

Nº 9º



Ayuntamiento de Oyón-Oion

Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Juan de Oro el binario
 Venta de la casa de Alrededor de 1000 0500
 Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Joseph de Ole de pastizal
 de Alrededor de 1000 0500
 Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Pedro de Oro el binario
 Venta de la casa de Alrededor de 1000 0400
 Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Pedro de Oro el binario
 Venta de la casa de Alrededor de 1000 3300
 Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Pedro de Oro el binario
 Venta de la casa de Alrededor de 1000 0022
 Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Pedro de Oro el binario
 Venta de la casa de Alrededor de 1000 0134
 Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Pedro de Oro el binario
 Venta de la casa de Alrededor de 1000 0121
 Injale Alrededor de tenerse le hare cargo de quinientos de
 quedo cobrar de Pedro de Oro el binario
 Venta de la casa de Alrededor de 1000 0116 1/2

5163

quebof Mas la paxa de cargo quatro reales que se paxa
 non se paxa, paxa de botaon. e los tubos 0004 $\frac{1}{2}$
 Azete Ten ocho reales que se paxa en quatro
 botaon de botaon de botaon, aporion, botaon
 de botaon de botaon, hareda paxa botaon 0008 $\frac{1}{2}$
 Vinagre Mas do reales que se paxa en el Vinagre
 de botaon de botaon de botaon 0002
 Aceite de San Diego Ten la paxa de cargo quatro
 que se paxa en el Aceite de San Diego de botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon 0043
 Caneas Ten diez reales que se paxa en quatro
 botaon de botaon de botaon de botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon 0007 $\frac{1}{2}$
 Baza Ten la paxa de cargo nueve reales que se paxa
 non nueve reales de botaon de botaon de botaon
 que se paxa en el Aceite de botaon de botaon 0009
 Pindres Ten la paxa de cargo cinco reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0020
 Caneas Mas ocho reales que se paxa en, de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0020
 Caneas Ten la paxa de cargo quatro reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0004
 Caneas Ten la paxa de cargo cinco reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0005
 Pimentas Ten diez reales que se paxa en el Aceite de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0006
 Azucar Ten la paxa de cargo diez reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0013
 Caneas Ten la paxa de cargo diez reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0018
 Caneas Ten la paxa de cargo once reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0011
 Vinagre Ten la paxa de cargo cinco reales que se paxa
 que se paxa en quatro botaon de botaon de botaon 0022
 Caneas Ten la paxa de cargo once reales que se paxa
 que se paxa en dos botaon de botaon de botaon 0011

10203

Almondas Ten la paxa de cargo quatro reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0004 $\frac{1}{2}$
 Pasas Ten diez reales que se paxa en una botaon de botaon
 Mas la paxa de cargo diez reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0018
 Aceite Ten diez reales que se paxa en dos botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0009
 Caneas Ten la paxa de cargo cinco reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0032
 Azetes Ten la paxa de cargo cinco reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0028
 Vinagre Ten ocho reales que se paxa en una botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0008
 Aceite Ten diez reales que se paxa en una botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0003
 Azetes Ten cuatro reales que se paxa en dos botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0004
 Pasas Ten la paxa de cargo cinco reales que se paxa
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0033
 Vinagre Ten la paxa de cargo diez reales que se paxa
 non quatro botaon de botaon de botaon de botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0018
 Azetes Ten diez reales que se paxa en una botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0031 $\frac{1}{2}$
 Caneas Ten diez reales que se paxa en una botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0006
 Caneas Ten cuatro reales que se paxa en una botaon de botaon
 de botaon de botaon de botaon de botaon de botaon 0004

10204

Carbon Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de carbon 0011 1/2

Cabitos Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de cabitos 0052

Danza Ten de pade cargo treinta reales que se pade una
Carga de danza 0030

Naranjas Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de naranjas 0002

Interrogatorio Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de interrogatorio 0017

Pan de Azúcar Ten de pade cargo diez reales que se pade una
Carga de pan de azúcar 0010 1/2

Espejía Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de espejía 0004 1/2

Amas Ten de pade cargo cuatro reales que se pade una
Carga de amas 0004

Pino Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de pino 0008 1/4

Danzadon Ten de pade cargo cincuenta reales que se pade una
Carga de danzadon 0050

Pitones Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de pitones 0050

Pregoneros Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de pregoneros 0037 1/2

Predicadores Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de predicadores 0100

Certificados Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de certificados 0125

Sabido de quince Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de sabido de quince 0058

1055

Pino Encenso Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de pino encenso 0009

Adon Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de adon 0004 1/2

Buloff Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de buloff 0030

Imprenta Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de imprenta 0003

Obis de pade cargo Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de obis de pade cargo 0005

Segunda de pade cargo Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de segunda de pade cargo 0003

Libros Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de libros 0002

Quinta de pade cargo Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de quinta de pade cargo 0682

Cabitos de pade cargo Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de cabitos de pade cargo 0004

Embarrados Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de embarrados 0002

Obis de pade cargo Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de obis de pade cargo 0002

Semana Santa Ten de pade cargo once reales que se pade una
Carga de semana santa 0002

10746

Se gastaron en Porcon fegones y pueritos
 la semana Santa Se pueris cada Ona
 treinta y dos quantos que haze la cantidad 0015
 Salomon Quendagor de cargo cada uno que se gastaron en
 libras de salomon que se gastaron en la semana Santa
 que se gastaron cada Ona de salomon que se gastaron
 cantidad 0014
 Paras, Quen quatro reales y medio que se gastaron
dos libras de paras, agüero cada Ona de dos reales
y quatro libras haze la cantidad 0004 1/2
 Camuesas Quen seis reales que se gastaron en la semana
Camuesas y paras Seis y fegos 0006
 Confituras Quen quinze reales que se gastaron en la semana
de confituras, agüero de cinco reales cada
una haze la cantidad 0015
 Vinones Quen seis reales que se gastaron en la semana
de Vinones 0006
 miel Quen cinco reales y medio que se gastaron
en la semana de miel 0005 1/2
 Vicocho y Veyna Quen de cargo de Vicocho y Veyna
hazeron quatro libras de Vicocho y Veyna
que se gastaron de cinco reales la cantidad 0020
 Congrio fegos Quen siete reales que se gastaron en la semana
de Congrio fegos que se gastaron en la semana Santa 0007
 meluza Quen de cargo de quinze reales y medio,
que se gastaron en la semana de meluza
que se gastaron en la semana de meluza 0015 1/2
 erabeche Quen diez y seis reales y medio que se gastaron
nueve libras y medio de erabeche, que agüero
de quinientos reales haze la cantidad 0016 1/2
 Quebo Quen de cargo de cinco reales que se gastaron
en la semana Santa 0005

Pan Quen de cargo de quinientos reales y medio
hazeron diez y seis quantos de Pan, que agüero
de diez y seis reales cada Ona haze la cantidad 0019
 Pno. Quen de cargo de quinientos reales y medio que
se gastaron en la semana de Pno. y que agüero
de quinientos reales y medio haze la cantidad 0031 1/2
 espezia Quen de cargo de quinientos reales y medio
que se gastaron en la semana de espezia y que agüero
de quinientos reales y medio haze la cantidad 0016 1/2
 Gros Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Gros y que agüero 0004
 lena Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de lena y que agüero 0007 1/2
 leche Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de leche y que agüero 0003
 Perduras Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Perduras y que agüero 0004
 Arucas Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Arucas y que agüero 0015
 Carbon Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Carbon y que agüero 0003
 Aceite Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Aceite y que agüero 0012
 garbanos Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de garbanos y que agüero 0011
 Perado Secia Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Perado Secia y que agüero 0006
 Alapioal predi Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Alapioal predi y que agüero 0081
 Cadon Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de Cadon y que agüero 0040
 notenadme Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de notenadme y que agüero 0020
 real Tomar Quen de cargo de quinientos reales y medio que se gastaron
en la semana de real Tomar y que agüero 0020

[illegible]

Item	Quantity	Unit	Price
Carbanzoff	100	libras de carbanzoff	00 03
Especias	100	libras de especias	00 06
Azucar	100	libras de azucar	00 03
Arzon	100	libras de arzon	00 24
Indaballa	100	libras de indaballa	00 02 1/2
Lebada	100	libras de lebada	00 48
Naranxaff	100	libras de naranxaff	00 01
Almonxaff	100	libras de almonxaff	00 03
Trancalandon	100	libras de trancalandon	00 06
Trancalandon	100	libras de trancalandon	00 02
Pan	100	libras de pan	01 40
Pin	100	libras de pin	01 12 1/2
Apitan	100	libras de apitan	00 08
Vizençia	100	libras de vizençia	00 24

hermandad

ten de pagar cargo no bein en y treinta
nuebe reales que se pagan en la Ciudad
de Oñena de lo que se importan la oca de
hermandad contra de ganancia de pago de
don Joseph Beltran de Garza de don Juan
de la Guardia de Salindier y otros

Abul en milla ochenta 0939

libad del dinero de

hermandad

ten de pagar cargo de cinco y quatro reales
que se deducen de milla y media de ganancia
de la Ciudad de Oñena de dineros

0024

Realidad de los

doblores

ten de pagar cargo de cinco y doce reales
que se importan la ganancia de cinco y doce
que se deducen por el curar los ganados de la
curia para la ganancia de la oca de hermandad
por quanto a don Juan de la Guardia de don
Juan de la Guardia de don Juan de la Guardia

00112

solados

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de los solados de la ganancia de los solados
de Alcalá

0002

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de los solados de la ganancia de los solados
de Alcalá

0002

Palacio

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

00140

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0006

Realidad de los

doblores

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0020

Pais

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

00251

1270

Peon

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0004

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0008

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0054

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0008

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0048

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0012

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0048

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0012

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0012

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0020

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

0034

Idem

ten de pagar cargo de cinco reales que se deducen
de la ganancia de los solados de la ganancia
de la ganancia de los solados de la ganancia

00248



Pmo Engenzerro *ten el Dm. que viene repartaron a tra*
los Cantares de Pmo Engenzerro a dho pmo
que fue quando hizo por su casa de las amercion 0008
 Idem *ten dago de cargo veinte reales que se*
ten en los Cantares de Pmo que se repartaron
de la de San Juan, que se repartaron de quatro
hacer dha cantidad 0020
 Idem *ten dago de cargo quatro reales que por*
una cantara de Pmo que se repartaron
quando hizo por su casa de las amercion 0004
 Cuenda *ten dago de cargo veinte reales que*
que se repartaron en Cuenda con los soldados de la
de San Juan 0024
 Polvora *ten dago de cargo ciento y veinte reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0128
 Idem *ten dago de cargo trescientos reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0300
 Soldado de Polvora *ten dago de cargo cinco reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0032
 Prometido *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0012
 Idem *ten dago de cargo otros diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0012
 Saludador *ten dago de cargo tres reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0033
 Saludador *ten dago de cargo ocho reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0008

0581

Salencia *ten dago de cargo tres reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0033
 Idem *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0016
 Contraste *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0002
 Idem *ten dago de cargo quatro cantares de Pmo*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0014
 Idem *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0006 1/2
 Idem *ten dago de cargo cinco reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0006
 Soldado *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0002
 Idem *ten dago de cargo quince reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0022 1/2
 Idem *ten dago de cargo haberes de Polvora*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0010 1/2
 Idem *ten dago de cargo tres reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0018
 Idem *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0009 1/2
 Idem *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0007
 Idem *ten dago de cargo diez reales que*
que se repartaron en Polvora con los soldados de la
de San Juan 0150

0150

Jno Eng. Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas Luchas
Segado 0003
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0003
Antena de Luchas de diez arcos de Real de una
Antena de Luchas de diez arcos de Real de una 0007
Antena de Luchas de diez arcos de Real de una
Antena de Luchas de diez arcos de Real de una 0003
 Jno Eng. Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0002
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0002
Antena de Luchas de diez arcos de Real de una
Antena de Luchas de diez arcos de Real de una 0016
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0004
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0008
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0004
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0042
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0036

0135

Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0012
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0012
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0024
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0012
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0002
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0003
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0041
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0006
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0002
 Jno Atenda por diez arcos de Real de una
Antena de Jno Segado Eng. de Luchas 0002

0072

[illegible]

12

Pan. m^o no se galaron en dha bodega quando que-
ta de Pan que se galaron de dha bodega
hacen tres Reales menores de dha bodega 0003

Quena bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
con quatro Reales de dha bodega de dha bodega 0004

Pan. de dha bodega de dha bodega de dha bodega
con tres reales de dha bodega de dha bodega
dha bodega 0002

Reales de dha bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
gando los reales de dha bodega de dha bodega
reales de dha bodega 0012

Sacerdote de dha bodega de dha bodega de dha bodega
con un Real de dha bodega de dha bodega
na y le ha bien cobrado un Real de dha bodega 0003

bolson de dha bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega 0128

Arzobispo de dha bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega 0027 1/2

Abad de dha bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega 0022

bodega de dha bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega 0007

pastor de dha bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega
que a la bodega de dha bodega de dha bodega

Andas en la quito de D. Diego de la Cruz
 y Benito alcaide de la ciudad de la Cruz
 este presente año de 1511 en cargo de la
 como todo de gente parecida memorial de
 por menor de los de Blas de la Cruz
 que se dio de fin por los señores de la Cruz
 y para tanto he de pagar en un año en otro
 la dicha cantidad en la Cruz de la Cruz
 como en los años que consta de los memoriales 2820

Beneda. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la abogada de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 al de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 Principales 0006

Una Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 publica quando se pague para que ninguna persona
 eche a la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0008

Idem. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de los señores de la Cruz de la Cruz 0008

Soldado. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0002

Otro Soldado. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0002

Quinta Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0003

Una Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0004

Remero. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0002 1/2

Sebo de la Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0013

12868

Comunidad de la Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0020

Una Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0012

Guarda. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 00100

De la Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 00116 1/2

Salvador. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 00330

Quinta Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0036

Una Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0004

Quinta Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0016 1/2

Quinta Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0016 1/2

Quinta Cruz. Tenda por el cargo de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 con la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz 0026

10730

Pan

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da una fineza de Pan, que se pade mas de la
quedaron los señores en quierdo en la
thas Bendas

0017

Prometido

Quenda Ponderazgo doce reales que se le
da al deascho que se le dio de Prometido a
Pedro Nuy Anillo el de las heras por la agota
a que hizo en el fute de la masuela de laud

0012

Quenda

Quenda Ponderazgo quarenta reales que se
le da a los onguados de la deascho que se
le da a los Prometidos a su andio de la
menor la agota a su andio de la deascho

0048

Quenda

Quenda Ponderazgo doce reales que se
le da a los Prometidos a su andio de la
menor, por la agota a su andio de la deascho

0012

San Diego

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0021

Quenda

Quenda Ponderazgo doce reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0012

Prometido

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0100

Marquero

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0050

0272

Soldado

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0006

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0006

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0050

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0027

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0100

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0024

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0024

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0024

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0024

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0024

Quenda

Quenda Ponderazgo diez reales que se le
da a los deaschos que se le da a los deaschos
que se le da a los deaschos que se le da a los deaschos

0024

0213

0100

0298

oil 8

10416

0200

0163

9006

0140

10015

1004

10561

Manuel ferns
ten de Por des cargo que entra en un pleito
Manuel ferns
R. & laud. por lo contrario que contra ha benido
des por las en la R. & laud. como en el libro de
de la R. & laud. por lo contrario que contra ha benido
de los respectos de las cosas que en la R. & laud.
go fuan. de los Embargos de la R. & laud. de la R. & laud.
por ellas que fueron, de los de los de los de los de los
un macho, de los de los de los de los de los de los
lo pedido ante la R. & laud. de los de los de los de los
Poron como en el cargo de la Villa que por
ante ella de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los
mismo a los Manuel ferns de los de los de los de los
un de los de los de los de los de los de los de los de los

Prometo tener la Orden cargo con veinte y un reales
donde Prometo a Garçha de Salda por pagar
nagueturo Cus labato de las garras en p... 0100

Quenda Orden cargo Veinte y un reales
que son para los tres y medio. Rique
ban anotada en las margenes como antes
de sus Partida 0021

De manera que sum
moneda y Descargo queda
y se recibe En cuenta al
Jho Blas Saenz como tal
maordomo de los años de

[illegible]

[Handwritten signatures and names:]

francisco de campos
Pedro Jansen
Gerónimo Palacios
Bartolomé del campo
Miguel de los Angeles
Cesario

Mariano
Juan Jacobo
Joseph de la Cruz
Pedro de la Cruz
Joseph Pedro de la Cruz
Nicolas de Mercurio

Juan Sandoval
Francisco

quenta que se toma a fin del campo
y Martin de Oros teniente de
alcalde que lo fueron el año pasado
de 1681 La Martin de Oros suma
y ordono de pro pio y Rentas

En la Villa de Oña Ciento Treinta y tres dias del mes de enero de
mill seiscientos ochenta y tres años de su señoría
Pedro el Campo y Joseph Mexino Alcaldes ordinarios de ella y
su jurisdicción a tomar las cuentas a fin del campo y Martin
de Oros alcalde que fueron de esta villa el año pasado de
mill y seiscientos ochenta y tres de los propios y Rentas de esta
villa que recibieron a cargo de Martin de Oros y mal
ordono y con su tenencia de Juan Fernandez y Joseph de Oros
Revisores y Jeronimo Palacios Prior general del dho año,
aque tambien se hallaron Pedro Sacra de Montañ Ma
nuel Fernandez Dotar Cerinos de la dicha Villa y An
tonio el Campo y Joseph Zabal Revisores y
Joseph Gonzalez Prior general de esta dicha Vi
lla de este dicho presente año Para cuyo efecto
Por Placamiento de mi el infrascripto escribano
se tomaron y recibieron la dicha quenta
la al dicho Martin de Oros Mayor domo
que fue de los propios y Rentas de esta dicha
Villa el año proximo pasado Los dichos
scriores la tomaron y recibieron
en cargo y data en la forma y ma
nera siguiente

Cargo

Primera de este Plaza cargo de los
Martin de Oros Mayor domo que ardió de
los mill quinientos ochenta y tres
Reales que debió cobrar de Plaza a fin
Mayor domo su Antecesor del Alcalde
de que se hizo de su Mayor domo 205 88
Iten se hizo cargo de ochenta y tres que
debí cobrar de Joseph de Buenda como
arrendatario de la Correduría 880
Iten se hizo de cargo de ciento y cincuenta
Reales que debí cobrar de Pedro Ruiz Carrillo
Mayor domo de San Lorenzo por los mismos que se
Pagan a la dicha Villa en cada un año por el fer
tero de los maximer 150
Iten se hizo de cargo de cincuenta y tres que
debí cobrar de Birent de Oros como arrendata
rio de la ribera de la nebera 550
Iten se hizo de cargo de ciento y tres Reales que debí
cobrar de Diego Calus como arrendatario de
la canal de la azeyte 200
Iten se hizo cargo de cien de que debí co
brar de Diego Bernedo como arrendatario de
la orna de la. como arrendatario de la nebera y Remate 100
Iten se hizo cargo de 99 de que debí cobrar
de Pedro Oros como arrendatario de la nebera
40468

De los sacos como consta de su por tura y Remate — 0440
 Y ten se leaze cargo de treinta y cinco ducados que
 deus Cobrar de Diego de Alcalde como arrenda
 taris de la Real Caxa de lo heras — 0385
 Y ten se leaze cargo de dozien ducados que de
 bió Cobrar de Martin Saenz como arrenda
 taris de la taberna como consta de su por tura
 Remate y contrato — 20200
 Y ten se leaze cargo de ciento y diez ducados
 que deus Cobrar de Pedro Gomez mayor por
 aver puesto el futo del Ma Suco de la Cilla
 en la dha cantidad — 10210
 Y ten se leaze cargo de quatrocientos Reales
 que deus Cobrar de Bizen to Calde de la
 Renta del tucal del vino — 0400
 Ma se leaze cargo de cien R. que deus Cobrar
 de Don Jeronimo Lopez por Cmo. Carguela
 Cillabedis — 0100
 Y ten se leaze cargo de treinta y cinco R. por
 tanto deus Cobrar de Fran. de ora como depori
 taris de Condernamino que se hizo siendo don
 Diego Joseph Samaniego Alcalde que fue la
 parte que le toco ala villa como consta de los autos
 que pararon en lo fto de su Sanchez — 0035
 Y ten se leaze cargo de dozi ducados que deus
 brax de los herederos de Diego Zuñiga que
 lo paga ana fernandez — 0022
 Ma se leaze cargo de diez y seis ducados que
 deus Cobrar de Juan platero R. de la ciudad

340192

de los rios del futo de las aguas del plano y arenas — 0176
 Y ten se leaze cargo de Ciento y cinco R. que deus
 brax de Don Phelipe gorda Juela por el Riego
 del Otchar de la Cruz chiquita que lo pagado
 Pedro Saenz mayor — 0020
 Y ten se leaze cargo de quinze Reales que deus
 Cobrar de la de manzanara por el Riego de la bina — 0015
 Y ten se leaze cargo de doze R. que deus Cobrar
 de Ju. Ruiz Carrillo del Riego de la Cima de D. Ma
 ría las heras por dha su cuenta — 0012
 Harende cargo de ocho R. que deus Cobrar de
 Domingos Gonzalez por el Riego de la Cima
 de la toral fgo de dha — 0012
 Harende cargo de ciento y quatro y ocho R.
 que deus Cobrar de Martin deli quente alqua
 ri por tanto an montado la pecunia que
 anechado lo de la su triva — 0148
 Y ten se leaze cargo de ciento y quatro y seis
 R. que deus Cobrar de dha alquazil de la pren
 dada que anecho la guarda que la mitad de
 ella son de dha guarda y de la otra mitad se le
 ade azer cargo al dha Mayor como queson — 0123
 Y ten se leaze cargo de dozi mil mrs. que deus
 Cobrar de Josep de Alcalde por tanto fue con
 denado el futo dha para penas de camara y
 aren R. Cinqenta y nueve R. y latorre mrs. — 0039 14 mrs.

0586 14 mrs
 0564 12

[illegible]

Datta

Primeram de por de cargo seis N.^{os} de plata
ta y media de vino que se garto en el primer
concejo que se hizo en los de henos ————— 0006

Itenda por de cargo doze N.^{os} de tres cantaras
de vino que se gartaron en el concejo en el region
do que se hizo que a quatro N.^{os} cantara mueren
tha Cantidad ————— 0012

Iten mas de por de cargo ocho N.^{os} de dos cantaras
de vino que se gartaron en el tercer concejo
que se hizo que a quatro N.^{os} cantara hacen
tha Cantidad ————— 0008

Iten mas de por de cargo quatro N.^{os} de una
cantara de vino que se garto en el quarta concejo ————— 0004

Iten mas de por de cargo dos N.^{os} de azochos que
se dieron a prometa de a Martin Saenz por
hauer echo por suya en la taberna en dozien
tos ducados. I por ellos quintos quatro N.^{os} ————— 0024

Itenda por de cargo seis N.^{os} que se dieron a P.^o
de una por aver puesto la Rebota de lo
Verde. ————— 0006

Itenda por de cargo en Real de ocho y por el
Dore N.^o que se dieron a Diego Bernedo por
aver echo por suya en los ornos ————— 0012

Itenda por de cargo seis N.^{os} de plata que se
dieron a Diego de Alcalde por aver echo por su
ya en la Rebota de lo verde y por ellos
nuebe N.^{os} ————— 0009

Do 81

Itenda por descargo siete N° de acocho que se
dieron a Pedro Bernedo y por el boche y qua-
tro N° por haue y que se lo para de una a la otra
y xho quartale y m^o por Cabi Jeneza — 0084

Itenda por descargo Un N° de acocho y por
el dize N° que se dieron a Diego Calus por haue
echo por tuxa en el truxal de la azeyte — 0012

Itenda por descargo Un N° de acocho y por
dio a Pedro Bernedo y por el N° por haue
echo por tuxa en el truxal de la azeyte — 0006

Itenda por descargo Un N° de acocho y por
el dize N° que se dieron a Joseph de Aguirre
por haue echo por tuxa en el truxal de la azeyte — 0012

Itenda por descargo ocho N° que cartaron
de Cantaxas de Vino que se cartaron
en el Conreco el dia que se Remato dho tra-
xal de la azeyte y tienda — 0008

Itenda por descargo de N° N° m^o que se
parto de aza gran — 00022

Itenda por descargo Un N° de acocho y por
de Jauos — 0001

Itenda por descargo cinco N° que cartaron
de Libras de oreocone — 0005

Itenda por descargo de N° y m^o de miel — 00022

Itenda por descargo seis N° que cartaron
de media de azucar — 0006

Itenda por descargo siete N° que cartaron
de media de confitura — 0006

149

Itenda por descargo N° y m^o que se ^{de} m^o de acocho
de Almenara sin con fizar — 00012

Itenda por descargo de N° que se cartaron
de Pava — 0002

Itenda por descargo treze N° que se cartaron
de Bircochor Cañado — 0013

Itenda por descargo cinco N° que se cartaron
de Canela — 0005

Itenda por descargo siete N° que se cartaron
de Camuevas de xexiegr — 0007

Itenda por descargo Veintey siete N° que se
cartaron de Enatasta — 0027

Itenda por descargo nueve N° que se cartaron
de Carga de Carbon — 0009

Itenda por descargo siete N° y m^o que se
cartaron de Carga de lena — 00072

Itenda por descargo Veintey de N° que se
cartaron de Cabrita — 0022

Itenda por descargo quarentay de N° que se
cartaron de treinta y cuatro Libras de Jaxnero — 0042

Itenda por descargo Once N° que se cartaron
de Vaca — 0011

Itenda por descargo Veinte N° que se cartaron
de tres paxe de Jaxnero — 0020

Itenda por descargo Cuin te Veit N° que
— 0147

Costa de la Parede Perdida — 0026

Itenda por descargo diez y seis N. quegas
taron dos lenchozillas de leche — 0016

Itenda por descargo quarenta N. quecas
taron de choabe — 0040

Itenda por descargo quatro N. que segarto
de Pimienta — 0004

Itenda por descargo dos N. y m. que segarto
de Quebo — 00024

Itenda por descargo diez y seis N. quegas
to segarto que es el pregonero de Cama y mian — 0016

Itenda por descargo treinta y tres N. que es el
dixor ad hoc pregonero de su salario — 0033

Itenda por descargo quatro N. que es el
xon dos libras de to rino — 0004

Itenda por descargo diez y seis N. quecas
taron de chocho tortas que segartaron que
aprecio de zincos quaxto. Im. torta aze
tho Cantidad — 0048

Itenda por descargo ocho N. quecas taron
quatro libras de queso — 0008

Itenda por descargo ocho N. quecas taron
dos Cantara de vino que sega taron la bippa
delos Santos martires — 0008

Itenda por descargo treinta y dos N. quecas
taron ocho Cantara de vino que sega taron
el dia delos Santos martires en la comida ya

01754

21
Companamientos — 0032

Itenda por descargo quatro N. que es el
sedionael de predicador por el sermón
del dia de San Bizente y por ello quarenta

Jocho N. — 0048

Itenda por descargo treinta y dos N. quecas
taron nueve docena de chocho que aprecio
cada una de chocho N. montancho Cantidad — 0022

Itenda por descargo treinta y seis N. quecas
taron tres docena de chocho que aprecio de doce N. cada una — 0036

Itenda por descargo seis N. de chocho que es
diez reales munitos que aprecio de doce N.
cada uno azen la otra Cantidad — 0022

Itenda por descargo seis N. de Palateria
que segarto el dia de San Bizente — 0006

Itenda por descargo medio N. que es el
aprecio de chocho — 0004

Itenda por descargo quatro N. que es el
Cantara de vino que segarto en una bexeda que
chis en la prensa en diez y seis de enero — 0004

Itenda por descargo veinte N. que es el
a un oficial de chocho y jornal por adexerar
el delos — 0020

Itenda por descargo dos N. que es el
Martin de saxaria por el carbon que se farto
en el adexeco — 0002

Itenda por descargo quatro N. que es el
sedionael

0293



Alh ombre quelinpio Caparnizera — 0004

Itenda por de cargo setenta Trinos de
que fortaron diez Capata que a precio de

Ono de seis R. y m. azen dho cantidad — 0065

Itenda por de cargo quatro R. que puto

Una cantara debino el dia que se tomaron

la cuenta — 0004

Itenda por de cargo dos R. que puto Ona

fanega de trigo sentaxel tremis del trujal — 0002

Itenda por de cargo tres R. y m. que puto

ando para para dho trujal — 0003

Itenda por de cargo dos R. y m. que puto

ando sega de puto gria p dho trujal — 0002

Itenda por de cargo On R. que fortaron

azumbre debino quando se toma la g. del puto — 0001

Itenda por de cargo quarenta y quatro R. que

se dieron a los exa p. Ona cantara de vino nuevo — 0044

que le dio a la uilla en trueque de otrabieja que thaula del

Itenda por de cargo quatro R. que fortaron

dos vaxos p. la uilla — 0004

Itenda por de cargo seis R. de ocho que se le de

ron a Gregorio palazio de prometido por las

por tuxas que yzo en la tienda que a precio cada

Ono de doce R. montan setenta y dos R. — 0072

Itenda por de cargo tres R. que se le dieron

ados la xarenta que traian de dho suma — 0003

Itenda por de cargo diez y ocho R. que se dieron

0205

22 1
Itenda por de cargo Onenbana dos nuevos plan. — 0018

Itenda por de cargo dos R. que se le dieron a los

hombres que andu bieron aguantando a poner el

tremis en el trujal — 0002

Itenda por de cargo doce R. que se le dieron

A Martin de mal quarto por llevar el tremis

al trujal para sentarlo — 0012

Itenda por de cargo seis R. que se le dieron

al platero por la marca — 0006

Itenda por de cargo tres R. y m. que se le dio a

media cantara de tierra p. la uilla — 0003

Itenda por de cargo On R. que se le dio a

Martin de la uilla por Ono yerro que yzo

para el trujal — 0001

Itenda por de cargo dos R. y m. que se le dio a

la uilla para dho trujal — 0002

Itenda por de cargo dos R. que se le dieron a

Martin de la uilla menor por andar a bexeda

On dia en la prensa de la uilla — 0002

Itenda por de cargo quatro R. que se le dio a

la cantara de vino que yzo en la bexeda de la uilla — 0004

Itenda por de cargo R. y m. de puto — 0001

Itenda por de cargo cinco R. que se le dieron

On Diego Galo gel de mal quarto y puto

Persona en la bexeda de la uilla — 0005

Itenda por de cargo seis R. que se le dieron a

0057

Diego Calus y otros peon que leandubos landomonibva 0006
 Itenda por descargo diez N. que se le dieron a
 Palera por tener los portillos del prado que
 caban a la Cilla 0010
 Itenda por descargo N. quatro N. que se
 taron con la peris. que le hicieron a traer la bulas 0024
 Itenda por descargo quaxenta y ocho N. que
 le dieron al padre Predicador por quatro,
 Sermones que predico la Semana Santa 0048
 Itenda por descargo ciento y cinquenta N.
 que se gartaron en la Semana Santa con
 Con fexer el padre Predicador de del Do
 ming: a tra el lavado Santo 0150
 Itenda por descargo seis N. que costaron
 Jm. de bino que se garto en el mas fudo de la
 Con diez y ocho hombres Cipodax N. y lantar y mox
 gonear que aprecio de quatro N. ha red fagant 0006
 Itenda por descargo tres N. y m. que porta
 ron seis tortas para ahabexeda 0003
 Itenda por descargo Real y m. que porta
 Una libra de queso y la otra bexeda 0001
 Itenda por descargo Ciente y siete N. que
 Costaron seis cantaras de Vino aprecio
 de quatro N. y m. que se gartaron en ochenta
 ta ombre para fagax el mas de la villa 0027
 Itenda por descargo doze N. que porta
 ron Ciente tortas que se fagaron en

0276

23
 Ita Bexeda que aprecio de vino y a tra montada 0012
 Itenda por descargo quatro N. que se gartaron
 zelemine de nueves que se gartaron en dicit
 bexeda 0004
 Itenda por descargo quatro N. de Ona
 Cantara de Vino que se garto en el congo
 el dia que se hizo por tura en el zebon 0004
 Itenda por descargo quatro N. que se dieron
 Alon apellan de la armada que tra y a tra
 den de Sumas 0004
 Itenda por descargo On N. que se dio a
 la Sexto que tra y a tra Orden de Sumas 0001
 Itenda por descargo quatro N. y m. que
 se dieron a Con ombre que se garto prador 0004
 Itenda por descargo treinta y tres N. que
 se dieron a Jeronimo palatin procurador
 por su Salario 0033
 Itenda por descargo seis N. que se dieron
 a Joseph Texero de por la dia de la era
 que Joseph del Campo y a fagax de la 0006
 Itenda por descargo quatro N. de Ona can
 tara de bino que se garto en el congo o quan
 do arrendaron la quatu 0004
 Itenda por descargo ocho N. que porta una
 libra de zera para llevar a San Gregorio
 de Lima 0008

0080



Itenda por descargo trece N.^o de Salimanas
de Onamisa que se encomendo Ensan Tre
doxio ————— 0 0 3

Itenda por descargo nueve N.^o que paxo
On libro para a sentar los gastos de lau.
y tre mano de papel que farto en el dis
cursu del año ————— 0 0 9

Itenda por descargo Doze N.^o que se dieron
a Mathes el palero por limpiar la fuente
de la polexa ————— 0 0 1 2

Itenda por descargo quatro N.^o Im.^o de
Una cantara de bino que se farto en on rep^o 0 0 4 2

Itenda por descargo treinta N.^o que se pu
taron On el bía de de nra Señora de legara
On los Señores que fueron a llevar la limar
na de Pan Ciro Carre Izera ————— 0 0 3 0

Itenda por descargo diez N.^o que se ga
taron On la bexeda del prado de
los freznos de Pan y bino On zinquenta
Ombres ————— 0 0 1 0

Itenda por descargo treinta y tre N.^o
que pago al saludador de su Salario — 0 0 3 3

Itenda por descargo Veinteyzincos N.^o
que costaron zincos cantaras de bino que
se gastaron en el masueli de lau.
On setenta y dos ombres On el año de junio 0 0 2 5

01262

Itenda por descargo nueve N.^o a diez y
siete tortas que se gastaron On the bex
da que a prezio de diez Tochos min cada Onas
azendha cantidad ————— 0 0 0 9

Itenda por descargo trece N.^o Un quartello
que se gastaron de libras de queso que se gastaron
On the Bexeda ————— 0 0 3 8 min

Itenda por descargo On N.^o que se dio aun
lobers ————— 0 0 0 1

Itenda por descargo nueve N.^o de doctan
tara de bino que se gastó quando se arren
do la canideria ————— 0 0 0 9

Itenda por descargo diez Trece N.^o que se
portaron Ceinte Tochos tortas que se gasta
ron el día de San Juan de Junio que a prezio
de zincos quartas tortas y n portandha cant^o 0 0 1 6

Itenda por descargo onze N.^o que co
staron quatro axos bar de cerreza farto
lazon de the dia ————— 0 0 1 1

Itenda por descargo treinta y un N.^o y m.^o
que se gastaron seis cantaras de bino a pre
zio de zincos N.^o y quartello cantara arren
the cantidad para the colazion — 0 0 3 1 2

Itenda por descargo tres N.^o que se gastaron
de arrobos de nieve p. the colazion — 0 0 0 3

0083



Itenda por descargo diez I Sei D. que se
dieron a Don Manuel Izquierdo mayor
domo del Conde por el pago de la casa de San Juan
por la ymuna de San Juan 1016

Itenda por descargo sei D. que se dieron
a Cantara de Vino con su nibe que se parto
en conzeso dia de San fermin 1006

Itenda por descargo tres D. que se dieron
a Miguel de plano por auer puesto una en
penta y la truo en el traxal 1003

Itenda por descargo doze D. que se
dieron a Martin de malguaxti y la obra
que aecho y la Villa que la taxaron die
go y Gonzalez y Diego Calus 1200

Itenda por descargo sesenta y sei D. que se
partaron en la colacion de Santana en pan
Vino que se y nibe 1066

Itenda por descargo sesenta D. que
se dieron a Thomas el exero de logrono
por tanto se le dauan de uendo de laño
anterior de obra que aecho y la 1060

Itenda por descargo treinta D. que se le
dieron a D. P. Maxila Cantero y obra que
aecho para la Villa 1030

Itenda por descargo dos D. que se dauan para 1002

Itenda por descargo tres D. que se partaron
con un capitan en daxe de zenax camajal
morraz 1003

0386

Itenda por descargo ciento y setenta y sei D.
que se pagaron en la Villa de la guarda quando
se pago la armadura y en barzo la mula
de Martin Saenz y de lo que falta del de
partimiento de esta armadura y lo que
monto la bolsa comun 1172

Itenda por descargo doze D. que se dieron
a un hombre por regar la prado 1012

Itenda por descargo ocho D. y m. que se
to una cantara de vino que se parto en conzeso
de el dia de la Cruz de se. con su nibe 1008

Itenda por descargo treinta D. menos 2.
que se partaron tres cantaras y m. de vino que se
partaron en quince de sep. en la bodega de
la Regadera de Suxrandi con 20 ochos en
brea y prezio de ocho D. y m. cantara hacen
esta cantidad 1030m4

Itenda por descargo cinco D. y m. quaxtillo
que se partaron nueve quaxtales de pan que se
partaron en esta bodega 1005m4

Itenda por descargo 24 quaxtillo D. que
se partaron tres cantaras de vino y prezio de
ochos D. y cantara que se partaron con
cinete y tres hombre 1024

Itenda por descargo quatro D. y un quaxtillo
lo que se partaron ocho quaxtales de pan a
prezio de diez y ochos m. que se partaron

0251



En la Bexeda ————— 0 0 4-8 mrs

Itenda por descargo Ciente y quatro d.
que portaron tre cantara de Cino que se
partaron en la tercera bexeda ————— 0 0 2 4

Itenda por descargo quatro d. y un q. que
cortaron ocho torcas y repartaron en dha bexeda 0 0 4-8 mrs

Itenda por descargo quaxenta d. que se
dieron al palero que se llamaue Santiago
por limpiar el brazal de la parte de No. frezms 0 0 4 0

Itenda por descargo quaxenta y do. d. que
se dieron a D. Gomez mayor de prometido
por auer arrendado el fruto del mar
que uelo de la Villa ————— 0 0 4 2

Itenda por descargo ocho d. que se porto una
cantara de Cino que se farto el dia que se
arrendo el fruto de dha mado. ————— 0 0 0 8

Itenda por descargo nueve d. que portaron
nuebe azumbre de vino que se partaron
con diez hombres en la quarta bexeda ————— 0 0 0 9

Itenda por descargo do. d. que repartaron de pan 0 0 0 2

Itenda por descargo diez d. que se
partaron con quaxenta y do. d. de pan y vino en
dha bexeda ————— 0 0 1 6

Itenda por descargo Ciente d. que se dieron
a Santiago el palero por limpiar el Rio del
mauelo de la Villa ————— 0 0 2 0

0169

Itenda por descargo diez d. que se
partaron de cantara de Cino que se repartaron
en el Consejo en C. de ocho de Septiembre — 0 0 1 6

Itenda por descargo doze d. que se dieron
a Bizente de oro por auer echo por buxa en
el traua del Cino en trezientar d. — 0 0 1 2

Itenda por descargo doze d. que se dieron
de prometido a Bizente de o. l. de por auer
arrendado el traua del Cino en qua
trezientar reales ————— 0 0 1 2

Itenda por descargo trezenta y sei d.
que se dieron a Pedro Gomez mayor de
prometido por auer que to. d. mauelo de
la d. en ciento y diez d. en que se le Remato. 0 0 3 6

Itenda por descargo sei d. que se dieron
a Joseph de aquixe por auer echo por buxa
en la correduria en quinquenta d. — 0 0 0 6

Itenda por descargo doze d. que se dieron
a Blas laenz por auer echo por buxa en dha
correduria en seenta d. en que se le Remato. — 0 0 4 2

Itenda por descargo sei d. que se dieron de
prometido a Joseph de Buanda por auer
echo por buxa en dha correduria en
quinientos d. ————— 0 0 0 6

Itenda por descargo sei d. que se
dieron al Coleto de la bula el dia que vino
por el dinero ————— 0 0 0 6

0106

Itenda por descargo tre R^{os} que por to care
bada que Laito Ona Gabalgadura del dho
colector ————— 0 0 3

Itenda por descargo Ciente y quatro R^{os} que
redieron adho colector por la dha del dinero 0 2 4

Itenda por descargo Sei R^{os} que redieron
adho colector de p^{er}ta por aver benido di
ferente beza ala cobranza ————— 0 0 6

Itenda por descargo quatro R^{os} que redie
ron de pan y vino a tre o m^{as}re Por Regar
los prados ————— 0 0 4

Itenda por descargo Catorze R^{os} que se ga
taron quando se fue por la al abogrono que
fue oncho de octubre con la Personar que
fueron de parte del ayuntamiento. Del carrero
de Mal quarto Contagada y del R^{os}im.
que se tomo para q se entregara la al y lo
que se dio al que la media ————— 0 1 4

Itenda por descargo tre R^{os} y m^{as} que se ga
taron en el terado del t^upal y bentana ————— 0 0 3 2

Itenda por descargo On Real que se ga
taron de Cino por q uida el xemi ————— 0 0 4

Itenda por descargo Catorze R^{os} que se ga
taron en el terado del t^upal y bentana
de dho t^upal y lo claus. n^o de p^{er}ta para la
balle ————— 0 1 4

Itenda por descargo tre R^{os} de dho cabrio
para el dho t^upal ————— 0 0 3

0072

Itenda por descargo Sei R^{os} que redieron al
Miguel de plans por su trabajo ————— 0 0 6

Itenda por descargo de ho R^{os} y m^{as} que se ga
taron de Ona fantaxa de vino que se ga
taron en ocho de octubre ————— 0 0 8 8 m^{as}

Itenda por descargo quatro R^{os} que se ga
taron con el soldado que traian orden de m^{as}re 0 0 4

Itenda por descargo siete R^{os} que se ga
taron de zerrara la Ona y la puerta de la p^{er}ta
de la t^upal y la venta de los lagos ————— 0 0 7

Itenda por descargo de R^{os} que se ga
taron para dha zerrara y puerta de t^upal ————— 0 0 2

Itenda por descargo Ciente y un R^{os} que se ga
taron tre cantaxa de Cino con la correccion
que se traeron de logrono y con el dha la al ————— 0 0 3 2 m^{as}

Itenda por descargo Sei R^{os} que se redieron
al Prior quando fue a pagar la guarda del di
nero que le toca a la villa del Reparam^{to} de
la Reyna ————— 0 0 6

Itenda por descargo Quarenta R^{os} que se
redieron a On Luez de Madrid que benia
a cobrar pena de camara ————— 0 0 4 0

Itenda por descargo de R^{os} que se redieron
a On Luez de Madrid ————— 0 0 2

Itenda por descargo doze R^{os} que se redieron
a los galeros por limpiar el Rio de la p^{er}ta ————— 0 1 2

0117

Martin Saenz tabarnero ————— 1159

Itenda por descargo doziēto R. que deve pagar
a Ana de Cuiā pre Cuiā de Fran. barabe por
quenta de mayor Cantidad que la billa le deve — 200

Itenda por descargo quinze R. que deve pagar
alos pñales J. auxlos. sendo de para de miguel — 15

El plano llevarlo al hospital ————— 15

Itenda por descargo aux pagado a Juan perez
de Zuniga zinquenta R. por la rñtēzia de
Nebos ————— 50

Itenda por descargo doze R. que se dieron a
Juan perez por la zerram llave anillo y tabla
para la puerta del dho Nebos ————— 12

Itenda por descargo ocho R. que se dieron al
dho Juan perez por auxlos y artado Congratos
ofiziales en conponer la casa del Nebos ————— 8

Itenda por descargo aux pagado tres R.
a Dñ Diego Gomez por la mira del espixitu
quedado el dia de ardo nuebo ————— 3

Itenda Por descargo doziēto R. que deve
pagar Antonio como guarda del cargo Jaungue
e Ciudad se le dauan doziēto y zinquenta
R. se amodexado por Jura Causa en Hacand — 200

Itenda por descargo zien R. que deve pagar a
fermin de Men do la guarda Jaungue e bexad
se le dauan doziēto y zinquenta se amodexado

10647

29
Por Juras Causas en Hacand ————— 100

Itenda Por descargo que tro R. que se dieron
a Martin de Xiraua y el carbon que farto
quando se adexero el Nebos ————— 4

Itenda por descargo do. R. que se dieron a Gn
al fexer que bena gonorden del diputado ————— 2

Itenda por descargo zien to Idier y sei R. y m.
y montan los quatro Plazos que se pagan
al mayordomo de la guarda de los dho R. — 1160

Itenda por descargo do R. que se dieron
al dho mayordomo de Juras quando Cuiā a
Cobrar los dho R. ————— 2

Itenda por descargo doze R. que se dieron
a Joseph de Lizalde por llevar la zuida de
Citoria el dinero del Repartimiento de la
Reyna nra Señora ————— 12

Itenda por descargo treinta y sei R. que se
alos pñales por limpiar la sanja del maquele
de la Villa ————— 36

Itenda por descargo que deve pagar a Juan del
Campo y Martin de Bexedo mayordomo que
fueron de nra Señora de Segaxda el año para
do de sei zienta y ochenta quatro zientos
y seienta zinas R. por tanto se fazon
en dha mayordomia como costo de la cuenta — 465

107379

Itenda por el cargo que deve pagar a Don Mi-
guel m^{re} del baxxanco ochenta R^{os} por tanto
se le den del valor de un breni de p^{re}dre
quedis para el taural de Staunlla ————— 7030

Vuenda Poderanga Seri Riquereledieron a Pedro
 de los foranes flecho portura en la Resbilla
 El _____ 0006

Cargos

Alcance Primeramente Seare de cargo a llo Mayor domo
de tres mill ducientos y quatro reales menos de diez
que debio cobrar de Maximiliano Suantzeron de
alcançe que se le hizo de su mayor domo 39313-29

Taberna - Mai Seare cargo de ciento y noventa ducados que debio
cobrar de Diego Calvo por la venta de la Taberna y
aren reales dos mill y noventa 29090

Trusca - Azele cargo de quatrocientos reales por los mismos debio
cobrar de Joseph de Aguirre por la venta del Trusca de la
Azele 0400

Rebora de lo - Al mismo Seare cargo de ducientos reales que
seco - la misma can que debio cobrar de Joseph de la ralde
por la Rebora de lo seco 0300

Ocho - Azele al mismo cargo de cinquenta reales que debio
cobrar de Diego de la ralde por la venta de lo seco 0050

Rebora de - Al mismo Seare cargo de ducientos y veinte
cobrar de - que debio cobrar de Antonio como por la venta
de la Rebora de lo seco 0220

S. Biz - Teniente de cargo de ochenta y ocho reales que cobro
de Joseph de la ralde mayor domo de San Vicente por los
mismos en que fue el Carrizo Pedro Luis Carrillo
Mayor domo Suantzeron 0088

Rebora - Al mismo Seare cargo de quatrocientos reales que
debio cobrar de Diego de la ralde por la venta de lo seco
en la misma can 0400

Alcance - Azele al mismo cargo de veinte y dos reales que debio
cobrar de Ana flix por otros tantos que paga al año
en la laun año 0022

6988329

Correduria - Al mismo Seare de cargo de diez y siete
reales que debio cobrar de Blas Sanz por abariego
postura en la Correduria 0660

Sarm - Al mismo Seare cargo de diez y ocho reales que debio
de oro el bira por los Sarmientos de la masula de la
Aguai Sobral 0018

Idem - Teniente de cargo de veinte reales que debio cobrar
de D. Felipe de Aguirre por la venta de la heredad de
la Cruz chiquita 0020

Idem - Ten Seare cargo de diez reales que debio cobrar de su
Cruz Carrillo por el rigo de la bira que era de la mano
Carrillo 0012

Idem - Al mismo Seare cargo de quatro reales que debio cobrar
de D. Manuel por el rigo de una heredad en el rigo 0004

Idem - Tambien Seare cargo de veinte y quatro reales que debio
cobrar de como Donalix por el rigo de la bira de la
tenal 0024

Idem - Azele al mismo cargo de diez reales que debio cobrar
de D. Juan de Aguirre por la bira de la heredad
nal. 0012

Idem - Azele cargo de veinte reales que debio cobrar de su
de la ralde por el rigo de la bira de la heredad de la Cruz
chiquita 0030

Idem - Al mismo Seare cargo de veinte reales que debio cobrar
de los heredes de Tomarino por la bira de lo seco
por 0020

Idem - Teniente de cargo de diez reales que debio cobrar de
D. Manuel de la ralde 0007

Idem - Teniente de cargo de diez ducados que debio cobrar
de la ralde por la bira de la heredad de la Cruz
chiquita 0132

7982229

Canera que Sumay montac Cayo. quechare
aldho Inon delapoblacion Comotal Inay ordomo nuebe mill
ochocientos y ochenta y cinco Nati, Sucinta como Galla
delai Paridas refrenda Paralos quales El Suo dho la
Sile Veriben Cndatala paridas y quiente

Porlabasa guerschio Enlatenda de abazexia — Vol 2
2165

Soldados	Mas treinta reales que se gastaron de pan vino con la comensal faga de los soldados en el mes de junio quince dias	2 Do 39
Ide m	Mas nueve reales que se gastaron en el mes de junio que se dio aparte al Comandante Capitan Aguirre y su gente de dicha Compañia	Do 02
Corrreo	Mas seis reales y medio que se gastaron en correo que se dio sobre la hermandad siempre de pagar de cuerpo de Villa o sea repartiere	Do 06 ½
Maria	Mas ocho reales de las Maras que se dio para el mismo dia p. la Ma	Do 08
Palos	Mas doce reales de quatro reales que se pagaron por limpiar el corral de la plaza del Castillo	Do 31
Bulas	Mas veinte y cinco reales que se gastaron en buques que se dieron a Mar la bulas por los Reys de Castilla	Do 27
nobena	Mas veinte y tres reales y medio que se importaron para la nobena del dijo Comandante en el mes de mayo de Sancho	Do 83
Hermandad	A lo mismo de por el cargo de ciento y veinte y cinco reales que se importaron para la Hermandad que la pago el dho Mayor domo	D 625
Pala	A lo mismo de por el cargo de siete reales y medio que costaron cinco Pala y el Bufal	Do 02
Nabon	Mas tres reales de los dos medios de Nabon para el uso del Bufal	Do 03
Caparos	Mas nueve reales de los diez reales de media de lo para aderezar los Caparos	Do 02
Unguentos	Mas cuatro reales que se dio un hombre para limpiar el ayuntamiento del Bufal	Do 04
De	Mas dos reales de quatro reales que se dio para el mes de agosto p. el Bufal del Bufal	Do 02
S. Vicente	Mas dos reales que costaron los casaca de serada p. la Comida de S. Vicente	Do 22
Bizcochos	Mas diez y siete reales de cinco libras de bizcochos para la dha Comida	Do 17
Aucar	Mas ocho reales de dos libras y media de aucar	Do 08
Confitura	Mas nueve reales de dos libras de Confitura p. la dha Comida	Do 02
Ocupa	Mas cuatro reales de dos libras de ocupas p. la dha Comida	Do 04
Camusag	Mas cuatro reales y medio de media a toda de Camusag p. la dha Comida	Do 04 ½
Marraja	Mas tres reales y medio que costaron dos docenas de marraja p. la dha Comida	Do 01 ½
Vestidos	Mas veinte reales que costaron los vestidos para la dha Comida	Do 20
Pan	A lo mismo de por el cargo de veinte y cinco reales en el mes de febrero de pan que se gastaron en el mes de febrero de S. Vicente Casaca de S. Vicente	Do 25 ½
Tallina	A lo mismo de por el cargo de cinco reales de tallina para la dha Comida	Do 35
Queso	Mas doce reales de diez libras de queso que se gastaron	Do 12
		8965

Cabritos	Mas binte Aguado reales de do. Ca brui y Cadha Comida	Do24
Conesos	Mas lore reales que costaron quatro Conesos y Cadha Comida	Do12
Carboñ	Mas siete reales Aguarillo que costo una carga de Carboñ	000 1/4
Lena	Mas tres reales y medio que costo una carga de Lina	000 3/4
Bucocho	Mas ocho reales que costaron dos libras de bucocho baria dor.	0008
perizgas	Mas daendata tres reales que gasta En perizgas	0002
Leche	Mas dos reales que gasta En leche	0001 1/2
Escarola	Mas real y medio que gasta En escarola	
Pino	Mas da Endata Lore can debino y degastaron En daga feta de san Bizente En India Bispera Galdia siguiente que apr de los reales po Im Importan Penta Tocho reales	Do18 0005
Miel	Mas cinco reales de media acumbre de Miel	0009
Dubor	Mas daendata nueve reales que gastaron de quabo palabizochata	003
Tarbanzo	Mas tres reales que gastaron de gar banzi y Laolla de lha Comido	008 3/4
Bozino	Mas nuebe reales menos guarillo de tres libras En deozino y dha olla	
Carnero	Mas daendata de Viree reales menor guarillo del balor de do Inuebe libras de Carnero apr de ocho guarinos que gastaron labu pira Lada de	
Baca	Bizente = Cinco reales Un guarillo de ocho libras de bacaz arco gu (Im) quam bai paridos Importan quarenta Libros reales	Do92
Perdizi	Mas diez seis reales de dor para de perdizi que gastaron En dha Comida	Do16
Sipera	Mas doce reales que gastaron de ro la i pieza	Do12
Crabeche	Mas quatro y medio de tres libras de crabeche que gastaron en rodia de San Bizente	0009 1/2
Cartana	Mas dos reales que gastaron En Cartana	0002
Ruy	Mas un real que gasta En ruy	0001
Coetes	Mas binte Socho reales de quatro docenas de Coetes que gastaron En Cafeta de S. Bizente	Do28
Pon	Mas seis reales que dedieron a Ju de olalde por ir aburcar Partero p quetocane lagaita a los danza dony	0006
Predicador	Mas q uarenta Socho reales que dedieron ael Pe Predicador En sermon que dedi so Eldia de los Santos Martinis	Do48
Musico	Mas binte y quatro reales que dedieron a los Musicos	Do24
Danzadory	Mas Cexquenta reales que dedieron a los danzadores	Do50
Pugonero	Mas binte y tres reales que dedieron a loy por xutaba so Locufar Equince	
Gasto del gastero	reales que hizo de gaste El Suo cho. Jalgante so En lordiar que dediebarion a la feta de S. Bizente	Do48 0496 1/4

Jaytero	Marquanta y quatro reales que se dieron a Jaytero por su trabajo	044
Alho	Mar once reales y quatro de cantara y media de vino que se dio con los cantareros	011 1/4
Ma de ra	Mar tres reales y medio de media cantara de vino que se dio con las personas	003 1/2
Mno en g	Pusieron las Ma de ra para cozer el vino de S. Vicente	012
Pola del mado	Mar doce reales de los cantaras de vino que se dio con el mado	014
de la uilla	Mar once reales y que se dio con el mado de la uilla	018
Promerido	Mar quarenta y ocho reales que se dieron a Joseph de la de los promeridos	031
Sacerdote y uila	Mar once y un real que se dieron a Sacerdote y uila	008
Vigador	Mar once reales que se dieron a Vigador y uila	002
Soldado	Mar once reales que se dieron a Soldado y uila	004
Palo	Mar once reales que se dieron a Palo y uila	019
Semana	Mar once reales que se dieron a Semana y uila	014 1/4
Congrio	Mar once reales que se dieron a Congrio y uila	002
Para	Mar once reales que se dieron a Para y uila	003
Berlusa	Mar once reales que se dieron a Berlusa y uila	020
Puebo	Mar once reales que se dieron a Puebo y uila	016
Confitura	Mar once reales que se dieron a Confitura y uila	016
Vicocho	Mar once reales que se dieron a Vicocho y uila	016
Pino	Mar once reales que se dieron a Pino y uila	042
Corbato	Mar once reales que se dieron a Corbato y uila	002
San	Mar once reales que se dieron a San y uila	028 1/4
Emones	Mar once reales que se dieron a Emones y uila	005 1/4
Jos	Mar once reales que se dieron a Jos y uila	006
Acucar	Mar once reales que se dieron a Acucar y uila	014
Chocolate	Mar once reales que se dieron a Chocolate y uila	003
Pero	Mar once reales que se dieron a Pero y uila	003 1/4
escriba	Mar once reales que se dieron a escriba y uila	015
escriba	Mar once reales que se dieron a escriba y uila	401

Miel	Marquanta y quatro reales que se dieron a Miel	36 3
Carbon y leña	Mar once reales que se dieron a Carbon y leña	004
Predicador	Mar once reales que se dieron a Predicador	010
leche	Mar once reales que se dieron a leche	048
azete	Mar once reales que se dieron a azete	003
Mado blanco	Mar once reales que se dieron a Mado blanco	010 1/4
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	052
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	005 1/4
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	008 1/4
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	022
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	016
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	050 1/4
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	009
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	010 1/4
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	005
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	018
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	001 1/4
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	001 1/4
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	001
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	052
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	120
Yegor	Mar once reales que se dieron a Yegor	530 1/4



Nro. 100	Mas cinco reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	005
Promitido	Marbinte y quatro de quendieron de promitido a Carlos por la pda	024
Nro. 100	Postura que hizo a char carneria	010
Nro. 100	Mas diez reales de un cantara debino queysa En segundo Consejo que se	010
Cocti	Prop. dha carneria	021
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	002
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	010
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	008
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	032
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	009
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	009
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	002
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	009
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	012
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	031
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	009
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	001 3/4
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	002
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	015
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	009
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	005 1/4
Cocti	Mas binte y un reales de un cantara de cocti queysa En tercer Consejo	225 1/2

Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	010
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	003
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	02
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	112
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	003
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	016 1/2
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	008 1/2
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	002
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	001 1/4
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	003
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	009 3/4
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	003 1/2
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	001 1/2
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	005 1/2
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	009 1/2
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	001 1/2
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	002
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	003
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	020
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	012
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	105
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	016
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	038
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	025
Car y baca	Mas diez reales de un cantara debino queysa En primer Consejo	581



Rebe	Mar sui reales de quatro e Nobas de nuebe	2
arabon	Mar cinco reales que corio de a de uera Clavador de la Villa	006
Lro. N.	Mar ciento y diez y nueve reales que pagado de los derechos reales En lo quatro Plazos de lleuano de ochenta y dos	005
Nro	Mar once reales y diez y quatro de los de los can y media de bino que regaron En conrefo de quando de Salto	112
Saludados	Mar tres ducados que reducion de a lario al Saludados de la lincenzia de todo dono	011 3/4
bola Comun	Mar treinta y quatro reales que pagaron ala Villa de la guardia de la bola Comun	033
Pollas	Mar ocho reales de los pollas que reducion a la Tabal de Bejai	069
Nro	Mar nuebe reales de los can de bino que regaron En conrefo de nuebe de ag ^{to}	008
Nro	Mar tres can de bino que regaron En lo que de reman la carnezaria En Bosque del Campo	002
Nro	Mar veinte e quatro reales de los can de bino que regaron En la Plazion de Santa Ana	013
San	Mar ocho reales y medio de diez de los quarta de de can que regaron En la Plazion	029
Rebe	Mar quatro reales y quatro de los de a Nobas de nuebe que regaron En la Plazion	008 1/2
Quero	Mar diez y nueve reales de diez En nuebe de los de quero que regaron En la Plazion	009 1/4
Nro	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	012
Nro	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	002 1/4
Nro	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	002
Nro	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	002
Nro	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	010
Promer lo	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	012
Nro	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	002 1/2
Canal	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	098
Bulas	Mar diez y siete de los de media can de bino que regaron En la Plazion	026 1/2
		420 1/2

Nombre	Descripción	Valor
Labor	Mardo Nali de tres quartillos de unalibra de labor para descargelou fl.	38 3 3/4
Cabrio	Mas siete Nali de los cabrios para bajar el boual	002
Lengua de la puerca	Mas veinte Nali de los Nali que coito en tiempo de la brazal de la puerca. Del de Magunaro	026
Guarda del campo	Mas ochenta Aguado Nali que se dieron a Martin de cabredo por el guardar el campo entrando en ellos quatro Nali en. por ellos bar lallera del reparam. que hizo el biase de la guarda	089
Templero	Marquato de que ga to en puente de un de vino a a su taxal de la de majo	009
Aguedo Greg	Mas doce Nali que se dieron a D. Ambrosio palacio. Dechar de agua de s. fuj	012
Promerido	Mas doce Nali que se dieron a Blas de nitz de la puerca que hizo en la Correduria	012
Nino en bunda	Mas doce Nali de medio de los can y media de vino que se ga taxon en la Primera de ruda. de los Nali que se ga taxon de los can condujeron los hombres.	015 1/4
Chen	Mas doce Nali que se ga taxon en la puerca de los can de vino y de los quartales de los can	012 3/4
Chen	Mas doce Nali de medio que se ga taxon en la puerca de los can de vino y de los quartales de los can	006 1/2
Chen	Mas veinte de cinco Nali en. que se ga taxon en la puerca de los can de vino y de los quartales de los can	025 1/2
Nino	Mas doce Nali de vino a zum brei de vino que se ga taxon quando se traen la de la puerca de la puerca de la puerca de la puerca	003
Maroma	Mas doce Nali en. que se ga taxon una maroma para el Nilo	031 1/2
Cola	Mas doce Nali de media libra de cola para de ruda de los can	002
Pellejo	Mas doce Nali de los pellejo para de ruda de los can	002
Clabo	Marquato de los clabo para de ruda de los can	009 1/2
Oficial	Mas veinte Nali que se dieron a los oficiales que se ruda de los can	020
Volado	Mas un Nali quando aun volado por mandado de los de la puerca	001
Cabrio	Mas un Nali de un cabrio para de ruda de los can	001
Volado	Mas un Nali que se ruda a uno de los de los de la puerca	001
Promerido	Mas veinte Aguado Nali que se dieron a los de la puerca de la puerca de la puerca	029
Roblo	Mas cien Nali que se dieron a D. Gabriel de la puerca de la puerca de la puerca	100
Volado	Mas doce Nali que se ruda de los de la puerca de la puerca de la puerca	002
Correjo	Mas doce Nali de los can de vino que se ga taxon en la puerca de la puerca de la puerca	002
	naid enموديا de los can de vino que se ga taxon en la puerca de la puerca de la puerca	106 3/4

[illegible]

Con	Mas Luis Nale por los mismos Pedieron a Naperona que lleve a la guardia	39
Prometido	Mas Lore Nale por los mismos apagado Joseph de la U. de que en la Pura que hizo de la Carrencia saca la Antidag de prometido	010
	Paga 165	012

Pape	165
2 ^a	183 t
3 ^a	361-2
4 ^a	965
5 ^a	446-8
6 ^a	401
7 ^a	530 8
8 ^a	225 t
9 ^a	581
10 ^a	450
11 ^a	406-4
12 ^a	1018-4
13 ^a	022
	5255 $\frac{3}{4}$

[illegible]

Data

$$\frac{5555}{18}$$

1129-18

no lo hariendo sera Carizado con todo rigor. Exproceder
contra el dno dho y sus bienes = C. No se cum lo
nor figue asi a dho dho que taba p de los
dho dho. Por fennida acabada la
dho dho. on lo que taba en el mota on dho
dho dho de la poblacion de quero el dho dho

Manuel
de yon

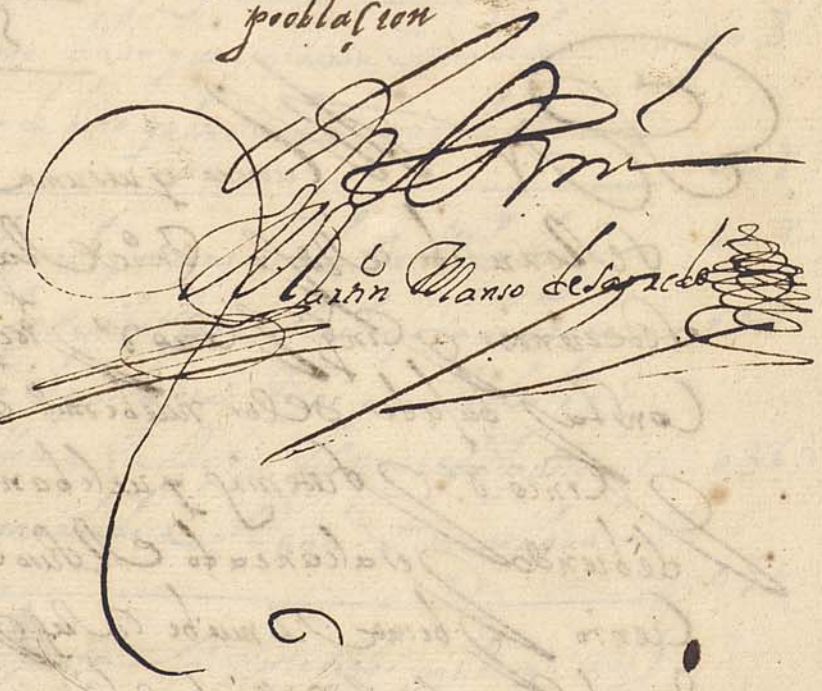
Juanfer
de yon

Joseph de Moraza

Joseph de las

Juan de el campo

Juan de la
poblacion


Martin Manio de la Cruz



Dijo Albo Mayordomo que fue Ñano de 1628 _____

Por las quenta que se tomaron a Diego Calbo maior domo que fue
 Plano de Mill e de Ciento ochenta reales fues
 Cienzo el sueldo el mes mill Ciento ochenta reales
 Parato, qual se le basan la Parida que tiene a su favor 2.
 que en dho quenta no le fueron echa buenis que son la de
 Copenzo de ciento. Cienzo. Cienzo reales por lo
 Su mo que en dho año de su mayor domia Martin de la p
 blacion como alcalde que fue en el dha Villa, saca a An
 tonio del Campo con la mano por dho de tal alcalde de quenta
 Cordoba otros dho mayor domo. Dello le hicieron cargo
 por Cienzo Cienzo reales que asu mismo dho al
 Calde saca a dho Mayor domo como lo declara el sueldo 2
 Joseph de busanda. Joseph del Campo 2 Buzante frie de lo
 de busa de su amo que dho alcalde saca la dha de paridad
 que montan de ciento. Cienzo Cienzo reales los qu

que montan dezentos e cinquenta e quatro Reaes, e os q^{uo}
delearen buenos por la otra rason con la reciba de cobro de la
Cilla del dho Marⁿ de la poblacion de u. bionis. — 0354

Ma: Sebasian. Secento. Tercio. Tercio. por lo mismo. Cotto. la guerra
 I. Cerrada. delanciera. que el pago. El. Suo. dho. I. Lepuro. En dho
 año. prole. tancho. bueno. En dho. guerra. 8077

Ma. Elebafan Setenta e seis Vale por los mismos. Se le buxon
bazar por la Ribera que a vendo a Joseph Abel Oñano de
Setenta y seis de los de merces. Ultimos por abezado En las

Subirina de orden del diputado General de la proba
queladio para que los pudieren vender libremente por
esta Subirina. A los Señores de la C. de T. de

gentia laprobennia. J'achos dormes, quereso e m'acha m'n
lacion importa tam por an^o de la enquire a vendo levall
de m'acha de cu toke de lo que m'acha quenta de lehuio cargo

Prescrito En data por Cui Taron Alebasan 20.96

Quinta. Partida. Importan Quientos y Setenta de 0507

Oellon quebasado de los tre mill denos y ochenta reales y
delehrodal canze Indka guerra i cal canzado Ondo mill
sero y setenta y dos reales Paralo qual tre me paga loff

A Bizente fiz major domo que fue clano de
 renta e quete dos mill quatrocentos. gochenta
 cho reales e qualque presente de la. lo confesari e
 basado. de los. los mill de la. e de la. e de la.
 debiendo alcanzando lo que elamente dho. Diego alho
 En cinco gochenta e cinco reales de bellon de los. que
 ade las satisfacion a la villa aungu la de bia han
 alho Bizente fiz comotal major domo por estar
 echo cargo al su. lho En Aram. de los. dho. de mill
 ciento gochenta reales e en que fue alcanzando. alho de
 alho. e en la quenta del dho. Bizente fiz queira e rii
 cinco de la de aran buenoi a su. dho. los. dho. ciento
 gochenta e cinco reales e en que aido a alcanzando el dho.
 Diego alho

0185 = M. Canzeco a Diego Calbo 185 Reali
delorqu' ad elor San fazon ala villa

Donlo dho queda fenzida y acabada la dha guerra
descho terror que ha. En la principal aldea
Dyo Calbo se para a dar a la guerra En la guerra
como al dho Bizente fize como mayordomo que fue el año
de 1577; de setenta y nueve En la forma En manera sigte

Bizenta fern Mayor Lomo que fue Oaño de 1699

Doscientos quatro maren. a Bizente feiz Comomayor
 como que fue de los propios desta Villa el año pasado de
 mill e setenta e nueve pareze fue al aniado el mui
 llo en quatro mill e doscientos. e diez e diez e quatro
 de maren. a Blas Sainz como maior como que fue de los
 propios el año de mill e seiscientos e dos e diez e
 seis reales de billon que bafados de lo quatro mill e doscientos e diez

2163

Donlocho queda fenezido Lacabada ladha uente
de rechoil. E por que En la principal lha al dho Biz^{te}
feiz y se para udi arce. Aqueaz En la guerra mo al dho
Blas Saenz Como maior lomo que fue clano de dho
po chenta e nla forma siguiente

Blas Saenz Mayor como que fue clero de 1680 =

D. Blas Quintero. Questo maron a Blas Saenz de garcin como m
 y o como que fue delo. pro pio. della. Ocho parado
 de mill de la. Loche. pare. fue al canzado. Ocho dho. En
 los mill quierrenio. Loche. Tocho Kalei. Parolo. queley
 rene. pagador a. Mañ. de oro. Ocho. mazo. como. que. fue. el
 año. de. la. Loche. Tuño. Leche. renio. Los. Kalei. Ocho. que.
 que. renio. e. Ta. lo. Ocho. feso. a. i. y. ba. do. delo. dho. Los.
 mill. quierrenio. Loche. Tocho. Kalei. es. alcan. do.
 Ocho. Blas. Saenz. En. mill. ochocientos. Loche. y
 Los. Kalei. Parolo. que. le. ba. san. la. para. da. y. quierrenio.
 E. pro. mero. Le. ba. san. no. berrenio. Loche. y. Kalei. po. r.
 los. mismo. Le. ba. do. a. Bre. nte. fe. iz. En. la. sa. rda. r.
 de. la. o. tra. parte. que. ba. do. delo. y. quatro. mill. do. renio. Los.
 Kalei. e. n. que. fue. al. can. zado. Ocho. dho. En. dho. y.
 y. po. do. de. re. e. cho. Cargo. de. llo. En. te. ran. a. dho. Blas.
 Saenz. por. quierrenio. de. llo. Le. ba. san. los. dho. no. berrenio. y.
 Loche. y. Kalei.

0987

2463

Ma. Selebafan quinientos reales por lo mismo. Paurcapal
gado. a Martin de Cabredo menor. Y a Antonio como Juan
la que fueron. En dicho año a Lima delos Constañes quedo asi
mismo. a los guardas que estovian basados. En la quenta
Principal de la cantidad la citada. por lo mismo. que el
abundancia en pagar a los susos dho por el trabajo de guardar
el Campo En dicho año = La cantidad de la basca Concedida
de que por la goberna. quedha. Guardas hicieron En dicho año
fuere En menor cantidad. En obligado dho Polas Saenz
abolberla. a la Villa = Por el mismo de leparan los dho
quien en reales Concedida. En Condicion que si por la mala
Custodia de las dhas guardas. qualquiera de los dueños que fue
ron En dicho año mandaron rebasar de la cantidad del al
vendo miento qualquiera cantidad. Sentencia que el dho
Polas Saenz no le canche azer bueno. No querari contentarse a
bersele rebasado a las dhas guardas. Lo de quedar obligado co
mo queda. a satis fazer las dhas cantidades a la Villa En con
dha Condicioner de lebasan los dho quinientos reales de
Pecto de haber presentado Carta de pago de las guardas de los
quinientos reales

0500

10650

Queladha Parida importan mill Seizzeno. Venguenta-
 deales quebasa der delor mill ochocienno. Joehenta
 Seiz queladho Blar Sante era deuder alla villa alcanzado
 Ousodho Endorrenno. Merinta I Seiz Nales felo. que
 Ousodho addar Satis fazion actadha Oilla aingues
 cadaba dar a Marinn deoro Comomaro. Lomo dela no
 deochenta. uno poizze cargado Ousodho Ousuguenta

Seis mill quinientos y ochenta y ocho reales. Porque fue al
Caxado de Blas Saenz En la guerra principal
En la guerra que se dio a don Martin de Oro guerra
Convenio a esta de arar bueros a un solo los dos
Lorenzo de I. de I. de I. En quando a la canza de lo
Blas Saenz

0236

Alcanzecho a Blas Saenz 236 reales
de los quales a dudar satisfacen a la villa

En lo que queda fenezida y acabada la guerra. Y
descho el error que en la principal iba al dho Blas
Saenz para a la guerra. En que en la guerra como al
dho Martin de Oro como mayor domo que fue clano de
y ochenta y uno En la forma siguiente

Martin de Oro mayor domo que fue clano de 1681

Por las guerra que se tomaron a don Martin de Oro como mas
por domo que fue de lo propio de esta villa En lo pasado de
mill de i. y ochenta y uno pareci fue al canzado de don dho
Entre mill de i. y ochenta y uno reales para los quales se repaga
los a Juan de la poblacion como mayor domo que fue clano
de mill de i. y ochenta y uno. Mill quatrocientos y veinte y
El qual que presente estaba lo en fuesen a los de los tres
mill de i. y ochenta y uno. En lo pasado de mill ochocientos y no
venta y dos reales. Para los quales se basan las partidas de
lo primero se basan mill de i. y ochenta y uno reales por los mismos
se basaron a Blas Saenz como mayor domo que fue clano de
mill de i. y ochenta y uno por el echo cargo En teramente de los
mill quinientos y ochenta y ocho reales En que fue alcanza de
En la guerra principal. En lo pasado de i. y ochenta y uno
amente al dho Martin de Oro Por guerra de los se basan los
dho mill de i. y ochenta y uno reales

10650

44
Mas se basan Lorenzo y treinta y seis reales En que 10650
fue alcanzado Blas Saenz En lo pasado de En que a la villa
de se basan bueros. Porque lo de biapexibla En lo m
de oro por el echo cargo En teramente de alcanze que se
hero al dho Blas Saenz En la guerra principal por Cien Taron se ba
san los dho. Lorenzo de I. de I. de I. reales

0236

10886

Quelardar Paridar Importan mill ochocientos y ochenta
y seis reales de vellon. que basados de los mill ochocientos
y noventa y dos reales en alcanza de don Martin de Oro
En que reales de los quales a dudar satisfacen a la villa

0006

Alcanzecho a Martin de Oro 6 reales
de los quales a dudar satisfacen a la villa

En lo que queda fenezida y acabada la guerra. Y
descho el error que iba En la principal al dho Martin
de Oro para a la guerra. En que en la guerra como al
dho Juan de la poblacion como mayor domo que fue clano
de i. y ochenta y dos En la forma siguiente

Juan de la Poblacion Mayor domo que fue clano de 1682

Por las guerra que se tomaron a don Juan de la poblacion
como mayor domo que fue de lo propio de esta villa clano
pasado de mill de i. y ochenta y uno pareci fue al
Caxado de don dho En quatro mill de i. y ochenta y uno
reales. Para los quales se basan las partidas de
las siguientes

Lo primero se basan mill ochocientos y ochenta y seis
Por los mismos se basan a Martin de Oro mayor domo
que fue clano pasado de i. y ochenta y uno por el echo
cargo En teramente de alcanze que se basan En la guerra
principal que se tomaron a don Martin de Oro por
Cien Taron se basan

10886

10886

Q006

Qo2o

10912

222012 Z⁵

75

fran^{co} del campo
grevio palacio

莊

ado

Exdofneta 

Harvard

$$100 \frac{1}{100}$$

1000

o y o o

030 $\frac{1}{2}$

7

66 6.91

7-571

137

189

2

131

009215

96

Cargo de este año de 1683.

Primamente se le hare cargo a Mathio To-
mez Como Mayordomo de los propios de esta Villa
en este año de mil seys ochenta y tres mil trescientos
y sesenta y quatro Reales Por lo mismo quedando
cobrar de Antonio Torno en quien se premia to
la taberna el dicho año de mil seys ochenta y tres

Carapin

Mas se le hare Cargo de mil Reales que deueno Co
brar de Joseph de Bustanda Corredo que fue de esta
Villa desde S. Juan de Junio de ochenta Todos asta
S. Juan de este Presente año de ochenta y tres Ten
Cura Can. Se le Remato la dicha Curaduria
por dho año

1000

Trujal

Haresele Cargo de quatro Cientos Reales que deueno
Cobrar de Joseph de Aguirre por la Venta del bra
dal de la arroya de dicho año y en Cura Can. Se le Re
mato

400

Trujal

Haresele Cargo de trescientos y veinte Reales por
los mismos deueno Cobrar de fran. de Olalde S. Ma
nuela de Plupan por la Venta de la Debitoria de
lo seco en Cura Can. Se Remato dho año

320

borde

Mas se le hare Cargo de cinquenta Reales por
los mismos debio Cobrar de Manuel Quir Carrillo
por la Venta de la Pe otica de lo Verde de dho
año en Cura Can. Se le Remato

50

Uenjo

Mas se le hare de Cargo de veinte y dos Reales
por los mismos que deueno Cobrar de Ana fr. por
los Pedidos del censo que Paga ala Villa

22

Uena

Assi mismo se le hare Cargo de trescientos Reales
por los mismos que importo la lena q se Repara tie
para la anueta Señora de leganda q fueron tre
cientas Carpas a tres Cada Una Real Cada Una liva

300

Nuente

Item se le hare Cargo de veinte y seis Reales
que debio Cobrar de Juan Quir Carrillo Mayra
domo que fue de S. Bizente en dho año por los
mismos se le hizo de Alcanze en la cuenta que
dio el dicho año

106

Conjo

Mas dore Ducados y medio q deueno Cobrar de Jo
seph del Campo por los Corredos del censo que paga
ala Villa y son de la paga de dho año

137

Trujal

Mas se le hare Cargo de ducentos y cinquenta
Reales por los mismos que debio Cobrar de Pedro
Quir Carrillo en quien se Remato el bual
de S. Pino

250

Trujal

Mas se le hare Cargo de cinquenta Ducados que
ade Cobrar de Joseph de Olalde en quien se Remato
el fruto del ma Dulo de la Villa en este año

550

1043

Monte Largo que se saca a remate como
en la paimda que se segund transacado
quaromni quarojentos y noventa y nueve
Reales de vellon Para los qual se
dho mayor dmdio en d y e arg. las
Paimdas de S. tenas quuma

Descargo del año de 83

Prometido Primeramente se le Períue ondata noventa Reales por los mismos ynporcionados Pous de trigo que Saco de Prometido Joseph de Liralde y Conar tes por la Postura que hicieron de la Panadería en sho año de ochenta y tres de declaración que Saca ron veinte Pous de trigo de Prometido y cinco gago Blas Saenz y otros cinco Di^o Calbo a g^{to} de lo que los susos^{os} devían a la villa con que tan solamente se le Períue ondata los dichos diez Pous que p^o ————— 0090

Mas dore Reales quedio de Prometido a Ma^r talu^rrnabán de Oro por postura que hizo ala tauerana ————— 0012

Orjal Mas dore Reales quedio a Pedro de Viza por los mismos Saco de Prometido en la postura que hizo en el tratal de Areyte = ————— 0012

Udalla Mas dore Reales quedio a Manuel Pueri por los mismos Saco de Prometido en la postura que hizo en la Plebotica de lo Verde ————— 0012

Seco Mas veinte y quatro Reales que dio a Juan de Lago Clarion por los mismos Saco de Prometido en la postura que hizo en la Plebotica de lo Seco ————— 0024

Taberna Mas veinte y quatro Reales quedio Antonio Tomo por los mismos Saco de Prometido Ant^o Plomo en la postura que hizo en la tauerana ————— 0024

48

Orjal Mas treinta Reales quedio a Joseph de Aguirre por los mismos Saco de Prometido por postura que hizo en el tratal de Areyte ————— 0030

Condumia Mas veinte y quatro Reales quedio a Joseph de mi llan por los mismos Saco de Prometido en la postura que hizo en la Correduria ————— 0024

Taberna Mas dore Reales que dio a Blas Saenz por los mismos Saco de Prometido en postura que hizo en la tauerana ————— 0012

Orno Mas dore Reales quedio a Di^o Beato por los mismos Saco de Prometido en postura que hizo en Pr Orno ————— 0012

Orno Mas dore Reales que dio a Juan de Oro Elbira por los mismos Saco de Prometido en postura que hizo en el otro Orno ————— 0012

Seco Mas sei Reales quedio a Pirente de Oro por los mismos Saco de Prometido en Postura que hizo en la Plebotica de lo Seco ————— 0006

Arca Mas dore Reales de los remanidos p^o la arca de la Casa de la Villa ————— 0012

Camisón Mas diez y ocho Reales y m^o que se gastaron quando se encavaramiento de esta h^a con y^o de arge^o tra quibraya la Camisón nueva y Buena ————— 0018

Santa Vea Mas trescientos quarentay tres Reales que se gastaron en la festa de S^o Vicente de todo Partido de Predica dor dancadores gaiteros guponero Comida y Fuego y de mas gastos extraordinarios como Condo de Memorial ————— 0343



Mas sesenta y seis Reales de Lore Caparos que se con-
 praron para el truxal de la Villa y de manifestar
 los y gasto de traerlos ————— 0066
 Mas de las Maruy de la Villa ocho Reales ————— 0008
 Mas los Pl. que se gastaron con el Saludador en la
 primera vez que vino ————— 0012
 Mas Real y medio de medra Cantara de Pino que
 se gasto quando se ajustaron las quentas de la Villa — 0004
 Mas treinta y siete Reales por los mismos se gasta-
 ron en el truxal de la Villa en avertar el tremi-
 y cinco Pobos de Teno claus para el Puesto los se
 gai finas una Tamella nueva, Palas, lebo, Jabon,
 hilo, para los Caparos, y Teno, y para el dho truxal
 y gasto de limpiar el y miferano quito y miferano claus — 0037
 Mas un Real de mano de Papel para un libro ————— 0001
 Mas veinte Reales que se gastaron con el predica-
 dor y Colector de las Bulas ————— 0020
 Mas los Reales que se dieron a un soldado por
 mano de los Señores alcaldes ————— 0002
 Mas otros dos Reales que se gastaron segunda vez
 con el Saludador ————— 0002
 Mas quince Reales que se dieron a los paleos
 por limpiar el truxal de la Pauleja ————— 0015
 Mas quatro Reales y medio de Cantara y medra
 de Pino que se gasto en conreso el dia de San ma-
 thias ————— 0004
 = 162

49
 Mas quince Reales que se gastaron el dia que se
 juntaron a juntar las quentas del pinto y recono-
 zer el Terroque havia en ellas ————— 0015
 Mas Ciento y Cinco Reales que se gastaron en
 la semana Santa con el Padre Predicador y la
 Ju. en que entraron y ocho Reales de Vndoblon
 que se dio al predicador ————— 0105
 Mas once Reales que se gastaron en Poder el
 mañuelo de la Villa ————— 0011
 Mas treinta y siete Reales que se gastaron mi-
 mismo en la Cava del mañuelo de la Villa — 0037
 Mas veinte y quatro Reales que se dieron a don
 dres Rodero por llevar un vino exposto a Pan-
 glona Conde de Carta de Pago ————— 0024
 Mas Catorre Reales de dos libras de Jera que
 se traxeron para la roba de los Santos Madrazos — 0013
 Mas dos Reales que se dieron a un lobero de horden de
 los Señores Alcaldes ————— 0002
 Mas tres Reales que se gastaron en Congonex laque-
 na de Pasa de la mala ————— 0003
 Mas Cinquenta y dos Reales que se dieron a Voreas
 por una Cantara de maderador y una balanza
 que se compraron para la Villa ————— 0052
 Mas Cantara y medra de Pino que se dio a los danzados
 en las Pruebas por ello quatro Reales y medio — 0004
 Mas quatro Reales que se dieron a un paleo por pagar — 26

Los Porrallos del Prado ————— 0004

Lo Coado Mas quatro Reales que se dieron de horden a los señores alcaldes a quatro Soldados que Juan a lo grono a Cober Jente con horden de su mag^d ————— 0004

Uyña Mas quatro Reales por los mismos se hicieron de gaido con un hombre que vino a cobrar el dinero de la Puyña ————— 0004

Uñafuente Mas Vintay Cinco Reales que se dieron a un hombre por llevar una niña exposita a Pamplona ————— 0025

Uyña Mas dore Reales que conto la herencia para la A nuestra Señora de Legarda ————— 0012

Uyño Mas quince Reales que se gastaron en traer la agua de San Gregorio tres de Salimona de la misa siete de una libra de cera y cinco del Peon ————— 0045

Uyño Mas Real y medio que se gaido en la compra del Pño tras de la Iglesia ————— 0004

Legarda Mas doientos y treintay dos Reales que se gastaron en nuestra Señora de Legarda en Pan Vno carne para la olla jobras Corras y Cera que se llevo de la mona como Conde de la memoria ————— 0232

Legarda Mas quarentay un Reales que se gastaron as de o dia que se vino de nuestra Señora de Legarda en la olla Principios y goitres Pan y vino en la Comi da que dio la Villa a los señores del Cau^l do Zorras personal ————— 0041

Mas doientos y treize Reales y tres quardillos que ————— 0338

Conden Ingostaron diez Dnuebe Condones que se gastaron en nuestra Señora de Legarda a prorio de Onre Reales y quardillo que Ingostaron la halla can^d ————— 0213

gato Mas seis Reales que hicieron de Jato el Alcalde y el Señor Procurador quando fueron alla hua ta de Crigan ————— 0000

Paujo Mas diez y seis Reales por los mismos se gastaron con el abogado y el^l de la Villa quando vinieron a ver la quentas del Ponto ————— 0016

Uyede Mas setentay cinco Reales que dio a Miguel del pla no a quenta del Prometido que saco por vender la niebe y Prober de ella ala Villa del Prometido que saco fueron Cientay cinquenta Reales y los otros setentay cinco los dio a la Villa para en pagam^{to} de mayor can^d que debe ————— 0007

Uyede Mas seis Reales y medio de niebe que se gaido en Santa Lura y en la Colacion de S Juan ————— 0000

Mas quoy un^o que se gastaron en el dia de gan^d ^{queyo} ~~Uyño~~ ————— 0004

Buno Mas nueve Reales de tres Cantaras de Vño que se gastaron en q^o ————— 0000

Prou Mas diez Reales que se dieron al Prox Jene ral para tra a clauxo a sustar la niebe ————— 0012

Mas cinco Reales de dos Cantaras de Vño que se gastaron en Conrelo ————— 0000

Mas tres Ducados del Salario del Saludador ————— 0000

Mas dos Reales que se dio de gasto el saludador
 en otra Ocasión que vino a esta Villa — 0002
 Mas Real y medio de media Cantara de Vino
 con su niebe que se gasto con unos soldados — 0004
 Mas veinte y quatro Reales que se dieron a Pupo
 Salde por llevar a Pamplona una niña exhorta — 0024
 Mas tres Reales de una Cantara de Vino que se gasto
 quando se aultó las quantas de los mayores mos — 0003
 Mas cinco Reales de dos Tarmellas que se compraron
 para la Villa para Cantarar — 0005
 Mas tres Reales que costó el aderezar las Cantaraff
 de la Villa — 0003
 Mas dos Reales y medio que se gastaron en Regar
 los Prados — 0002
 Mas cinco Reales que se dieron a un Palero para
 zerrar los Portillos del Prado — 0005
 Mas quatro Reales a la Persona que llevo con Reales
 al Ciego — 0004
 Mas diez y seis Reales que se gastaron en dos Conrelos — 0016
 Mas seis Reales de obra dos Cantaras de Vino que se
 gastaron en Conrelos de ocho de Agosto — 0006
 Mas tres Reales de obra Cantara de Vino que se ga-
 stó en Conrelos día de S. Lorenzo — 0003
 Mas veinte y seis Reales de dos a Plomas de Poluora
 que se gastaron en la festividad del Corpus Diez y ocho
 Reales de Cuendas hane todo — 0124
 199

Mas dos Reales que se angastado en dos Ocasiones 51
 que a benido a esta Villa el abogado de ella Juntam.
 Con Juan de Tri Salba en por estar en ferno Martin
 Morino — 0012
 Mas seis Reales que se gastaron en sacar la sal — 000
 Mas veinte y seis Reales de dore con de Vino que se
 gastaron en Camar y edrar el masuelo de la Villa — 003
 Mas cinquenta y nueve Reales de una alloba de g. d.
 bora que se gasto en la festividad de S. Juan — 005
 Mas cuent Reales que dio la Villa a Don Juan An-
 to Duir de Rago para el Pleyto que litiga esta Villa
 y Tierra de Laguardia contra la Madalga — 01
 Mas dos Reales a dos Soldados — 000
 Mas ocho Reales de diez con de Vino que se gastaron
 en Conrelos — 000
 Mas dos Reales de ocho que se dieron al preponero
 por la festividad del Corpus — 002
 Mas tres Reales que se gastaron en Correr el Campo
 en busca de los Ladrones — 000
 Mas cinco Reales y medio de dos con de Vino que se ga-
 stó en g. en la arrendacion de las Carnixerias — 000
 Mas quarenta y tres Reales que se gastaron en la Colacion
 de Santa Ana endies y tres tortas quatro con de Vino
 y veinte libras de queso — 004
 Mas dos Pl. que se dieron a un Capitan — 000
 Mas otros dos Pl. que se dieron a un Santero — 000
 Mas dos Pl. y medio que se dio en Logroño a el en por la
 Sal — 000
 Mas seis Pl. de dos Cantaras de Vino en Conrelos — 000

Mas dos Reales que legataron con el Salvador 0 0 2
 Mas siete Reales y medio de obras de vino en
 Conrejo 0 0 7 1/2
 Mas dos Reales a Nro Capitan 0 0 2
 Mas veinte y siete Reales de quarenta y siete paces
 que legataron en edrar y canar el masuelo de la Villa 0 2 7
 Mas diez Reales que legataron en las Pascuas de los
 piritu Santo en el Crucifijo y en Conrejo 0 1 0
 Mas siete Can de vino que legataron en la Colacion
 de S. Juan a dos Pl. y en 0 1 7
 Mas seis Reales de pueras en dha Colacion 0 0 6
 Mas once Reales de quatro Can de vino que legata
 ron el dia de S. Pedro 0 1 1
 Mas once Reales de obras quatro Can de vino que se
 gataron el dia de S. Fermin 0 1 1
 Mas tres Pl. de una arroba de miebe 0 0 3
 Mas tres Pl. que se dieron a tres Soldados 0 0 3
 Mas dos Cantaras de vino que legataron en Conrejo
 que se hizo sobre la de la terna 0 0 2
 Mas quatro Reales que se dieron a Miguel de Ve
 ges por limpiar la fuente 0 0 1
 Mas un Real de clauor p. el Banco de la Carniceria 0 0 1
 Mas dos Cantaras de vino que legataron en Conrejo
 lo que se hizo en veinte y dos de Sep. por ellas siete Pl. 0 0 7
 Mas da por ducado tres ducados por lo mismo a dho
 alijor General de la Villa de su salario 0 3 3
 Mas cinco Pl. por lo mismo legataron en pan
 y vino en pagar los Paados de la Villa 0 0 5
 Mas dos Pl. que se dieron a Nro soldado de Limosna 0 0 2
 Mas medio Pl. de engentia para la Carniceria 0 0 1/2
 1 5 4

Mas dos Reales que costo el Trabagano a Nro las 52
 peras 0 0 2
 Mas siete Reales de dos Cantaras de vino que se
 gataron en Conrejo de Nro y de Sep. 0 0 7
 Mas un Real que se dio de Limosna a Nro Padre
 que se le quemo la Casa 0 0 1
 Mas tres Reales que dio los Cuberos por contar los
 banos para la Carniceria 0 0 3
 Mas dos Reales que dio un soldado por mande de los
 señores alcaldes 0 0 2
 Mas once Reales que legataron en la bodega Pri
 mera que se hizo en las Puercas de Paradilla Mala 0 1 1
 Mas dore Pl. que se dieron a Pedro Puir de go
 metido por la postura que se hizo del trubal de N
 vino 0 1 1
 Mas dos Pl. de Nro que se gataron en dho trubal 0 0 2
 Mas quatro engentia para dho trubal y por ellas
 medio Real 0 0 1
 Mas ocho Reales y leandado en dho frente, Peres de
 Limosna a diferentes Soldados que daban borsef
 de diputado Juan Peliuona que Pedro Limosna 0 0 2
 Mas veinte y dos Reales por lo mismo a Papado
 a Martin de Cabredo guarda del Campo a cuenta de
 su salario 0 3
 Mas otros veinte Pl. que se dieron al dho soldado
 por llevar el dho de las Pulas y los ocho a cuenta de su
 salario de guarda 0 3
 Mas tres Reales y medio que se gataron en
 la bodega que se hizo en San Jusepe de todo Pato 0 1 3
 Mas veinte y tres Reales y medio que legataron de
 pan y vino de mas gasto con la bodega que fue a la bodega
 del Padillo de la Puera el puntido de la Colacion 0 2

Mas quatro Reales y medio que se gasto con la bodega
 que se hizo en Madrela Ruda 0 0 41
 Mas treyntay sei Reales por lo mismo se gastaron
 en un Pleito que se hizo de oficio de Justicia contra
 un moro por haver matado a un Cien Pl'en la Cud de
 Jiana que salio condenado ende herido y laothal con
 se gaste en abogado en el y Jais que hizo el Pleo en vein
 te y tantos dias que estubo Pleo 0 3 6
 Mas cinco Reales que costaron el traer quinientas
 libras de la telera para las canas de la Villa 0 0 5
 Mas tres Reales de una cantara de vino que se gaste
 en Consejo que se hizo dia de San Simon y Judas 0 0 3
 Mas nueve Reales de tres fanales que se ocuparon en
 aderezar la Prena de S Martin y el agunario 0 0 9
 Mas treyntay quatro Pl por lo mismo que costo en pe
 no con sus Penas que congro la Villa para la Carnie
 ria 0 3 4
 Mas tres Reales de tres fanegas de Cal que se gastaron en
 un local de la Prena que esta junto a la Carnieria 0 0 3
 Mas quarenta Pl por lo mismo se dieron a un Palero
 que limpio los Braxales de la Prena del agunario 0 4 0
 Mas quatro Reales que se gastaron de vino en Consejo que
 se hizo en veintey ocho de noviembre 0 0 4
 Mas catorre Reales que se gastaron en dos Biales y
 hicieron los Señores de Justicia el Vno a la muela del
 Obiso bina que sobre vieras de la Justicia de la Villa 0 1 4
 Mas sei Reales que se dieron al Vendedor por el bar
 de texado de la herencia 0 0 6
 Mas dos Pl que se dieron al herrero para hacer los de
 rros para el Bufete de la Villa 0 0 2
 Mas cien Reales que se dieron a Don Gabriel de Negar
 y Don Phelipe de Sorduela abogados de la Villa 1 0 0
 Mas quenta tres Pl que se hicieron de Jais en el ferido 2 6 0

que se hizo por la Victoria de nuestro Rey que Dios 53
 guarde 0 3
 Mas trece Reales que se dieron a la guarda de San
 ciego por haver cobrado al garto de la Villa en su termino 1 3
 Mas quatro Reales que se gastaron con el saluador
 la Villa por que vino a esta Villa mas un Real de
 un Peon que se fue a llamar 0 0 5
 Mas ducentos Reales por lo mismo se dieron a Martin
 Navarro de Sagredo hermano de la amitenria de la Villa
 en este año de ochentay tres 2 0 0
 Mas ocho Reales de dos muias una de S Juan y otra del
 Espiritu Santo 0 0 8
 Mas treyntay sei Pl a los Señores de Justicia de la bii
 la de Moñones 0 3
 Mas tres Reales y medio de tres libras y media de bayle
 que se gaste en la nobena que se hizo a los dias de S
 Mas ocho Reales que se dieron por llevar el dñe de
 la comunidad de la guarda 0 0
 Mas sesenta Reales que se dieron a m de Cabredo
 menor por los mismos que se le debían de pagar
 de Sautiflores quando el año de abienay y quito
 quarenta y tres y se dio a un fien de Sautiflores 0 6
 Mas diez Reales por los mismos de pagar a un fien
 de Sautiflores quando el año de abienay y quito
 Mas de cargo a un Real de Sautiflores 4 6
 Mas de cargo a un Real de Sautiflores 0 1
 Mas de cargo a un Real de Sautiflores 0 1
 Mas de cargo a un Real de Sautiflores 0 1

L. L. Ellis

427

1878

536

enjaque en todo tiempo se debe de faltar y de
modo al dho magordomo mayor que en modo al dho
magordomo mayor en el dho lugar.

Dejo a los señores: exequial de la en la casa con una gran
 cantidad de dinero y de otros que cumpliendo se man
 72. *Dejo a los señores: exequial de la en la casa con una gran*

Dada p^{re}sentada a D^{ha} Magestade Real de Portugal
 e mandado a D^{ha} Magestade Real de Portugal
 e mandado a D^{ha} Magestade Real de Portugal

acaballa, guanta, paragu, corallo y cerroja de
ferro, grande, lalo, Miquil, Sandana y Martin
y de la villa de la Homena, y de la villa de la Homena.

Giovanni Battista Geronzi
 Carlo Geronzi
 e i figliuoli

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos que el
Ayuntamiento de la villa de Madrid

54

Indroto Im latus parat hrasal =

Handwritten text: *Handwritten signature and date*

James M. Smith

Henry Jones

M magadoms d'Albi á gascunya quentay des jacobins

also Beginn der Karmala ...
... des Bealig & Pellung ...

...a supaga adiego Bernardo

James M. Smith

May appear in the 18th of the year 1800

Spencer's English

Oion

1000

Auto de Buen gobierno

En la Villa de Oyón a cuatro
días del mes de Abril de mill seiscientos
y quatro años. Cumo el señor Don Diego Brech
de Harandus de xidor por peticion de la ciudad
de lo qual es alcalde mayor de la Villa de la
Guardia de la Cruz de Iruya de Iruya
en esta Villa por el de nuestros
señores que la es tomando alavacalles
de xidores Procuradores algunos de los
señores de propios fieles (Almas por
sonas que exen tieron oficio conzules
en esta Villa por años pasados de mill
seiscientos ochenta y uno ochenta
y dos de mill seiscientos ochenta y tres
que son los que se han por de xidores
aultima que se refiere por Don Diego
de Bidaurreta Barneus de Iruya
de residencia ante se en por el fin de
mille quinientos y diez que por quanto
ha sido y examinado las cuentas de los
propios y rentas de esta Villa que se han
hecho a los Mayordomos que de ellos
han sido en los dichos quatro años
que stando junto al conzule y Bezinos

55
se hicieron por los Laureados
Propios y Rentas exen tieron
por el Dato y se exen dignas de confor
mar o impugnar por el dicho conzule
de respuesta de las hechas con el dicho
confirmar la Paridad de los Datos con
benficio en Beneficio y utilidad de
esta Republica por lo qual son dignas
de su aprobacion - y mediantes la dicha
de respuesta como dijo que en la forma
que mas con derecho ha lugar aprobar
Capitulo confirmaba y confirmo las
dichas cuentas para la Calificacion
y homologacion Interfuso su autori
dad judicial de quito y condena a las
Partes a que por ellas se han y fueren
en todo tiempo de la Mayordomia de la
Villa de la Guardia al canje
En la Iruya confirmada y confirmo los
autos de buen gobierno dados y acordados
los señores de residencia y su antecesor
manda que la sus preta ha que
fueren en adelante lo ordenen y
cumplan y ejecutar las cosas
en ellos expresadas de que la comite



que hubieren de pagar en la
Primera Residencia y en la
segunda con el mismo valor
y en el respecto de que en esta Residencia
se ha experimentado el aumento
de los inconvenientes sobre que la
Majestad de proveyó en data
alguna Partida notal poniendo la
dicha Partida pagada por ellos, lo
que sobre que habiendo diferentes
jurisdicciones diferentes para que se
semejante en inconvenientes lo curar
en el remedio conveniente man
dando que de aquí adelante
el Mayor domo por ellos de mas
que lo fueren cada uno en un año no
deben ni pagar Partida alguna
que no sea con libramiento de la
Real cédula consiguiendo al pie de ella
de sus señas formales y notorias
notas de sus en data Mayordom
y los comunes de los años
cumplan con la de cada una de las
en que con el mismo a tener la de cada una

[illegible]

James
 Diego Lopez &
 Hendrix

Edmon

nasio de Apertua
e Fiume de

En la Plaza Villa & con cordame
jano & hos go de su nro fogue
Quito de Buen goerno ante de ho

81
Miguel Gomez y Narbona
Excmo. alcalde Excmo. de
Palacio y Excmo. de Casa
Excmo. de la Piedad y Excmo.
Procurador general de la Villa en
sus Excmos. de y de

nação de Superba
e Luma do

[illegible]

Jasimermo Laje susarado
en su honor y obligacion con
de su honor y las Cantidades que
se obligan a pagar para que
prometido la han para que
Medio la Cella Ma. de domos de
que se obligan no padesca en caso
de su honor y la Cella de su
que de su honor y de la Cella de su
Jasimermo Laje susarado
en su honor y obligacion con
de su honor y las Cantidades que
se obligan a pagar para que
prometido la han para que
Medio la Cella Ma. de domos de
que se obligan no padesca en caso
de su honor y la Cella de su
que de su honor y de la Cella de su

Diego Joseph de
Hernandez

Caam
Jasimermo Laje susarado
en su honor y obligacion con
de su honor y las Cantidades que
se obligan a pagar para que
prometido la han para que
Medio la Cella Ma. de domos de
que se obligan no padesca en caso
de su honor y la Cella de su
que de su honor y de la Cella de su

En su honor y obligacion con
de su honor y las Cantidades que
se obligan a pagar para que
prometido la han para que
Medio la Cella Ma. de domos de
que se obligan no padesca en caso
de su honor y la Cella de su
que de su honor y de la Cella de su

En la Cella de su honor y obligacion con
de su honor y las Cantidades que
se obligan a pagar para que
prometido la han para que
Medio la Cella Ma. de domos de
que se obligan no padesca en caso
de su honor y la Cella de su
que de su honor y de la Cella de su

Se. Juan de los Rios
de su honor y las Cantidades que
se obligan a pagar para que
prometido la han para que
Medio la Cella Ma. de domos de
que se obligan no padesca en caso
de su honor y la Cella de su
que de su honor y de la Cella de su

Jasimermo Laje susarado
en su honor y obligacion con
de su honor y las Cantidades que
se obligan a pagar para que
prometido la han para que
Medio la Cella Ma. de domos de
que se obligan no padesca en caso
de su honor y la Cella de su
que de su honor y de la Cella de su

Año de 1841

Сапо

2200

1320

352

35259

330

— 6644

— 6100

— 0216

— 6666

— 6156

— 0020

10200

— 0181

4841

- Mas Ciento y Cinquenta Duros de Dero Dnuebe
 Duros de dero que se cobro en lo de Andruo Ro
 meo ————— 0152
 Mas Seleccion de ducados del pollino que
 llebo ————— 0033
 Mas Seleccion de ducados que dio Ma
 nuel fernandez de la Cruz que se dedican de Joseph
 del Campo y Bernu ducados quedaron en poder
 de loho Manuel fernandez a cuenta de lo que se
 esta cobrando La Villa ————— 0330
 Mas Seleccion de Monte Cantaxas de Vno
 que se allego de Diego de Olalde ————— 0060
 Mas Seleccion de Carga de Cinco Duros de Nueva
 que se allego de Diego Olalde quinze D ————— 0015
 Mas dos ducados que debe cobrar de Ana fernan
 dez por otros tantos que debe dar para fe de los del
 dia del Santisimo Sacramento = ————— 0022
 Mas Seleccion de Carga quarenta ducados que cobrado
 de los her de San quentin = ————— 0440
 Mas doscientos y Setenta D. que debe cobrar por
 Las aguas del planillo y arena y fuenillo = ————— 0210
 Mas dore D. por el Diego de Andruo Docho
 de Pedro Escalona ————— 0020
 Mas Cien Reales que cobrado de Dnente
 fernandez a cuenta de lo que debe a la Villa
 de loho Dnente fernandez = ————— 0100

- Mas Seleccion de Carga de ducientos y Un D. que
 debe cobrar del Alvariz de esta Villa Juan
 de los por otros tantos que el Dho Alvariz de
 be cobrar de los D. de segundia ————— 0201
 Mas de los Peridencrados de la pena que
 lecharon de ducientos y noventa y Sei D. como
 consta de la memoria que dio el Conxepido de ————— 0296
 Mas Seleccion de Carga del Vno del mañuelo
 de la Villa de Ciento y Setenta Cantaxas que le
 cobraron sin sumbres que hacen con Mas C
 ento y quarenta y dos Cantaxas y dos sumbres
 que adre de la montan quatrocientos y Seinty Sei
 D. y Sete y quatro mrs ————— 0426 D 24 m.
 Mas Seleccion de Carga de Ciento y Cinquenta D.
 que debe cobrar de Dnente de Oro por la Venta
 del Trubal del Dno ————— 0150
 Mas Seleccion de Carga de Setenta D. que co
 bro de Juan Dnir Carrillo de la Simona de los
 Santos Maxares ————— 0010
 Mas Seleccion de Carga quatrocientos y qua
 rentay dos D. y dore mrs que cobro de Joseph
 de Olalde a cuenta de lo que debia a la Villa
 del fruto del mañuelo de la Villa ————— 0442 D 12 m.
 Mas Seleccion de Carga otros ducientos y Se
 intay Cinco D. que cobrado de Juan de la
 Poblacion a cuenta de sualcanre de su ————— 0869 C

Mayordomía

335

Ma: Se le hare cargo de Mente de Carta

aguenta de Nino aprensio de tres D. quia cobra de
deletican de Mathes poner aguenta de sualcanre
de matago
mayor Pedro Duri como depositario

0066

Ma: Cinqenta Reales que cobro de suandela
Al. de su poblacion aguenta de lo que debe ala Villa
del Alcanre de Sumayadomra que sabe
con del hno que se le enbaxo en casa manul
fernandez de Oyon

0050

Monta de cargo de mte de yscunt y seruida de mte de mte

Dna loqualy docto Mterio andama

Cofre cargo siguiente

836

Descargo

Primeram da ender cargo de mte de yscunt y seruida de mte de mte
que dio a Medina Carta de la Cu de
Loprono por adrevar el Pielox y por man
de los Senores Alcaldes

0038

Ma: Treinta y un D. en los dos paxexes

38

que se dixeran sobre el amento del procura

Ma: de general de esta Villa =

0031

Ma: da ender cargo cinco D. y medio que
pado el dia de la aguenta con el secretario
y para el Conrelo

0051/2

Ma: Catore D. y medio por una copa
para comen los nobillos de San Lorenzo
para que quede para la Villa por lo que
se ofriere

0014 1/2

Ma: pago de er gocho D. de Sei Cantara
de Nino que se partaron en el Conrelo dia
de ano nuevo y el domingo y el dia de
los Venales

0018

Ma: quadro D. que di ala puanda de Viana
por man de los Senores Alcaldes

0009

Ma: parte en la Comida de San Lorenzo de mte
gocho D. y medio de Nino Blanco y Cuada
una con Sei Cantara que se partaron en la
lade Conrelo

0038 1/2

Ma: da ender cargo once libras de Ajerte
dubre a Mente y quadro quaxto Labra de mte
Lay In N

0031

Ma: de Pimienta tres D.

0003

Ma: de Carne y Almidon In Real y Fern
de mte

0012 1/2

0147 3

Mas de cinco docenas y media de huevos 3
 180 Onza de Vinte y dos mi 11 Rn
 Mas de pescado de V. y de V. mi 000 3 R 6
 Mas de veinte y cinco quartales de paca
 1200 Sen quatro Vinte y quatro R. y Vinte 2
 quatro mi 0024 R 4
 Mas de Acupos noventa y cinco Libras
 quarenta y Sei R. y medio 0046 R 1/2
 1410 Mas de los danzadores sesenta R. Condio
 que se le dieron a los danzadores para comer
 que eran de guerra 0060
 Mas de Congrio fresco cinco R. 0005
 Mas de Congrio Dresco en Real 0001
 Mas Domingo con el talero parte Real y
 medio 0001 1/2
 Mas de dos talas y Confitura y miel Tapu
 car gorriones y almendras y brechos de vin
 1800 Lay en R. y medio 0031 1/2
 Mas de dos docenas de Coetes de V. y de V. 0018
 11880 Mas de aende campo de limones naranjas
 y Camuesas de V. y medio 0003 1/2
 Mas de Carbon y lena de V. y para las marchas
 1800 dore R. 0012
 Mas de los pregoneros de V. y de V. 0030
 Mas de Inguero ocho R. 0008
 256

62
 510 Mas del paytero quatro ducados de V. y de V. 0256
 5100 R. que pauto en Casa de Blas y en cinco
 dia que se dio de comer 0057
 Mas de dore a rumbre de V. y de V. y de V. y de V.
 800 de los danzadores quatro R. y medio 0004 1/2
 Mas de sanpato en vino y panademas de
 0000 de dore a rumbre de V. y medio 0014 1/2
 Mas quatro R. de a ocho al predeca de V. 0048
 510 Mas de quatro R. de a ocho al predeca de V. y de V.
 por limpias de V. y de V. y de V. y de V. 0004
 Mas de quatro R. de a ocho al predeca de V. y de V.
 pregoneros la tienda 0003
 Mas de quatro Caparos de V. y de V. y de V. y de V.
 0000 Caparos de V. y de V. y de V. y de V. 0028 1/2
 Mas de a ocho de V. y de V. y de V. y de V. y de V.
 de V. y de V. y de V. y de V. y de V. y de V. 0006
 510 Mas de a ocho de V. y de V. y de V. y de V. y de V.
 posturas de V. y de V. y de V. y de V. y de V. 0006
 Mas de V. y de V. y de V. y de V. y de V. y de V.
 en posturas de V. y de V. y de V. y de V. y de V. 0012
 Mas de a ocho de V. y de V. y de V. y de V. y de V.
 de V. y de V. y de V. y de V. y de V. y de V. 0004
 Mas de a ocho de V. y de V. y de V. y de V. y de V.
 anegas de V. y de V. y de V. y de V. y de V. y de V.
 de V. y de V. y de V. y de V. y de V. y de V. 0004
 0443 (1)



Sha Can^d. 0120
 Manda la niebla Juan Javal In Real de ocho 0012
 Manda de prometer a Blas Anr^{te} L^{te} P^{te}
 de ocho y medio por la postura de la taberna que
 adora Alon^{te} de Santay ocho 0018
 Mas In Real de agua tibia que saco Martin de
 Oro en la Nebotica de Los Seco 0006
 Manda por descargo In Real de ocho que dio
 a Manuel fernandez por postura de la Villa de
 La Villa = 0012
 Manda por descargo Ciento y Cincuenta P^{te} que dio
 a N^{te} fernandez por postura de la niebla a de
 mi y de este le dio el mayordomo a N^{te} Cing^{te}
 P^{te} y los Ciento de lo en poder de M^{te} de ardanaz
 y cuenta de lo que debe a la Villa 0150
 Manda por descargo In Real de ocho que dio
 a Joseph de Bustanda en la Correduria que dio no
 centaducados 0012
 Manda por descargo de los d^{os} P^{te} que pago por
 el año de Ochenta y tres Ciento y diez y seis P^{te}
 y veinte y quatro mi 011620
 Manda por Descargo de Ciento P^{te} que pago por
 la obra del año de ochenta y tres de la seade esta
 a lo que fuere por no haer Carta de pago = 0010
 Manda por Descargo quatrocientos y quarenta y
 dos P^{te} y diez mi que pago por la obra de la comand
 que ane P^{te} y diez mi a la Sha Can^d = 0442

63
#01864

Mas da por Descargo quatro D^{rs} de media
que apapado alas puaxdas aquenta de sudra bato 0034 1/2

Mas da por descargo dos D^{rs} que se deduxeron al peon
que vino por el dinero de la Reyna = 0002

Mas da por descargo En Real que pauto en poner
el tremis del trusal = 0001

Mas da por descargo En Real que se deduxa En
Caucho = 0001

Mas da por descargo quatro D^{rs} por otros tantos que
pauto de gan En los jardinas Contos del grado
a dejar la goberna Ver = 0004

Mas parte en adriera el caldero del trusal En D^{rs}
de aventar el tremis otro Todo de Teno que son de 0003

Mas dos Cantaxas de N^{ro} que se pauto en el tra
que se dio 0006

Mas de requantos que digos dos anillos que le huro
el exco para la guerra de La Caxrel = 0001 1/2 1/4

Mas veinte y siete D^{rs} que parte mas de carne
Isenda en pagar seii Caparos = 0027

Mas nueve quaxtos de dos Sopas para lo. Pueros
En Real de Nagala que son de D^{rs} Reales 2 dos
mis = 0002 1/2

051233

Mar parte Conel frayle de las Bulas Ixiado
Vluada diez 0010

Mar parte de R de vino en limpiax Las exas
por la nebabá 0003

Mar parte dos cantaxa Imediá de vino en el
Corte del grado y dos tortas y un Real de Sardinias
La leyte y quadro de que lle de xero alor cubexos
por su drabalo que esta paraxidas montan catex
re de menos de xero 0014

Mar dos de medio que se le dio a dos Soldados
y un sacerdote que traia Orden del diputado 0021

Mar de Sei de para quando se dralo la dalpa
ra la medida de xero 0006

Mar quadro de que se par taxon en proximo de
Marro a Vega los prados 0004

Mar parte de un Conel de los de xero y so de platino
que vino a Nixel de los 0002

Mar parte de interydo de el dia que se cerraron
las cuentas y se draron los papeles de la villa
0022

Mar le di al proxo ocho de por su drabalo q
lleu el dinero de la hermandad a la puaxidia 0008

Mar parte en Vega los prados en ocho de abril
quadro de en pan vino y Sardinias 0004

Mar do y por descargo quadro de que se draron
de donatos a Nixel y Sanandol y Pedro Ben
0015

64
nido por Vega 0002

Mar Real y medio que parte Conguren Jexxel
ahubero de la laruel 0001 1/2

Mar ocho de las marcas 0008

Mar de intery quadro de que parte a Votexas
por el duequi de una cantaxa de la 0024

Mar quadro de que parte por adexerax el pexo
de la villa 0004

Mar dos por descargo cinco de Pedro Cantaxa
de vino que se par taxon en Congreso en el segundo
dia de parua 0005

Mar dos por descargo quadro de que de al pale
ro por cerrar los portillos del grado 0004

Mar dos por descargo del pasto de la semana san
ta Conel predicador y un doblon que se le dio
de limosna al predicador robenia de de
don como Conito de por menudo 0000 10

Legarda Mar pastos de Vega da 0000

de Primeros un Real de ocho para la
Vegria 0012

Mar quadro pallina diez y sei de 0016

Sete libras de Baco para la dos meras 0000

quadro libra de vino siete de 0000

Medio Jexmin de paruanos diez de 0003 1/2

dos libras de brocochos siete de 0001

93



De diez Libras de Limones Cinco R^l — 0005
 De pasas almendras y de mas frutas Cinco R^l — 0005
 Libras medra de Confruxa Cinco R^l — 0005
 Una Libra de Jera Sete R^l — 0007
 Medra Libra de grasea dos R^l — 0002
 De Carnero dore R^l y tres quaxillos — 0012 $\frac{3}{4}$
 Omas Rintey Una toita Catore Reales — 0019
 Omas dos Cantaxa de Vno quando se vino Cinco
 R^l quando se vino de Sepanda — 0005
 Omas Sei R^l de Una Carga de Carbon — 0006
 Quadro R^l de expecias — 0009
 Pueblos Un Real — 0001
 De pueblos y Vno tres R^l — 0003
 Separto en Poda Caiax y Edraa el Vna
 Pueblo de la Villa Ochenta y tres R^l y Cinco R^l
 De lo de mas son noventa — 0090
 Separto en Sepax Lapiera de Antonio Vn
 nueve R^l — 0009
 Ocho R^l de plata de Carnulade la Herxera — 0012
 Omas Ome R^l del parto de los conrelos — 0011
 Juure R^l de Herxera que se partaron el
 dia de San Juan — 0015
 Omas ocho R^l de parto menudo — 0008
 Ome R^l de Vnenta Padox — 0011
 Omas nueve R^l de parto menudo — 0009

234 $\frac{3}{4}$

mas de Limona de mna y Jera de San
 preporio dier — 0010
 Quadro R^l alpeonque dralo Laagua — 0009
 Mas al Curi do Un Real de ocho para e char
 el agua y quadro R^l de lamina de San Juan — 0016
 Mas Una robena de Minas por la Salud del
 pueblo — 0018
 Catore R^l de parto menudo en los conrelos — 0019
 R^l al que dralo el Curi do de el Delox — 0012
 Mas dier R^l de Sepax los prados y Vno de
 el Conrelo — 0010
 Mas quadro R^l y medio que parto la l^a quan
 do h^o lo embaxos del pan de la Villa — 0004 $\frac{1}{2}$
 Mas de Vno en Conrelo ocho R^l — 0008
 Omas da por descargo dos R^l de medra Cantaxa de
 Vno que se parto en Conrelo segundo de Agosto — 0002
 Mas da por descargo quadro R^l de Una Cantaxa
 de Vno que se parto en Conrelo quando se axen
 do la Correduria — 0004
 Mas da por descargo Cinco R^l de pan y Vno y
 dier Separto en la mendimia de Diego Stal de — 0005
 Mas da por descargo quatro R^l que se parto en
 Conrelo en el terrate del maluelo de la Villa — 0004
 Mas da por descargo dos R^l de medra Cantaxa
 de Vno que se parto drado San miguel — 0002
 Mas da por descargo dos ducados que pago por
 la l^a de el dinero de las Pulas — 0022

135 $\frac{1}{2}$

Mas dapor descargo seinty quatro R^l que
separó en el brake que hixieron a la lagua
de Mexuerosa ————— 0024

Mas dapor descargo siete R^l que le dio a la
linera por los Diablos que haucia echo por buen a
juste ————— 000)

Mas dapor descargo quatro R^l de quatro libras
de Canero quidió a las sulas por no haux pa
gado a tiempo algunos Pobres ————— 0004

Mas dapor descargo quince Libras de Canero
que le dio de limosna a los pobres estando enfermos 0015

Mas dapor descargo dos R^l que pasó con el ma
estro de Escuela de Villamediana ————— 0002

Mas una cantaxa de vino que separó el diade
los toros de San Bernabe en Concello ————— 0003

Mas dapor descargo seis R^l que dio al p^o xepone
por vender el vino de lo que deben a la Villa 0006

Mas dapor descargo quatro R^l que dio a Joseph
Mexino por ir a lo comprado con el p^o xon a la
guardia como lo pedia la Sedula ————— 0004

Mas dapor descargo seis R^l de dos cantaxas
de vino que separaron en el canzifixo con el
segundo diade Parua ————— 0006

Mas dapor descargo tres ducados que aga
rado al p^o xon por su diabalo ————— 0033

Mas dapor descargo tres ducados de la
ladador ————— 0033

Mas dapor descargo nueve R^l que pasó con
once hombres andando en Bereda en la buelta ————— 1

Mas dapor descargo haux pasado con ocho
hombres en Bereda una cantaxa de vino y quatro
quartales de pan que todo monta siete R^l ————— 0009

Mas dapor descargo haux pasado con veinte
hombres que andubieron en Bereda de paradiella
Malla de la lonba de pan y vino diez y seis R^l ————— 0016

Mas dapor descargo haux pasado con diez y
seis hombres en Bereda del Calvario y el punto de
Santa Lucia diez y seis R^l de pan y vino ————— 0013

Mas dapor descargo con diez hombres en San P.^o
y diez en el pontillo haux pasado diez R^l ————— 0003

Mas dapor descargo R^l y medio de papel ————— 0001 1/2

Mas dapor descargo haux pasado en la den
dimia de don Matheo de la Villa cinco mulas
para traer las cosas que montan seinty dos R^l ————— 0022

Mas dapor descargo haux pasado diez y
cinco R^l y medio de pan vino carne y pescado
y siete legumbres y verduras en la Bendición
del Matheo de la Villa como a sonitado por me
nudo que adado el mayor de mo ————— 0035 1/2

Mas dapor descargo ciento y diez y tres qua
rtales de pan que pusieron los Diez y tres para
la Tda de Sepanda a seis quartos que montan ————— 107

noventa y quatro. Ni menos quatro mil — 0094
Manda por descargo de veinte y quatro Cantanas
de vino que puso el Rebio a parala Lda de le
panda adrs. Al Jmmedio Cada Cantana G montan
Seienta N — 0060

Manda por descargo de N de niebe en Lepanda
Elodio preporio gallario que vino de mendauria — 0002

Manda por descargo de Maanegade Juada dre
Al que legado en Lepanda — 0012

Manda por descargo el dia de San Juan veinte
dos quax tales de pan que aunque se jato mas fue de
Castro de la Panaderia que asea quax tres montan
dore N. y veinte y ocho mil — 001285

Manda por descargo de ho dia hauea partado ochos
Cantanas de vino en la Colarion de San Juan que
adrs. Al Jmmedio balen veinte N — 0020
de niebe tres — 0003

Manda por descargo hauea partado dia de
Santa Ana quadro Cantanas de vino adrs.
Al Jmmedio — 0010

Manda por descargo de si el quedio al proce
uador endos linita que fue a bucar enaen
Macizo — 0006

Manda por descargo hauea dado a Nla
putan Malferer que draran Ordende disputa
do de N. y por man de la a — 0003

Manda por descargo cien N que legagan
222

abal seuer Don Gabriel de Belar por todo
el descargo de la a — 0100

Manda por descargo que dio de N. y al conueno
de Teora por adueras el aadre de Teora
lo quebraron en Lepanda — 0006

Manda por descargo quiniendo y Linq
Siete N. que lea dado al alcaide de la Candel
de Loxono por ciento y Linq. dras que estubo pre
sente la Candel de Loxono por la Comda de
ba de Loxiaz paitis quindio del Bialle y dos
doblones que la Villa lo fero por la Cuito
dia de Antonio como como en la Carta
de pago = — 0551

Manda por descargo de sienta Reales por otros
tantos que se lea dado a N. Gabriel de Belar
por todas las de la senrai tanto que an proredido
en el pleito de todos los Teo — 0000

Manda por descargo ciento y ochenta Rea
les que fue tirado lo que hauea obrado martin
Manno Secretario de la Canna que aunque lo
fallo en duarentis y ochenta los sustamos en la
Cand — 0180

Manda por descargo de ho magordom hauea
partado con los preos y N. en la Candel de esta
Villa dier lo cho N. y por la de Puyony y feroion — 0018

Manda por descargo quarenta y nueve Al-
poro deo tanto que se aparta de todo el discurso
de los papeles y Perite Al que se queda Joseph Cabal
de fmg que le di fono a contado por menudo — 0049
Manda por descargo docientos Al que se debe ga
paral secretario por su auctorria — 0200
Manda por descargo cinco Al que se aparta de
aluan gener por el dñ abate del Relox — 0000
Manda por descargo tres Al de Nra Señora
joxalla Villa — 0003
Manda por descargo treinta Al de la Vi-
sta de Molones — 0036
Manda por descargo sen Al de los oferales que
andubieron en el dñal — 0006
Manda por descargo en la casa de la Villa de
Cetaxala — 0004
Manda por descargo sen labreros y de tequillo
cinco Al que se aparta en el dñal de el dñal — 0005
Manda por descargo doce Al que le dio al
juxularo de parit de la Villa quando auitio
por comando de la Villa — 0012
Manda por descargo dos Al que le mando
dar la Villa al pastor de la Villa por que
madrugara — 0002
317

Manda por descargo quatro de la misa
del Excmo Santo — 0004
Manda que al paxano cuando se rematare
Binodelo de un y de la Villa Cigusi Compromiso — 0012
Esta — 10
Manda Al de cargo que da el dño mayor dñmo sumil
nro byentos y un real y el dñal de los dños Al de alcame
cien y sesenta del cargo de la casa de el dño Mayor 4500
Don por mayordomo que gastado en el cargo de dños
Concurren por el cargo de el dñal de los dños de el dñal de el dñal
Matabaro quaterido en la Prianaya de el dñal
Partido de las encinas de la Villa tal dñal de el dñal de el dñal
Se dio de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
Juramento en forma de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
ad el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
nosauete de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
Pillan de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
Notas con el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
Valegar en el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
Remanda a el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
El dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal de el dñal
Juan de farauia Don byuel Masam de el

[illegible]

Cargo

Taberna	El primero se le hace de Cargos Cien Ducados que a de bido Cobrar de Blas Sanz En el Sacramento la taberna dho año En dha Cantidad	191.0
Correduría	Mas ochenta Ducados que a debido Cobrar de M ^{ro} de Bussanda y la correduría que se tomara En dha casa.	988.0
Trasf. de arrend.	Mas setenta Ducados que a debido Cobrar de M ^{ro} de Oro Encina Santa Sacramento el trasf. de la arrend.	922.0
Rebotica de corro por de	Mas treinta Ducados En que se tomara la Rebotica de los de Borda En lo que se haner	933.0
Rebena	Mas quinientos reales En que se tomara la Rebena En Juan Tabal menor	95.0
Aguas	Mas Ciento y Ocho reales En que se tomara en P. ^o Benedo Huixarzo las aguas sobradas	915.0
Confradia de los	Mas setenta y seis reales que a cobrado de la Confradia de los Santos Martinis	9.22
Trasf. de bino	Mas Doce reales En que se tomara el trasf. de Bino En Diego Calbo	92.0
Caminos	Mas diez Ducados que a debido Cobrar de los Caminos de Exorno y auez En dho Censo para sacar Piedra En la dha Villa	911.0
Descamino	Mas se le hace de Cargos Ciento y setenta y quatro reales que nosaron a una Villa del Descamino que se hizo En este año a uno de Exorno de una Partida de Pertenencia	913.4
Caminos	Mas treinta y En que se camaron los caminos de Exorno y hazer Censo En la dha Villa	9.3.0
Caminos	Mas treinta y seis reales que a debido Cobrar de una Piedad de Blas que se hizo a uno de Exorno y auez En Censo con ubas	9.3.6
Caminos	Mas nueve y En que a debido Cobrar de uno de Exorno y auez En Piedad de uno de Exorno	9.0.2
		4286
		4236

Puntada Mas diez reales de otra Puntada de otras de lo mismo 4244
 Carrigo Mas Doze rñ de Puntada de oro Enque 0.10
 Penas Mas mill más que adebido Cobran de Muebles ardenaz 0.12
 que se echan de Penas de Camara Enel Herito con 0.20
 014 m Bozente de oro 0.20
 porq. Mas treynta rñ que a vezibida de Joseph Gomez 0.12
 Lo q. debe de lo que debe ala Villa del año que tubo ardenaz 0.12
 Quando Almafueto della quele ara bueno al mayordomo que se 0.30
 Lap. de dho año Juan della Poblacion 0.30
 Mas otros diez quince reales y medio que Cobro de P. Rñ 0.12
 Camillo de los dñs de dho Joseph Gomez y quince de los 0.12
 Due a dha Villa fue mayordomo Juan de la Poblacion 0.12
 Mas seis rñ que a cobrado de la Conuadora de una Ordenaz 0.06
 Carrigo 0.30
 Mas treynta rñ que adebido Cobran de la rñ que se alle 0.30
 bado alos Puntados 0.22
 Mas se haze de Carro dos ducados que Anagrar de 0.22
 Maeda Paga En cada un año a cada Villa 0.15
 Mas quince rñ de los Arrendamientos del Almafueto de la Villa 0.15
 porq. Mas Dozientos treynta rñ que Cobro de Felipe 0.233
 de fusos breguando como depositarios de los Dñes de Joseph Gomez 0.233
 de fusos de lo bñ que se le Benda 0.45
 ta. Mas quatro zientos y cinco rñ que dho mayordomo 0.45
 aq. de lo que debe a Cobrado de Muebles ardenaz 0.45
 Lo q. debe de lo que debe ala Villa 0.45
 m. de fusos Mas quatro zientos y treynta rñ que pago el alcaide 0.43
 de fusos de la Comandada de la Villa de la Poblacion quando Cebo 0.43
 de fusos de la Villa los Puros que auia En la Cartel della ganaz 0.43
 Campanas En la Villa de la Poblacion y dha Com. de fusos 0.43
 quince con dho Puro a cada dia Enque En que anan al 0.43
 Puro dho 0.43
 Multa Mas de fusos rñ Enque fusion multados uno de lo 0.43
 de fusos de lo que hizo Panza Pan de fusos y lo de la 0.43
 ro Enel Puro de fusos En que En que En que 0.43
 1520 1520

En la Casa del P. D. Juan de Orobro 70 de fusos
 Mas con reales Enque bendo a D. Pedro Saenz 0.45
 el Puro de la Cuba que fabrica En la nueva 0.10

Sumario

Plan p. 40276.
 Plan seg. 10530 1/2
 Plan ter. 0145

600-04
 0145

50991212

En la Casa del P. D. Juan de Orobro 70 de fusos
 Mas con reales Enque bendo a D. Pedro Saenz 0.45
 el Puro de la Cuba que fabrica En la nueva 0.10
 Sumario antes delo Para lo igual de 0.10
 Elherizib En data la Partida de fusos 0.10

Datta

Lo Primero el dia de año nuevo de Camarac de fusos 0.06
 En conase el dia que se allejo Cambe para la nueva 0.06
 de Camarac y media de fusos 0.06
 Mas quatro rñ dados a fusos Muebles y longian Cap 0.04
 Mas platos del trufe 0.04
 Mas segun el dia de los Veros Enel En que En que 0.15
 de fusos de fusos a fusos 0.15
 Mas dos maños de Papel dos rñ y medio 0.02 1/2
 Mas segun En En que dos Camarac y media de 0.02 1/2
 de fusos de fusos de fusos 0.02 1/2
 Mas quatro el dia que se echo Cambe En la 0.42

Pan	Seisera tres Camareras de vino	0.002	Pollas	Ma quatro Pollas de 70 cho in	0.18
Pan	Mase Dato dho dia ocho rontas que Caxaron Curo	0.002	Cannos	quaximay quatro libras de Cannos a rai d	0.04
Pan	Reales y Ovinos dos mrs	0.005	Cannos	Ma onas quatro libras de Cannos a rai d	0.04
	Ma Cnube de eneo fuxon quatro bombes acchan	0.003	Bacas	Ma rere in gmedis de Caxate libras gmedis de	0.004
	La aqua alor Prados y el dho Media Camara de vino	0.003	Baca		0.004
	por rontas que mlenan tres reales	0.003	Cabritos	Ma Cn de reales de Curo Cabritos	0.50
	Ma un real que se Dato Cullax el tremis de	0.001	Bozinos	Ma dho in de quatro libras de Bozinos	0.08
	Manjor ael tual	0.001	Quibos	Ma rere reales gmedis de Quibos	0.001
	Ma dos reales que se Daxaron Cn de Caxaron Curo	0.002	Mananca	Ma reales de Mananca	0.001
	La dho de la Mla	0.002	Curo	Ma quaximay Curo reales de quince Camareras de	0.45
Curo	Ma Daxaron tres in de una Camara de vino que	0.003	Vidabia	Ma dho in de Vidabia	0.12
Curo	dos rontas ael dho	0.003	clabos	Ma una onza de claus dos in gmedis	0.02
Curo	Ma se Dato una Camara de vino Cn Caxate de dho	0.003	Pancadon	Ma un Doblon que se dio al Pancadon	0.48
Curo	grito de honro	0.003	Pancadon	Ma Cn de reales alor Daxadon	0.50
Curo	Ma Cn de Caxate dos Camareras de vino	0.006	Pancadon	Ma quaximay reales al Daxato	0.40
Curo	Do libras de cano Cn Caxate rere reales	0.001	Carbon	Ma onza Caxa de Carbon de in	0.06
Curo	quatro libras de ore fuxon de in gmedis	0.006	Carbon	Ma rere reales de queso	0.00
Curo	quatro libras de hazucan onza in gmedis	0.011	Carbon	Ma Caxate in que fuxon de Dato el Daxato	0.14
Carbon	de Dna Caxa de Carbon de in	0.006	Pregonos	Ma rere quatro in ael Pregonos	0.24
Chocolate	De una libra de chocolate rere in	0.007	Pregonos	Ma rere in que Dato el Pregonos	0.03
Pimienta	In quaximay de Pimienta tres in	0.003	Curo	Ma Curo in de vino que Daxaron los Daxadon	0.05
Camuay	Ina onza de Camuay ocho in gmedis	0.084	lena	Ma rere in gmedis de lena para la oquaxa de la	0.001
Pan	Do in gmedis de dos libras gmedis de Pan	0.024	Comp	Ma Caxate in gmedis de Comp	0.14
Naranjas	tres rontas de naranjas dos in gmedis	0.024	Comp	Ma dos in que se Daxaron Cn dho de Curo	0.02
Azafra	Media onza de azafra dos in	0.002	Comp	Ma dho in que se diron a la onza que adon	0.12
Canela	Media libra de Canela de rere dos in	0.022	Comp	Ma dos in gmedis de la Cama del Pregonos	0.02
Caxa	Do Caxa de Perada quince in	0.015	Comp	Ma ocho in de la Manca de la rere	0.08
Almendras	Media libra de almendras un real	0.001	Comp	Ma dos in que se diron de Curo a rere	0.02
Pan	De rontas de rere onza de Pan de rere Curo	0.025	Comp	Ma un real a rere Soldado	0.01
Bozinos	Reales gmedis	0.025	Comp	Ma Cn de rere ocho de honro una Camara	0.03
Bozinos	de quatro libras de Bozinos a rere de rere in gmedis	0.025	Comp	de vino	0.03
Bozinos	Ma quince libras de Curo onza in	0.011	Comp	Ma media Camara de vino que se Dato Curo	0.40
Bozinos	Ma Curo rontas de Curo rere reales	0.030	Comp		0.40
Bozinos		0.05	Comp		



	De una alcaz enas para harer gilo para la	0.50
Cantino	Enbena	0.01 1/2
	Ma de vino in dador al Cantino y pagar las berranag	0.00 5
	de la Carre gortor reparo	0.00 9
	Ma mube ix de a trezar el Cero	0.00 9
Omo	Ma En Consejo de onze de febreiro para rematar Cero	0.00 9
Omo	Ma En Consejo de Dize y riere de febreiro para el	0.00 6
	remate de la Fenda Dos Cantanas de vino	0.00 6
	Ma binte ix que se daron con el Predicador	0.20
	porados que traeron las Bullas	0.00 3
Omo	Ma una Cantana de vino En Consejo	0.00 3
Soldado	Ma un real que dio aun Soldado dia de	0.00 1
	Matias	0.00 1
	Ma Pardo el secretario el dia de Matias quando	0.00 4
	ix de Corra	0.00 2
	Ma otro dia el uno dho los ix	0.00 2
	Ma Seguraron con la Deme Cullenar la nebera	0.80
	de bino Pan y Sardinia y Churra ix	0.00 1
	Ma un Real aun Soldado	0.00 6
	Ma se daron los Cantanas de bino el dia que	0.00 6
	remataron la nebera	0.12
	Ma de un Par de Dilloz guma Palanca para el	0.02
	Cero doze ix	0.02
	Ma dos ix que se dieron aun Cantino	0.26 1/2
	Ma de Poda armontar gochar Mayones met me	0.00 3
	fueto de la Bella diez y tres hombres de toda la	0.00 3
	Carra Penney sei ix gmedio	0.00 1
	En Consejo de Primer de Abril una Cantana de	0.00 2
	bino	0.00 2
	Ma un Real que le dio adon Poruon que bimenon	0.00 1
	acobrar los dnos Reales	0.00 2
	Ma dos ix que se dieron aun a Cero	0.00 2
	Ma gnenon al mafeto de laui Sei hombres aneplan	0.03 1/2
	han acaban de ehar los Mayones gtaaman gpea	
	go adon ix gmedio de C. Lonal y C. Lamo	

	Quere hizo gmparto todo Penney quando ix	0.24
	Ma dos ix que se dieron aun Penney	0.02
	Ma treintay un ix que se dieron a Ma	0.31
	de oro y treintay un dia que tubo un riego	
	exponer que En dho tpo no se pudo rematar agun	
	plora y otras Enfamos	0.26
	Ma Penney sei ix que se dieron a la Penona	0.05
	que tubo dho riego exposto a Pamplona	0.11 1/2
	Ma de Pardo En la Semana Santa una azumbra	0.02
	de mlt Cero ix	0.05
	Ma mube libras de Salmon que daron onze	0.06
	ix gmedio	0.00
	Ma tres libras gmedia de harucan que costas	0.04
	ron mube ix	0.04 1/2
	Ma Cero ix de tres libras de orejnes	0.03 1/2
	Ma dos libras de biscochos de la Terna dei ix	0.04 1/2
	Ma Sinte ix de dos libras de biscochos	0.04
	don	0.04 1/2
	quatro libras de garbanos quatro ix	0.03 1/2
	quatro ix gmedio de dos libras gmedia de	0.04 1/2
	Cero	0.03 1/2
	Ma tres ix gmedio de otras dos libras g	0.04 1/2
	media de Penney	0.15
	Ma azumbra gmedia de azumbre quatro	0.04
	ix gmedio	0.02
	Ma quinze ix de Duros	0.08
	de Carlas azafan quatro ix	0.06 1/2
	Ma mube ix de siete libras de escabeche	0.03 1/2
	Ma ocho ix de quatro libras de Pasa guma	
	de almendras	
	Ma sei ix gmedio de dos libras de anis con	0.03 1/2
	gtaado	0.80
	Ma tres ix gmedio de Cero	1.89

Mai dos xx de almidon	de anexas: 08 1/2
Mai tres xx medio de vino libras de	0002
lentes	0003 1/2
Mai quatro xx limanzana pexos	0004
De echuras pexos dos xx	0002
Mai real medio de una libra de queso	0001 1/2
Mai diez g-ras xx medio de tres can	0016 1/2
haras de viba de bina	0014
Mai catorze xx de diez g-ras de bina	0012
Mai dos xx de quatro canchales de	
bino	0048
Mai quatro xx de ocho queso de bina	0001 1/2
al Peducador	
Mai real medio de mabe	0004
Mai dos apas de queso para el vino	0001 1/2
quatro xx	0036
Mai dos citados de Miquillos real medio	0010
Mai de mizunay de bina de bina xx el vino	0002
Mai diez xx de bina	0005
In Cabris dos xx	0006
Mai vino xx que como el trabajo de bina	0002
Mai sin xx de componer la Puera de los	0010
orno p-coma p-labe	0003
In-ampa de queso dos xx	0003
Mai diez xx de componer el trabajo	0003 1/2
Mai tres xx de la hara	0004 1/2
Mai dos Canillas tres xx	0006
De Jabor para el vino tres xx p	0001
De p-recta quemie ouge de bina para	0003
dos quatro xx medio	0004 1/2
Mai sin xx de componer los Capillos	0001
Mai un real alban de oro para de bina	0003
los Capillos	0018
Mai tres xx de componer el Contrapeso	
Mai diez pocho xx a p-fige los queros	10413
para el Capillos	2231

0223-1

Mai quatro xx de que para el vino	de anexas: 10113 13
Capillos	0040
Mai diez xx de bina dos Capillos	0010
Mai de ocho dos Capillos para el vino	0032
Mai a bina de oro real medio p-para	0001 1/2
cora p-Capillos	0004
De una bolandera quatro tres quatro xx	0010
Mai diez xx de el Campesino para el	
Contrapeso	0032
Mai diez xx de bina una libra de	
para para el Contrapeso p-Capillos xx	
al trabajo p-hara la Bina	
Mai al trabajo quatro xx de dos dios	
que como uno alaman de bina	0004
al trabajo	
Mai dos xx de dos libras de Plomo para	0002
el Contrapeso	
Mai ocho xx de bina para el vino	0008
Capillos para los Capillos	
Mai de una libra de bina para el vino	0001
un real	0003
de dos Palas tres xx	0004
Mai quatro xx de lo que para el trabajo	0002
los	0002 1/2
Mai dos xx de dos Damillas	0002
De claus para la bina dos xx medio	0002
Mai dos xx de un Capillo para hara en	0008
Cunai p-recta p-recta de bina	
Mai ocho xx de bina cinco palas	0041
Mai g-ras xx que para el trabajo	
el masuero de la bina	0005 1/2
In Contrapeso de bina de bina cinco xx	
medio de dos Canchales de vino	10325 1/2
	0212

Caba del masuero

0212-1

	<i>diagonal</i>	1032
	Mas quatro <i>xx</i> de una media Canarana <i>gim</i>	
	Embaxador	0004
	Mas dos <i>xx</i> alman de oro & reparlos Prados	0002
	Catorze <i>xx</i> de dos libras de Pera para la	
	Yogativa	0014
	Ocho <i>xx</i> de las achas para la Yogativa	0008
	Mas otra libra que se llebo al Dignos	
	Y tres <i>xx</i> de la misma de la misma que <i>xx</i>	
	que dio ala Persona que trahe las	
	ya todo haze Diez <i>xx</i>	0016
	Mas Catorze <i>xx</i> que se dieron al Pape	
	nro que tubo Embaxador	0014
	Mas de adrezar el Embaxador que chate	
	un Canon Cinco <i>xx</i>	0005
	Mas en Consejo del Pape y Cinco de	
	mayo tres <i>xx</i> de una Canarana de vino	0003
	Mas se Pape el Segundo de Paqueta	
	el Cruzifixo tres <i>xx</i>	0003
Pape de hedron	Mas quaxinta <i>xx</i> que se Papearon Exceden	
el masuelo	el masuelo de la olla	0040
	Mas tres <i>xx</i> de dos Canaranas de vino Grand	
	de q se arrendo la Canarana	0006
	Mas un real aun soldado	0001
	Se Real al Panadero & limpiar la cana	
	ta de <i>xx</i> Man	0001
	Mas un Real aun <i>xx</i>	0001
Pape de guarda	De una libra de zera que se llebo a las	
	Orogas de guardar de <i>xx</i>	0001
	Una libra de bizcochos tres <i>xx</i>	0003
	Una libra de amas tres <i>xx</i>	0003
	de Panaderos dos <i>xx</i>	0002
	de seis libras de Canaras para la olla	0006
	de <i>xx</i>	
	de Cinco libras de baca dos <i>xx</i>	0002 $\frac{1}{2}$
0141		1846 $\frac{1}{2}$

	<i>diagonal</i>	1846 $\frac{1}{2}$
	De los libras de rosas quatro <i>xx</i>	0004
	De almenaras y Pape tres <i>xx</i>	0003
	Ocho <i>xx</i> de doce libras de Limones	0008 $\frac{1}{2}$
	Dos gallinas o de <i>xx</i>	0008
	Doniebo egezia Cinco <i>xx</i>	0005
	En real de uenos	0001
	Fuerza <i>xx</i> de dos Canas de Carbon	0013
	de dos fanegas de cebada tres <i>xx</i>	0013
	Mas dos <i>xx</i> de medio de Pan y Canarana	0002 $\frac{1}{2}$
	De media Canarana de vino real <i>xx</i>	0001 $\frac{1}{2}$
	Mas quatro al dia siguientes con el Can	
	de <i>xx</i> una libra de amas Embaxador	
	tres <i>xx</i>	0003
	De Pape y Panaderos tres <i>xx</i>	0003
	Mas diez <i>xx</i> de tres libras de Canas y Cinco de baca	0010
	Mas real <i>xx</i> de egezia	0001 $\frac{1}{2}$
	Tres <i>xx</i> de una libra de bizcochos cogados	0003 $\frac{1}{2}$
	De dos gallinas ocho <i>xx</i>	0008
	Mas real <i>xx</i> de amas	0001 $\frac{1}{2}$
	Mas real <i>xx</i> de limones	0001 $\frac{1}{2}$
	De una Canarana de vino tres <i>xx</i>	0003
	Dos <i>xx</i> de uenos	0002
	De a fuerza el arador un real	0001
	De diez honras nubes <i>xx</i>	0002
	Tres libras de queso Calas dos fanegas	0005
	Cinco <i>xx</i>	0004
	De dos libras de rosas quatro <i>xx</i>	0004
	Mas un Real de docho de la brenza	0012
	Mas se Papearon Eleganda Ciensoy brenza	
	Quinto honras de uenos quatro <i>xx</i> y m mont	
	tan Cienso y diez <i>xx</i>	0110
	Mas de uenos dos <i>xx</i> de Pan y quatro	
	Canaranas de vino	0012
	Mas un real de docho a la mujer que	
	aduzo de Comen	0012
	Mas se Pape un Robo de Pan y florido	
	Dos <i>xx</i>	0012
		1879 $\frac{1}{2}$
		2333

Don N. N. N.

de anag = 1077

o Puno Cienzo quatro guanoles de	
Pan anag guanoles Monardiz	0.19 $\frac{3}{4}$
mebe in gtu guanoles	
Quatro guanoles in de binniz guanoles	0.24
libras de guano	
De Cienzo arrobas de Quindar diez	0.16 $\frac{1}{2}$
reis in gmedio	
Cienzo guanoles in de ocho Cienzo anag	0.24
de Puno	
Maiz arrobas de mebe Cienzo in	0.05
Maiz in Consejo del dia de S. Pedro deff	0.06
Cienzo de Puno	
Maiz dos in de Cienzo in Puno deff	0.02
Maiz un real aun Soldado	0.01
Ines in Cienzo Cienzo de Puno que deff	0.03
to dia de S. Juan	
Maiz ocho real a los Soldados	0.01
Maiz doce in al Paradero que la	0.12
maiz de manana	
Maiz diez reis in a Don el Cienzo	0.16
Padre que archo para la Cienzo	
Maiz un real al herman de Padre	0.01
car el Puno de la Cienzo	
Maiz binniz un in gmi pagados a los Puno	0.21 $\frac{1}{2}$
ros de Cienzo in Puno deff	
Maiz undia quince ocupe Cienzo Pollina	0.04
allean in a la Cienzo guanoles in	
Maiz seis al Padre Padricado deff	
Maiz de Palazon el dia de inas de	
quatro dos Cienzo que Cienzo inas	0.03 $\frac{1}{2}$
in gmedio	
Maiz quatro Pollos ocho in	0.08
Maiz se Puno quando bino el Verdor	107674

0168 $\frac{1}{4}$

Don N. N. N.

de anag = 1076

Quatro dos Cienzo	0.04
Quatro guanoles de Pan guanoles in	0.03
In in de Puno	0.02
Maiz dos in de anag	0.01
In real de alubias beas	0.03
Maiz tres in de inas de	0.01
De Cienzo inas un real	0.01
In real de Quindar	0.03
Ina Cienzo de Puno tres in	0.08
quatro Pollos ocho in	0.11
Maiz onze in que Puno in la parada	
De Puno binniz quatro guanoles	0.14
de Pan a Cienzo guanoles mona al	0.15
in in	
quince in de Cienzo arrobas de inas	0.12
Maiz doce in de quatro Cienzo de	0.02
bino	
Maiz dos in de mebe	0.02
Dos in que de Cienzo aun inas	0.02
doze in Soldado	0.18
Deff ocho in que Cienzo la inas para la	0.08
in in	
Ocho in que Cienzo la Cienzo para la	0.02 $\frac{1}{2}$
Puno de la inas	
Maiz dos in in aun obrero de Cienzo inas	0.06
Quindar del inas de la Cienzo	
In in de dos Cienzo de binniz que Puno	0.01 $\frac{1}{2}$
in in Cienzo de inas de	0.01
Maiz inas de inas Cienzo de binniz	0.04
que Puno de inas de inas	
Maiz un real quince in a un Soldado	
Maiz quatro in de una Puno para la	28090
Cienzo	0123

0123

28090

0123

Ma tres en una Camara de vino que
 Dues Camareros bueris qd Camo de la
 Dupmido q Enlar pdr qd fuxon Ex
 honores de Exteno 0003
 Ma dos en quese die con hombre que
 da a Roma 0002
 Ma seis en de dos Camareros de vino
 q Daxaron En Conzef q de Camo una
 Muxa de uona 0006
 Ma otro una quese die de limona a
 un soldado 0001
 Ma Daxaron ocho en quando
 trabalar 0008
 Ma dos en quese Daxaron de Pan
 bino con la Denu que fue ala uera
 quando se quemaba 0002
 Ma seis en qm de dos Camareros de
 vino que ganaron En Conzef de
 Senex rito de 0006 1/2
 Ma dos en quese dixon a Genasio de
 argencia Obxel Parro 0002
 Ma dos en qm a Bod de Ber de Com
 pon la herencia 0002 1/2
 Ma quatro en a Man de oro flogian
 el Praxal de la Prua 0004
 Ma reganto el dia de Miguel Buonze
 flogio Camareros m de vino duxen en qm
 Ma aoro dia de Miguel En con
 zef rito en de dos Camareros de vino
 Ndo dia se dio de limona a un soldado
 En mal 0001
 En Oros de octubre se dio de limona a uno
 dos soldados los en 0002

20148
 0052

Ma quatro en quese dixon a Genasio de oro 20148 26
 La Prudada de uona 0004
 Duen dia que me capi duxen uona
 Parael rito al quatro en 0004
 Ma buinter rito en quese die al ole
 de la Bulla con cinco libras de
 Carnero que llo 0002
 Ma rido de limona aoro soldado un
 mal 0001
 El Prmia dia duxen fuxon once por
 sonar q Daxaron quatro rito q
 Camareros media de vino que qm fuxon
 rito en qm 0006 1/2
 El Segundo dia fuxon diez ocho hom
 bres q Daxaron rito rito q Daxaron
 q los acumbros de vino que qm fuxon
 rito diez en 0010
 El tercer dia fuxon alabada quin
 de hombre q Daxaron de Pan bino
 ocho en qm 0008 1/2
 En la quarta bexida fuxon diez q
 de hombre q Daxaron de Pan bino mal
 de en qm 0002 1/2
 En la quinta bexida fuxon once por
 q Daxaron de Pan bino rito en qm 0006 1/2
 En la sexta bexida fuxon nueve por
 q Daxaron de Pan bino rito cinco en 0005
 Ma Daxaron quando salio Cam
 On la Ciudad de Brana a uina q
 Malones q Daxaron la uno quese uona
 Carido buinter rito libras q media de Cam
 que qm fuxon buinter cinco en qm 0025 1/2
 20257 1/2
 1050

	Morun Real de una libra de Panamoz	0009
	Mas tres rñ de Boca	0003
	Mas siete Pollos Carones rñ	0014
	tres rñ de una libbre	0003
	Dos rñ de perlas y molocotoner	0002
	Mas quatro rñ de Pan	0004
	Mas seis rñ de los Canchales de Dingo	0006
	Mas de nuebe queso dos rñ	0002
	Mas dose rñ que se dieron del Rº que avirra qe dictara non Ponin En dadas los rñ cont ag rñ rñ que se dan alos Sefes Dña Camilla Gaudelos Devado f. Agual	0012
Juanquechiro con Joseph Don Juan delo Poblar En el tpo q atubieron pñe off	dize Panzo do Primero Spanto Onlai Guardar que en tubieron de noche para Pñmon arna nuebe defebreiro En vino y Pan diez y ocho rñ	0018
	Mas nobentay un rñ que dattaron dho Pñon En el tpo que atubieron En dha Caxel	0021
	Mas en dho rñ mº que di Indiferencia e bozes a Fran demoueron para dho Pñon Por do dho Ref Alcaldes	0030 ½
	Mas del dia Primero defebreiro para lo bar los autos a lº rñ dose rñ	0012
	Mas siete rñ que diel rº de la causa Joseph Dieguez	0002
	Mas diez y ocho rñ que di a Joseph Donex como Defensor de Fran de la Poblar y Mandado dho Ref Alcaldes	0018
	Mas de siete rñ que di a dho Pñon que fueron Onlai Reguridoxias	0042
	Mas seis rñ que se dieron al Pregonero q rebendieron los bienes de Joseph Donraton	0006
2278		20535 ½ 22784

Carillo
Canga

Don
Juan Manuel de Cagudo

Queroai q'ue serman a lo, y Gues
P. Lario, Lario a brodo a Mail
del d. fuor. Plano pasado de 1686.
La Longh de aguerre ^{mo} de hao

[illegible]

	Cargo	
<u>Taberna</u>	Numero setenta y Ducados Carg	
	Encomenda la Taberna En Miguel de Segui	0110
<u>Oros</u>	Mas Ciento y Treinta Reales En que se tomara	
	por los Oros En Fran de Aguirre	0130
<u>Rebota delo deo</u>	Mas Duzientos Reales en que se tomara la Ro	
	borca deloscos En Joseph de Lualde	0200
<u>Rebota delobedi</u>	Mas Treinta Reales En que se tomara la Rebota	
	delo beade	0060
	En Blas de Soria Mas quatrocientos Reales	
<u>Misal deazute</u>	En que se tomara el Principal de lo el Misal	
	de la azute En Martin de Oro	0400
<u>Comedura</u>	Mas noventa Ducados En que se tomara la com	
	edura En Pedro Ruiz Carrillo	0990
<u>Aguade quinrin</u>	Mas diez Ducados de la agua de quinrin	0110
<u>Aguadelplano</u>	Mas odo Ducados En que se bendio la agua del pla	
	no a Dn Pedro Caganay	0088
<u>Solar</u>	Mas dos Ducados En que se bendio un Solar a Dn	
	Manuel Siquezido En lo diron la Cruz del Cam	0022
<u>Agua</u>	Mas Treinta y odo Reales y sean cobrados y	
	la Agua que se dio a Dn Casalina manfannet	0028
	ya Dn Fran de Menaur	
<u>Agua</u>	Mas odo Reales y se cobraron de Polr de Dn	0008
	Log por degar una linea en el arconal	
<u>Agua</u>	Mas odo Reales cobrados de malalona y degar la	0008
	linea	20814

<u>Condenaz</u>	Mas se le dare Cargo de Sette mill mays	
	En que fueron Condenados En el Herito	
	Entra Dn Pedro y Enxeres Enxera formal	
	Dn Pedro Soria elemorenta in Enxere mill	
	mas	3000
	Melador de olalde En mill mas	1000
	Fran de olalde En mill mas	1000
	Thomas de olalde En mill mas	1000
	Pedro de oro En mill y quinientos mas	10500
	Quel dehai garrida y importan Sette mill	10500
	y quinientos mas que reducidos a Mellon	
	importan dozientos y Treinta Reales y quinientos	02200
	Mas se le dare Cargo de Settecientas Cargas de	
<u>Leña</u>	Leña que sean dados para la Herreria y onellay	0600
	por Reales	
<u>Quedolmasuelo</u>	Mas se le dare Cargo de quinientos y dos docia	
	Reales que debio obrar de Treinta de oro lo qual	
	traxeron por el fruto del maseuelo de la Milla	
	del año de ochenta y cinco y Treinta de ochenta	
	y seis y la Treinta y cinco de Treinta y de	
	Quararon y no sauer pagado En la guardia	0538
	En ago	
<u>Lemoria de</u>	Mas cinquenta y dos Reales que a de bido	
<u>Co. Sanni maxime</u>	Cobrar de Joseph Sanni por la Lemoria de los	0052
	Sanni Maxime	
	Mas dos Ducados y m. y paga Crecada un año	
<u>Cento de Animo</u>	Ana morada Juida de Miguel de Siga	0027
<u>reda</u>	Mas dos Ducados y m. y paga Crecada un	10438
	End	



αλμυρα

Marcolare Cargo & Tren dealei & aldo
Cobrai & Marzio dealei & aldo
ala Villa Enlaportura & aldo della Carceraria
Enquien. P. Tommaso

Di.

Rede de la Comera

Ma^s de Saxe Cargo de quarenta e quatro Reaes
 que a debito cobrar de Fran de S^{ta} Anna
 D^o de S^{ta} Anna que a cada C^{da} do
 ta Villa de ^{de} pro^o ano _____

0.11

Cobrado de Matheo
Domizorga Federal
Carr. de laño y uel
ma y como =

0 Mas relazare dango de Perennia de Jacobo
de quarenta annos de Pina pagado el Culaf
que Jacobo de Mateo Gomez & quenta de lo que el
suo dho. debe ala Villa delano & que mayor o mo
de el al canse que de Siro & quenta del

8. 7. 0

Repartiendo

Reales jmedos que sean los mismos jengenerales
Departamientos que edico al. Reino de la Pilla
Para pagar la

8520 1/2

Решит

Mas se oze Cargo de nobena y nueve Rea
 y Importaron las pecunias de ve a no de mill
 D^o de Santa y rei

9.22

Alcan de ag
Puis may de an
L'85

Mas se le a cargo de la renta, y cinquenta az
un Real de quatro rillo quea deudo cobrar de
su su mayor domo que fue del año pasado de o ben
tran Oros

0251 $\frac{1}{4}$

Don al del vino

Marrelbare Cargo de Cing Doc. de Engues e
Vernavo Mous el del vino claro Parado de a lousa

$\frac{1}{2} 1609 \frac{1}{2}$

ConcraZ.

Digno en Torreg de Salde —
 Mas se le hace cargo de los Sentenz Previs
 Reales que Obro de la Condena. 7 de cam.
 delos Franceres —

0.58

9.82

Сутано

014.5

1 ^a Plana	—	20814	—
2 ^a Plana	—	10438	—
3 ^a Plana	—	00091	— 3
4 ^a Plana	—	00145	

50488 $\frac{3}{4}$

E. M. Cenera y Hmay montae larg
 quebaecho. Cinco mill yua Proximo lo Henda
 docho y. Muguaxillo y los qua lei Sedan Floi-Hoy
 a Saldei ma son domo y de lexceiben Cretada
 La paxna y guerra

Сана

Bino Enconzo

[illegible]
$$0.08\frac{3}{4}$$

0.021

10046-1/4

Promerido	Ma dore Reales que se dieron de Promerido lo al Oregón de Encarnación por la Taberna	0.12
Promerido	Ma dore Reales que se dieron de Promerido Miguel fern por la Taberna de los reos	0.12
Promerido	Ma dore Reales que se dieron a fran de Miguel me de promerido por los ornos	0.12
Japar Obraral	Ma regato el día nueve de Enero media Canaña de vino y de tabaco a la noche que fue avanzar el brazal de quinientos que se dio por los reales media	0.02
Capazos	Ma se compraron en la Villa de Tudela cinco quatro Capazos para el vino al que costaron a los reales y quaxilla que se compraron se compraron Reales	0.28
Parto de paer lora Paros	Ma dore Reales que se dieron a Miguel fern por la Taberna y de los Capazos	0.12
bino Enconzo	Ma regato Enconzo de dore de Enero dos Cans de vino que balen cinco Reales	0.05
bino Enconzo	Ma regato Enconzo de dore de Enero dos Cans de vino y media de vino y balen seis Reales y quaxilla	0.06
Promerido	Ma se compraron los Reales que se dieron a Miguel fern Companeros de los Promeridos de nueve de los de trigo y se compraron en la Portada de la Panadería	0.22
Promerido	Ma dore Reales de los Promeridos de la Taberna a Miguel de trigo que la Pasa	0.12
Promerido	Ma dore Reales que se dieron a la Taberna de la botica de los de	0.12
		0235

Promerido	Ma un Real de aco de Promerido a la Saena por el Jornal de la Azencia	0.12
Promerido	Ma dore de Promerido a Ma de los 2 la Pasa que se dio en el Jornal de la Azencia	0.12
Promerido	Ma dore Reales de Promerido al Oregón de los de por la Taberna de los reos	0.12
Promerido	Ma dore de vino de vino para los ornos con un Real de aco de promerido	0.12
Promerido	Ma orno dore de Promerido a fran de Miguel me que se dio para los ornos	0.12
Japar de los Vizcos	Ma dore Reales de Promerido a Ma de los los ornos y se dio la quaxilla de la Pasa	0.08
Promerido	Al Pedicador quarenta y ocho Reales	0.48
Pedicador	Al lanzador quarenta y ocho Reales	0.48
Danzadores	Al Pregonero de Ducados con la Costa	0.33
Al Pregonero	Al gartera quarenta y ocho Reales	0.48
Lara	Delena para la marcha que se dio	0.04
Propio	Del Propio que fue a traer el Larico de los reales	0.06
Cocera	Para los quaxos Reales de quaxos de los reales	0.24
Comida	Ma Ciento y quarenta Reales que se compraron de vino la Pasa y el día de la Pasa en la casa de la Villa y comida del Pedicador y de la Pasa	0.14
Jaros	Ma Pasa y vino reales que se compraron con los de la Pasa y el día de la Pasa y de la Pasa y a la Pasa el día que se tomaron la Pasa de la Villa como como del memorial	0.22
Comida	Ma dore Reales que se compraron en la Pasa y de la Pasa en el Pasa de los de los de la Pasa	0.18



	Al Ofiial que lo Campuro	0.0.2
Herrero	Ma un real de cenzo un real de a do que es al cenzo para traer una muela f ^{ca} Herrera	0.0.2
Cedula	Ma un real que es a Ban ^{do} Bernedo por el bar una Cedula amoxeda	0.0.1
Obrazor	Ma diez go do real a cer obrer ^o gaduel saron la presa del bocaron	0.0.8
Caes	Ma tres reales y medio de quatro fanegas de cal y saron en dha presa	0.0.3
vinat	Ma de una d ^o de llebar una nina a porita a Pamplona y del Taro de darle la mamar que se Embio en dha de f ^{do} de cenzo y son	0.0.3
Sogaf	Ma dos reales y medio de quatro sogas juna lia f ^{ca} el Trufal	0.0.2
Palaf	Ma dos reales y medio de dha de galai f ^{ca} el Tru fal	0.0.2
Lepp	Ma tres reales de una anja de go y are el Tru fal y de traer la de dha	0.0.3
Calzadera	Ma tres reales de libra y media de Calzadera y dha de Caparor	0.0.3
Sogaf	Ma ocho sogas para el Trufal tres reales y diez quaxillos	0.0.3
maf	Ma otras dos galai de d ^o y m ^o	0.0.2
Palaf	Ma otras tres galai de reales	0.0.3
Calzadera	Ma otras dos libras de Calzadera para b. Cal paror quatro reales	0.0.4
		0.0.2

De	Una Libra de de Cenzo de real y para b ^o	0.0.2
Imperio	Caparor	0.0.2
Berun	De limpiar el Imperio del Trufal quatro reales	0.0.4
Soga	De Petun seis reales	0.0.6
Tabon	De una Soga un real	0.0.1
Pamella	De Tabon un real	0.0.1
De	De una Pamella real y m ^o	0.0.1
Madra	Ma el de para coser los Caparor un real y diez quaxillos	0.0.1
Maya	De la madera del Trufal y el mayal tres reales	0.0.3
Soga	De el Trufal de sacar dho mayal diez reales y diez quaxillos el mayal seis reales	0.0.6
Tabon	De otras cinco Sogas real y medio	0.0.1
Caprio	Otro real y Tabon	0.0.1
Paro	De un Cabrio para adera y ma de tres de del Taro del Cezor de dha y Petucador se re reales	0.0.3
En aland	De un Cabrio para adera y ma de tres de del Taro del Cezor de dha y Petucador se re reales	0.0.3
a Turreno	En unio a Maaro de ala Villa con d ^o y Embiar a Valladolid f ^{ca} el pleito de la Tupana	0.1.0
Carra	Ma a Turreno diez reales del Poder que dha el Cezor para dho pleito	0.0.1
Pmo	Ma quatro reales de una Cana y se Embio a Valladolid con Turreno para dho pleito	0.0.4
	Ma dos reales y se gavan en dho en dha y dha quando se corra dho Poder	0.0.2
		0.1.5



Podajabadelmauulo	Ma diez reales que regataron en el danielma oulo de la villa	0.00
Reglantar	Ma diez reales y medio de reglantar el maouulo gaxer diez y medio de laa los morganes	0.21
Lafto	Ma diez reales de rodo de caban el dho maouulo	0.32
Compananz	Ma diez reales de rodo de caban de la dho de los q. queraban en el oficio de la dho de Hyunam	0.36
Tabla	Ma de la Tabla que repuso en la Puera de la carnereria y elabo del trabazo de rodo de rodo	0.06
Palas	Ma de la Tabla que repuso en la Puera de la carnereria y elabo del trabazo de rodo de rodo	0.01
Palos	Ma diez y medio de palas de rodo de rodo ellos del grado	0.03
Pino	En congreso de diez y seis de rodo de rodo de Cantara de Pino	0.04
Viejo de los Prados	Ma diez reales y regataron en diez y seis de rodo de rodo de rodo	0.05
Brino	Ma diez reales de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.02
Remana	Ma diez reales que regataron la semana de rodo de rodo de rodo de rodo	0.30
Publicador	En doblon gredio al Publicador	0.48
Brino	Ma diez reales de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.02
quadullers	Ma diez reales de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.01
Palos	Ma diez reales de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.08
	Quere la dho de rodo	0226

Brino	Ma diez reales de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.02
Brino	Ma diez reales de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.02
In Regorio	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.10
Leganda	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.45
Palos	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.30
Brino	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.52
Palos	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.60
Cera	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.02
Zera	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.13
	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0.14
	Ma diez reales que regataron de rodo de rodo de rodo de rodo de rodo	0235



Coronera	Mas o do reales de Plata que Coto la lizenzia	
	galegada	0.12
Tarso	Mas tres reales gregaron con el con quando vino aben la torre della gloria	0.06
Declar	Mas reguro Enedra el maxuelo della villa diez y ocho reales Enemue corras g qual tre cana de vino y limones	0.18
Bino	Elas dos amaras el bino que se pasaron Enconcep. cdo para la arrendazon de la carneza	0.05
Bino	Mas dos amaras el bino que regaron en corras. El vizca de Augo	0.04
Bino	Mas dos reales gregaron En dos amaras el bino el dia de n. Pedro g jerman	0.02
Maxonef	Mas regaron el dia que fue alor maxones recd reales	0.01
Tarso	Mas Puertay los reales que se dieron a el Pro D General para los garos del pleito g irai cana dela Puertia con las de la Hermandad g desp de llebarlo	0.24
Abogado	Mas un real a el abogado dela villa	01.00
Colas de Ano	Mas quatro Ducados gnedi alor de veridoref para la Colazion de la Ana	0.44
Madinas	Mas tres reales que dia un vizcaino por Cortar unas maderas En el prado g la lizenzia	0.03
Beneda	Mas uno real g regaron una Beneda g la lizenzia g achucarla de xena	0.05
		0282

Encabazam	Mas Ciento g quarentay quatro R ^{os} que sean librado a Agrario de Azpertia por los muros de le debian dela Oupaz g trabajo del arrend Encabazam. El vizino de esta villa	26
Velox	Mas se librasan Ciento g siete reales g medio g los mismos regaron En adrezan el velox aunque Ciento g siete ay o do lo fien ta reales g m. Vencante lo. Duo la gloria Mas quatro reales g Loro de bino Enconcep	0144
		01.02 1/2
		0.04
Panzbino	Mas real g quarenta g regaron En panz bino g se fue a de en xaggar lo los arboles	0.01 1/4
Bino	Mas los reales de una cana el bino g regaron En conres. de quince de reg	0.02
Bino	Mas los reales de una cana el bino g regaron En conres quando se demarola En adrezan	0.02
Beneda	Mas diez reales g regaron de todo Lario En la beneda de xaxander	0.10
Beneda	Mas ocho reales g regaron de todo Lario en la beneda g bino en la regaderia dela cana	0.08
Beneda	Mas otros diez reales g regaron de todo Lario en la beneda g bino en la cana	0.10
Beneda	Mas tres reales g regaron en la quarenta beneda g bino en la quarenta	0.03
		0291 3/4

Latha

Meivle Sacer buono e alto mayordo
no gumentar y enge d' mube teate
Sento orisio apazado En Nalilla do
laguardia los quatrocentos y vinteyuno
Selaora Sela Herman de re ano Lemel
Dyo Sentaupres y diego do teate delap
Uebai y la verante cano Sela cora curadaz
Pano Sauer Pagado Enyo lo quale se con
gan a Merenie le Oro. a cuyo cargo estubo
dha Paga Enyo de Carre de Pago no dar la
dha Paraidas

En la Villa de Leon a siete dia del
mes de Sep de mil y 700. Luchante Espino
años Ju. Mnd. de Ld. 12^{to} de Agosto
La Camara a Bogado de los Reales Con
10^{os} de Moniente Ju. Cor. vici de la Villa
de la Guardia Ju. Jurisdic^{on} de Ju. vi. Ju. vi.
de Ju. vi. En sta dia Villa de la Guardia

[illegible]

Alvarado Nos. 11 Por que se cria unido de la forma de
de que los Alvarados que antes de la Or
an thenido o Mission en ejecutar los Pape
de los Encuentros que se son Quilados
y dilatan la Vaca de los que son de a Gremio
de de Bano. Habiendo de quexaden en
Venar los Mandos que se alca les Pado
de mas que subreducen en Theofitis con
pe san La Sumion a la Puntualidad exa

Cumplim^{os} los tales Mandamientos
 Cada uno a su obligación correspondiendo
 que el Sr. Dn. Fr. Juan de los Rios
 de la Orden de San Francisco de Asis
 Comisario de la Santa Fe de
 Primera Instancia de los Alcaides
 de la respectiva de la Misión de los

2^{do} 12. *Asm.* Respecto de que tanto de la Per
 quina secreta que a los viciados q^{do} *del*
 forme que se le ha estado dando el
 Consejo asido Informado de que en
 el fecho que celebra en cada un
 año al P^{ro}visión con Crante Salvo
 sta Gila se ocasionan de los con
 siderables Cantidades siendo así que
 a cada uno de los conreos se gastan
 en cada uno mas que quatrocientos
 reales conformandose con el Real
 Mandato que de aqui adelante en cada
 un año la Justicia de la Real
 Subedica no gasten de los propios ven
 tas mas que la cantidad con
 a Perjuicio que se suen, mas
 conge si a la Real de su Re
 nes, ademas de que se suen para cargo
 en las deudas de los malos distribuidos
 y de los otros propios =



[illegible]

Quero saber se o maior Miguel e o fidalgo
Joseph de Saba e a Real Audiencia de 1682
da Pedro de Oro major domo de Luanu

[illegible]

Cargo
 Coprimero S. Mateo Cargo del P. Lope
 Alcanje renta de la casa en que fue Alcanzado.
 Joseph de Aguirre. Trece ordens de renta
 de renta. ————— 0690

Coprimero Albarr Cargo del P. Lope
venta de la Canga fue Alanzado.
Joseph de Aguirre. Mayor de los años
dinero.

Faberna Azuere Ncargos de quaxenta Ducados
que debia Cobrar de Joseph de busan
da Por la renta de la Faberna. En
quien se remata. En esta Cantidad. 8420

Ex. tal Hazle Cargo. de quatro zuecos. Bien
guiso y rematado. Manuel de Hazle en
dho Joseph de busan da ————— 0400

Quinto del mes de Agosto Cargo. de Ouzientos Cien
 tra R.^a en quince remates. N.º
 no. de Masfuto. de Nautilia de San.
 Carrado. de cheyos. en N.º
 del a 1 de Agosto

Hazuela Cargo. de Roberto Dacab
en quise Demas. la correa de la
año. Parado. Por la. Bique. de och
de ser. de la. San. Inique. de och
trassier. en. Thathas de. Bue. de. 829

Exhibicion de los rreos Hazerle Cargo. de Duzientos Iguenes
ta N: quadi bido Cobrar de Maxar
diligente en quien se remata

aretopica de la Carretonca de Mosero. ————— 0240
 berde. ————— Hazesele Cargo de Summa Realtes
 de la Taberna de S. Jho. Per.

Combinos de
San Juan. —
2

rebotica de Robe de
Ana Ricazé Cargo. Sentencia Real
que cobra do. de Combinos de San Juan
de Logroño. por los muros de la Alta
Villa de Laguneta de la mibe que
dho Combinos. esta dha Villa. 10
maron. Año pasado. a medias aper
de Navilla de Jicora. 10 10

lena del Prado Marc ele hace Cargo. dezien Acabz
Enquire tendio lalena quise saco de
la tempia. de la habilita. del Pra
do de los fijos ————— 0100

narbol
 Das Release Cargo. Decora zien N.
 Enquis ben dis. In arbol a Smpat
 velus. delogron. e Squali ollets. 8100
narbol
 Das Release Cargo. Decora zien N.

En quise bin dia otro arbol. de dho.
Prado. aora. Cadete. de Logrono
quies ~~El~~ que compo. latina. y
declaracion. que dho. arbol no
lo acontado. asta aora. El aora
Pagado. _____ 0100
200

Doña Catalina Garze
tras
2

Mas seleaze Cargo deo henno de
que acobrado de Dona Cathelina gar
zeas pa bte aido. Linzia la villa
para abui Incaño. Para la Cuita
de Domingo Lopez. Agueno. de san
libre el Paso

0080

Aguas de san
quinto

Mas sele haze Cargo de diez Ducados
que acobrado. Por las aguas de san quin
to

0110

señeros de los

Mas sele haze cargo de diez y na de
que adebido Cobrar de los señeros de
loguño. que fueron condenados por
Cortar leña. Maquin dizon de la
villa

0030

Trasal del vino

Mas sele haze Cargo de diez y na de
de reales y medio. En quinquena
no. Masal de el vino. Estean
de ochenta y siete en Pedro ruz ca
nillo. Trueno. paun quise le romato.
Enziento. Estean. Saco En real
de aguas de promerido

0212

0432

Oros

Mas sele haze Cargo de quinquena
de que adebido Cobrar de Blas dany

Joseph de aguirre En quina serena
tras Los hornos

0090

Año fte de morado

Mas sele haze Cargo de dos Ducados
que adebido Cobrar de Ana fte de
Moredo. por las mismas Paga ala villa.

0022

que pagado
Mathes Gomez
por quenta de su
Alcanze

Para la fiesta de el Corpus
Mas sele haze Cargo de diez y na de
quenta y siete reales y medio. que se
an Cobrado de los herederos de Dñ.
Marcanes de cupan Como fiodora
Antonis rromo. de Sirenta. de la
taberna. que tubo. Sano de ochena
tagner de que se fizo. Por Centro
a Mathes Gomez. Mayor domo

que fue dho año. aguien seleazen
buenos. Por quenta de su Alcanze

0157

Paso de los Cance
ros de loguño

mas quato ducados. que adebido
Cobrar de los Canceiros. de loguño.
Por el Paso. que le da en el

0044

Vino del masal

Grado. de san aluzia
Mas sele haze Cargo a dho
Mayor domo. de quinquena de reales
Por los mismos y Por dizon del
vino. de el futo. que se Cofio

0273

En el mas juels. de Nabilla Sta
no Pasado de ochenta y siete. y
Hasta de de ochenta y siete y
año Canidos. quads En lim pio. sa
ada. todo los gastos de recoger y
bender. recubase

0500

Quince d'los

mas quads Reales En quise Car
go. a M orneris de logro no por
hazer lina. esto de con Juan
qui fueron deis. los de racionales
Guardas

0004

Cargos ala
Cortadora

mas sus Reales En quise Cargos
a la Cortadora. hacia ruz. Por no
aristir adar carne.

0006

Iden

mas se haze cargo. de ruz dore
Reales En quise Cargos a cathe
lina ruz. Cortadora. Por no de
sar bien

0012

Cargos de los
diendas

mas sus ruz. En quise Cargos
a Marcos Sacnz Por no aristir ala
dienda de abazena. y perca de a
dar Ricado.

0006

que pasados. Suo
de la poblacion. 6.
Pienza de los
logu de

mas se haze cargo. de ruz de lina
de Reales. que importaron de ruz

0528

Canarias. de bins. que se bender
en. de ruz de lina. Por quise
ad de No Aquel. ruz de lina a
Juan de la Poblacion. de las Pecu
nias. de lina de ochenta y siete.
se haze ruz. al dho Juan de la
Poblacion. quien se haze cargo.
Como de ruz de lina. que fue. dho
año de las de las Pecunias.

0122

que pasados. de las
de ruz. de lina. de
logu de

mas se haze cargo. de ruz de lina
de ruz de lina. que Cobre de lina.
Sacnz. Por quise de No quise de
lia. de ruz de lina. de ruz de lina.
de lina de lina. quien se haze cargo.
a ruz de lina. de ruz de lina. de ruz de lina.
Por quise de No quise de lina. de
las Pecunias. de ruz de lina. que fue
de ruz de lina. dho. de lina de lina.
quien se haze cargo. de lina.

0110

que pasados. de lina
de ruz. de lina. de
logu de lina.

mas se haze cargo. de ruz de lina
de ruz de lina. que Cobre de lina.
de ruz de lina. Por quise de No quise
de lina de lina. de lina de lina. de lina de lina.
de lina de lina. de lina de lina. de lina de lina.
de lina de lina. de lina de lina. de lina de lina.

0058

0390

quapaga de
Joseph de Aguirre
p. 7.º de lo que debe

Don Sebastian haze Cargo. de cienos
quarenta y ocho d.º que cobraron
de los que p. banes. Por Arque de
raper tabarneros que fue el año
de ochenta y seis. y dha cantidad
se le haze Buena a Joseph de Agui-
re. del alcance que se le dio en
la quinta de la Mayoradonia de
dho año. de ochenta y seis. Ldho.
aguirre les ade azer bueno. a

quapagado Joseph de Aguirre
por dho. Don Sebastian haze Cargo. de cienos
de la alcance que se le dio en
la quinta de la Mayoradonia de
dho año. de ochenta y seis. Ldho.
aguirre les ade azer bueno. a

quapagado dho
Joseph de Aguirre
por dho. alcance

Don Sebastian haze Cargo. de diez reales
que pago a dho Joseph de Aguirre
Por quenta de su alcance. y dho.

0198

0101

0223

quapagado dho
Joseph de Aguirre
por dho. alcance

Don Sebastian haze Cargo. de cienos
de la alcance que se le dio en
la quinta de la Mayoradonia de
dho año. de ochenta y seis. Ldho.
aguirre les ade azer bueno. a

Los ade azer buenos. en dho año.
Joseph de Aguirre. quenta de lo que
debe a dho. Don Sebastian haze Cargo. de cienos
de la alcance que se le dio en
la quinta de la Mayoradonia de
dho año. de ochenta y seis. Ldho.
aguirre les ade azer bueno. a

0010

0055

Don Sebastian haze Cargo. de cienos
de la alcance que se le dio en
la quinta de la Mayoradonia de
dho año. de ochenta y seis. Ldho.
aguirre les ade azer bueno. a

0125

Don Sebastian haze Cargo. de cienos
de la alcance que se le dio en
la quinta de la Mayoradonia de
dho año. de ochenta y seis. Ldho.
aguirre les ade azer bueno. a

0028

0218

quapagado dho Joseph
de Aguirre. por dho.
alcance

Don Sebastian haze Cargo. de cienos
de la alcance que se le dio en
la quinta de la Mayoradonia de
dho año. de ochenta y seis. Ldho.
aguirre les ade azer bueno. a

Los mismos. En que fueron Condena-
dos. por el cargo. al dho Mayor
como en las cuentas del año de ochenta
y seis

May. de la Carga de la Real Audiencia 0228 20 m.

Cobro de la Real Audiencia En que fue ordenada
Cuerpo de la 0060

May. de la Carga de la Real Audiencia En que fue
que el Mayor de la Parida. que pagaron
los de la Real Audiencia 0246

Prim. Plana — 20240 0526+

Segunda — 0640

Tercera — 0432+

Quarta — 0223+

Quinta — 0528

Sexta — 0290

Séptima — 0249

Octava — 0218

No. bina — 0526+

50897+

En la Real Audiencia En que fue
ordenado el Mayor de la Real Audiencia
que el Mayor de la Parida. que pagaron
los de la Real Audiencia En que fue
ordenado el Mayor de la Real Audiencia

Vino Enconzo

Idem

Idem

Idem

Vino Enconzo

Vino Enconzo

Idem

Idem

Cinco

Consejo

Idem

Reales

Reales

Atta

25

Lo primero Enconzo. deprimos de
hencos. de ochenta y siete. Por Cantar
media de vino. a la Real Audiencia 0006 1/2

Los otros dos años. mado de media Cantar
de vino. para la Real Audiencia En
Cantar. y de todo de la Real Audiencia 0002

Los que son anegar de los. y de los deprimos
Cantar. deprimos. En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0007 2

Los que son de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0009

Los Enconzo. deprimos de hencos. p.
los deprimos. de Cantar de vino. a la Real Audiencia 0005

Los de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0005

Los que son de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0004

Los de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0003

Los de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0012

Los de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0001 2

Los de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0066

Los de la Real Audiencia En que fue
ordenado de la Real Audiencia 0004

0120



<u>Costa de la quinta por menor</u> <u>Maestro m. diacono. quinquaginta</u> <u>dicador.</u>	<u>1</u> <u>01019</u> <u>0025</u>
--	--

*Thas zinquenta Reales. Imedio. quicqas
taron. enparz bino. qquuo parala
denor. quifia. apodar gacaba. Alma
Tuels de Nam?*

Vegantes Prados
 Has dir. ii. Ten. Causa de Cipanghi
 no. Causa de los Prados de
 Sanca. 100 60

Las cinquenta Dos m. p. usagata
do. en Pucarcusupano. y p. lo Cons
ello. a la R. dia ocho de junio en esta
forma. Doce m. al Procurador. y en
Pucarcusupano y a la R. dia

quatro dias. e limitejunt. quicquid
to de gallo. Conellos. Cndi fuerint o
cassione. quibinixon a Naui. Tazer

caza la escritura. de los doce xi. quise
firmar. Don Juan de S. campo. gal

Senor Duquel Gomes. Para a Laudo
gado. em nome de repodia: o fligcin

ono agubiniere Alzinzano del villa
di S. Rocco. Taron-Luan fu, e d'ho

Don An^{ro}. quando fueron en nombre
de Luis a buscar a su hermano. que todo

de Pau. a Bucarestina Jan. 1848
Impor. de Pau. a Bucarestina Jan. 1848
L. 1848. de Pau. a Bucarestina

Don Anre. Ju. f. 2. Portmachi 0058

m. du Japon 0.260

Oriebe

Mas oca es quindien a cinco. Quin
Cabe S. Lami que f^{te}. para quifua
sen arreconocer. lante de lonetura de
luna.

99

0008

Orillas
 Cruzes —————
 Los quatro riuales quise decir ados hom-
 bres. Portaguar los Puxones Espartillo de
 los Grados —————

Ins Sta. do Couto. do lin. guise. Pa
ron eml Conseq. via d'isan Proten
zio. Do. 4

Primo *Quas Modia ochre de Mayo con*
taras de vino. Encaselo Oco 2

Qua de sangu. Mas dice L. ii. 22. & La Cimorna della

2era. qu'elle étoit au rang de. l'armée de
enira. & j'orna de l'homme qui fuir. 0016

la agua. _____ 0020
 Then. *Quidam mures. a cal birds. parchan.* 0012

Lingua disans reg^a ————— D. 12
Lingua delapar.

licenza delagar. Mas. quinze rra. Mer. Cuccoso lauzen 0018
zia. p. a. r. alagar.

Yas de la corpora Mas los Ducados que se gaxaron en polvora
y vino p.^a los soldados. en el festejo

quince 20. en la Procion. India del

Soldados Corpus Mar de m. queredion a Nureli Suro 0002

peda. Limona Jera de Lanplona — 9087
 Mas zunoa p. m. q. u. g. a. f. a. r. o. n. e. n. — 9087

La comida de Negardo. Cena que se des en
Llamá a la siñda. Cena que se des a la siñda

Zebede Eniñe que importo que en
para de los años dos días. dha can-
tidad. Como consta de la memoria. y
sido clara que. A par de bino. quise
llebo para el lugar. Codiccion Eugenio
Palacios. 20.º Su.º. 1.º. por los rruget
que se son

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0120

0004

0005

0040

20293

0024

0009

20427

20445

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0012

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0012

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0030

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0030

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0032

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0012

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0004

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0001

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0020

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0012

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

Eniñe Eniñe. 1.º. Cantares de bino en concejo. de do-
m.º. de a Trinidad.

0022

0182

00304

[illegible][illegible]

<u>Cinco Enconzo</u>	Los mismos Enconzo de Puntos de honros de car Tres de bino aguas xx. Iguarillo	0008 $\frac{1}{2}$
<u>Cinco Enconzo</u>	Mas Enconzo de la de los xx. o. mas de car Tres de bino al mismo Puro	0008 $\frac{1}{2}$
<u>Tas de Linco</u>	Mas de Enconzo de quinientos y siete reales y medio que se gataron En los Tres dias que se alijo nabe y vechlo En la noche En Tres Cantaras y media de bino aguas xx. Iguarillo	0057 $\frac{1}{2}$
<u>Debera</u>	Mas se gataron En la noche bino y qua Tres quartales de Pan abiente de los mis Opor Tres quince Reales y medio	0015 $\frac{1}{2}$
<u>Bino Enconzo</u>	Mas Tres Cantaras de bino que se gataron En Conzo de honros de honros aguas Reales quarillo	0012 $\frac{3}{4}$
<u>Otro En Conzo</u>	Mas Enconzo de Diez y ocho de honros Cantaras de media de bino aguas Reales	0006
<u>Caras</u>	mas quatro Reales de la zona de caron de una Carinquela billa y medio aballado de la sobre la cau sa de Majual del Plano	0004
<u>Tas de Linco</u>	Mas de Enconzo de quinientos y sesenta reales	0112 $\frac{1}{2}$

del día de san Jurente En quince reales	0192
no quise gastar la biperia, Adis	
Ma. fusurales de a ocho quise dieron al predi	
cador	0045
a St. Prezonero Junta Reales	0030
Ma. al clarin Comite Reales	0020
Ma. de comite Ines Reales de quatro dornas de	
coctes y rei de las querdas para ararlos	0026
Madore Reales quise gastaron En buscar el	
gaitero, no le hallaron	0012
Blas honre Reales, medio que se gastaron en el au	
la el conde de la de la corte En y eno de las asintar	
En me a bufa Para el trufal de bon do	0011 1/2
Palos yuro gamilla	
ma. media Cantare de bino quise gastó quando	0002
se Enperaron las quientas de la uilla	
Ma. quatro r. de Libra Cantare de bino quise	
gastó En coneso de quince de febrero	0004
Ma. Diez Reales y quatro quise gastaron el	
día de la Publicacion de las buías	0010
Ma. de comite Ines Reales quise gastaron en el bía	
se quito En el bía de D. Pedro el calde	
de D. Juan de orobio, marán Blanco, fue	0033
Sobre la residencia	
Ma. En coneso de la bente de los de febrero	0004
Una Cantare de bino	
Ma. una Cantare de bino que se gastó En abe	
rirar la Puente del latronal, Real y medio	
de los de las	0005 1/2
	0325

<u>Tanto Lugar</u>	Mas sus Reales que gastaron En pagar el Prado de	0 0 6
<u>El Prado</u>	Santa Lucia En vino y pan	
<u>Por los Prados</u>	Matru ad. que se dio aun ombre Por unido que se m	0 0 3
<u>Por los Prados</u>	bio aquerrugarse los Prados	
<u>Por los Prados</u>	Matru ad. que gastaron En meterse a los ombres	0 0 5
<u>Ombres</u>	Matru ad. que gastaron En compo	
<u>Ombres</u>	ner el suelo del prado En talabera, las Perso	
<u>Ombres</u>	nas que lo aderezaron	0 0 33
<u>Ombres</u>	mas el dia que se podo el masuelo de la repa	
<u>Ombres</u>	dar y morganas nueve Reales medio de los gastos	0 0 9 $\frac{1}{2}$
<u>Ombres</u>	Mas segallo En cabas el masuelo de la repa	
<u>Ombres</u>	treinta y dos ad. En diez y seis duros y cinco can	0 0 32
<u>Ombres</u>	duras y medio de vino	
<u>Ombres</u>	Mas segallo En segund de brecha de las labras	0 0 5
<u>Ombres</u>	En el Prado de Santa Lucia cinco ad. de Pan y vino	0 0 33
<u>Ombres</u>	Mas sus Ducados Pagados al procurador de general	
<u>Ombres</u>	Mas de por de cargo zinquenta sus Reales	
<u>Ombres</u>	que se gastó En la misma Santa Con el Pre	
<u>Ombres</u>	ducado y los seños de susi como Condo de	0 0 56
<u>Ombres</u>	memorial Por menor	
<u>Ombres</u>	Mas de En data sus ad. de quartillo que se	
<u>Ombres</u>	En hacer la scup. de la sal En logrono En	0 0 6 $\frac{1}{4}$
<u>Ombres</u>	dar Pan y vino a los que la median y arian	
<u>Ombres</u>	Mas ocho Reales de los Cantarales de vino que se	0 0 8
<u>Ombres</u>	gastaron En conzelo que se hizo En segund de por que	
<u>Ombres</u>	mas quatro Reales medio que pague al errero de la	0 0 4 $\frac{1}{2}$
<u>Ombres</u>	Cilla Por las Maras y aderezar el duros	
<u>Ombres</u>	Mas de En data cinco y diez Reales medio	
<u>Ombres</u>	Paga Por los derechos Reales y de los quatro Platos	
<u>Ombres</u>	que Camplieron En fin del año de ochenta y siete	0 1 16 $\frac{1}{2}$
<u>Ombres</u>	de que En vino Carro de Pago	0 3 18

<u>Ombres</u>	Mas sus Reales que se gastaron En pagar el Prado de	0 0 6
<u>Ombres</u>	Santa Lucia En vino y pan	
<u>Ombres</u>	Matru ad. que se dio aun ombre Por unido que se m	0 0 3
<u>Ombres</u>	bio aquerrugarse los Prados	
<u>Ombres</u>	Matru ad. que gastaron En meterse a los ombres	0 0 5
<u>Ombres</u>	Matru ad. que gastaron En compo	
<u>Ombres</u>	ner el suelo del prado En talabera, las Perso	
<u>Ombres</u>	nas que lo aderezaron	0 0 33
<u>Ombres</u>	mas el dia que se podo el masuelo de la repa	
<u>Ombres</u>	dar y morganas nueve Reales medio de los gastos	0 0 9 $\frac{1}{2}$
<u>Ombres</u>	Mas segallo En cabas el masuelo de la repa	
<u>Ombres</u>	treinta y dos ad. En diez y seis duros y cinco can	0 0 32
<u>Ombres</u>	duras y medio de vino	
<u>Ombres</u>	Mas segallo En segund de brecha de las labras	0 0 5
<u>Ombres</u>	En el Prado de Santa Lucia cinco ad. de Pan y vino	0 0 33
<u>Ombres</u>	Mas sus Ducados Pagados al procurador de general	
<u>Ombres</u>	Mas de por de cargo zinquenta sus Reales	
<u>Ombres</u>	que se gastó En la misma Santa Con el Pre	
<u>Ombres</u>	ducado y los seños de susi como Condo de	0 0 56
<u>Ombres</u>	memorial Por menor	
<u>Ombres</u>	Mas de En data sus ad. de quartillo que se	
<u>Ombres</u>	En hacer la scup. de la sal En logrono En	0 0 6 $\frac{1}{4}$
<u>Ombres</u>	dar Pan y vino a los que la median y arian	
<u>Ombres</u>	Mas ocho Reales de los Cantarales de vino que se	0 0 8
<u>Ombres</u>	gastaron En conzelo que se hizo En segund de por que	
<u>Ombres</u>	mas quatro Reales medio que pague al errero de la	0 0 4 $\frac{1}{2}$
<u>Ombres</u>	Cilla Por las Maras y aderezar el duros	
<u>Ombres</u>	Mas de En data cinco y diez Reales medio	
<u>Ombres</u>	Paga Por los derechos Reales y de los quatro Platos	
<u>Ombres</u>	que Camplieron En fin del año de ochenta y siete	0 1 16 $\frac{1}{2}$
<u>Ombres</u>	de que En vino Carro de Pago	0 3 18

Quino Enconcho	Mas zino reales de una cantara de bino que se gasta en Concho que se hizo quando se remeto la carne Encho ming. Jimenez	0005
Iden	Mas Talle Enconcho que se hizo de la Lian Po los Cantaras y medio de bino a Precio de zino	0012 1/2
Iden	Mas Segallo Enconcho de queso de Dulce los Cantaras de bino a Precio Real	0010
Iden	Mas Real y m. que se gasta En la saca de tabla lo que se ha. Para el auto En dorar y m. de bino	0001 1/2
Iden	Mas Real y m. que se gasta Con un ombre que bino Por los derechos Reales En una libra de carnero medio Pan y medio hazumbre de bino	0001 1/2
Iden	Mas de las libras de carnero que se dio en g. de al p. de la guardia Por m. de los Ref. de al. de ap. de ocho quartos	0005 1/2
Iden	Mas de las cantaras de bino Enconcho que se gasta con Precio de San Fermín a Precio de zino Reales	0010
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0010
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0001
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0001 1/2
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0001
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0015
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0009
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0020
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0009
Iden	Mas de las Reales de una Soga que se Compro. canchero	0112 1/2

Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0015
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0001 3/4
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0012
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0022
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0022
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0006
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0093
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0125
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0262 1/2
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0028
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0020
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0083
Iden	Mas Segallo Precio de Santa Ana tres cantaras de bino a Precio de zino Reales	0620 1/2

<u>Cinco oneroso</u>	Mas tres Cantares de bino que se Passaron Conconcejo.	0016 +
<u>Tab. de Libros.</u>	Se hizo dia 5 de Mayo a Puro de medio Ducado Can.	
	Mas misa reales que hizo Legado Christofero En	
	quatro dias que estuvo En la villa En dos ocasiones	
	En quince de los de mayo de la boda Parala cabal	
	gadura	0009
<u>Mas tres</u>	Mas cinquenta Reales que se dan al maestro de niños	0050
	Por la asistencia a por Cuidar del rector	
<u>Cinco oneroso</u>	Conconcejo de mayo de 1591 Legado Pna Cantar de	0006
	bino sus Reales	
<u>Idem</u>	Mas Conconcejo de Mayo de 1591 que fue quando	
	Se Catigo el rector Legado de los Cantares de bino a	0011 1/2
	Puro de sus Reales	
<u>Idem</u>	Mas Conconcejo de Mayo de 1591 Legado Cona	0005 1/2
	Cantares de bino medio Ducado	
<u>De bina</u>	Mas tres de que se diere Por merced a la bina, para	0003
	reintar Para ella	
<u>Del clado</u>	Mas un real que se dio a un soldado Por merced de	0001
	delos Señores alcaides	
<u>que se dio al que</u>	Mas unta de 1591 que se dio a Joseph no de que	
<u>ter Gra Caplo.</u>	del alquiler de la mula y criado que dio para que fuese	
	Don Pedro sacre a Parapona a dar Cona de Mayo	0037
	Para dar a dore	
<u>Tab. de Lib. por</u>	Mas dos Reales que se dio de la boda En la villa	0002
	de Juan Don quando bino a bina la dore	
<u>Tab. de Lib.</u>	Mas se angasto de En dos ocasiones que se fustole	
	Cilla a dore las quentas a Pedro de dore mayo del	
	año de ochenta y siete de mayo de quatro ad, medio	
	En esta forma En tres Cantares de bino de mayo de	
	Reales de mayo de 1591 de carne que	0034 1/2
<u>Tab. de que se dio</u>	son los de mayo de quatro ad, medio	
<u>Unigo al bordinio</u>	Mas Legado de la que se dio a Mayo al bordinio	0003
	de la Cantara de bino de mayo de	0179

<u>Rio Cononzo</u>	Mas Legado Enconcejo de Mayo de 1591 de mayo de	0013
	no de mayo de los Cantares de bino de la bina En	
<u>Tab. de Lib. por</u>	Mas tres Reales	0001
	Mas quatro reales de mayo de quatro reinter de mayo de	
	de mayo de la bina	0029
<u>Idem</u>	Mas quatro de mayo de mayo de mayo de	0012
	de mayo de mayo de mayo de mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0036
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0100
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0220
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0060
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0070 1/2
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0116 1/2
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0003
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	
<u>Idem</u>	Mas de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	0130
	de Mayo de Mayo de Mayo de Mayo de	10099



Mas quatro Reales delameta del espiritu santo
y otros quatro delameta de san Juan

Do 08

Mas quatro reales de los Caballeros para el hospital

Do 09

Mas quatro Reales y medio que dio a Diego Ramirez para
comprarse lo que se le debia

Do 09 1/2

Mas tres reales que se gastaron quando fueron a prender

Do 03

al hermano de los reos y segando en vino

Mas seis reales de los que se le dio a Diego Ramirez para

Do 06

para que Don Diego Gomez fuese a la guerra

Mas seis reales que se dio a Don Diego Ramirez para

Do 06

para que Don Diego Gomez fuese a la guerra

Mas tres reales de los que se dio a Don Diego Ramirez para

Do 22 1/2

que dio a Don Diego Ramirez para

Mas de Encomenda noventa reales los sesenta y

los mismos que dio Don Pedro Sainz quando fue

a San plon a cobrar con su hijo de Parac de Silla

so bre la fabrica de la torre que dio a Don Diego Ramirez para

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

Mas otros Diez reales que se dio a Don Diego Ramirez para

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

Mas de Encomenda Diez reales que se dio a Don Diego Ramirez para

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

para que Don Diego Ramirez fuese a la guerra

0332

0532

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Do 33 1/2

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Saludado Mas de Encomenda de la saludado

Do 07 1/2

Do 07 1/2

Do 03 1/2

Do 00 1/2

Do 22 1/2

Do 15

Do 15

Do 12 1/2

Punto Plano 0112-3/4

Segunda 0325-1/2

Tercera 0318-1/2

Quarta 0120-1/4

Quinta 0112-1/2

Sexta 0690-1/4

Septima 0132

Octava 10000

Noventa 0532

Prima 0142

306604

Importe de cada una queda de la cuenta de mill

[illegible]

1000

Poino ber —
 Juanfer. Jazinto abudo & Miguel Comenz

24.0

Manuelles

Person

He was

le old

Joseph

Out Care

Scourio

De miza

Mar 11m.

Bernard

16007

2210 2010

[Faint handwritten text]

150

10

cardn.

30

Dr. La Roche

[illegible]

Manuel

Dear son

1000

Cargo

Reuocacion de los Primero se le hace cargo de ciento y diez
taberna de Enquerremato la rebotica de lo que en
causal de Joseph frz de quien los adeudo Cobrar
aseyte Mas se le hace cargo de quinientos y Enquer
oxnoi remato la taberna en Roque Abañez de
 quien los adeudo Cobrar
 Mas se le hace cargo de 100 Enquerremato
 de causal de alente en Miguel de Repa
 Mas se le hace cargo de ciento y quaxen
 ta de Enquerremato de los oxnoi de la u
 lla en Blas Saenz
Rebotica de lo Mas se le hace cargo de quinze y que ade
berde udo Cobrar de Joseph de bajaran Enquien
sepo de Puerca remato la rebotica de lo berde
 Mas se le hace cargo de cinco y medio que
 adado Francisco de los por la barana que al den
 tro de la Puerca
alcance de los Mas se le hace cargo de quaxenta y que del
martines be Cobrar de Joseph de lo cal de por alcance que
 le hizo de los santos martines
Castigo Mas doce y que Cobro de Miguel miz, 2 de
 Meleor deo cal de los nueve por los mimos
 to de componer la Cruz que quebraron de Pen
 don deian Vicente de los oxnoi por Castigo
Castigo a los oxnoi que se echaron a los fue y por
 Mas se le hace de cargo de Veinte y que fue
 con Castigados Vnos oxnoi de Loxoi
 Mas se le hace de cargo de diez y que Cobro del
 jerno de arbeson de Luso
 Mas se le hace de cargo de Veinte y que deue Co
 brar de Juan de xisalta Inorele Cargan mah
 Loxoi hauer acauado el aiuntamiento
 Mas se le hace de cargo de Veinte y que de

0110

0500

0600

0110

0015

0005

0010

0012

0020

0010

0020

10412

ue de Cobrar de Doña Cathalina man Parrez por el
 xpo de la Cruz chi quita
 Mas se le hace de cargo de doce y que deuo Cobrar
 de Domingo Gonzalez Boxel Diego de la Uña del auto
 nal
 Mas se le hace de cargo de Veinte y que deuo Cobrar
 Un Cirujano por reparar una pieza en el termino de lo
 gono Sinto del Cerrado del bagio
 Mas se le hace de cargo de veinte y que Cobro
 de Vicente frz los quales estaua deuen do a la uilla del
 año de la Mayor domia conque acauso de pagar di
 ce Vicente frz
 Mas se le hace de cargo de veinte y que deuo
 dio quedue Cobrar de martin de oro mayor domio
 fue de esta uilla el año de ochenta y uno que a la can
 tidad Enque fue alcanzado en el asute de quenta
 de 100 años de ochenta y nueve
 Mas se le hace cargo de treinta y siete y por la
 Aguar de auilla de moreda
 Mas quinze y Enque fue con denado meterio
 de Loxoi hauer obediendo al Alcalde
 Mas ocho y Enque fue Castigada una morada
 quantana por hauer la cosido con Ubas
 Mas dos ducados de Ana moreda
 Mas se le hace cargo de quatrocientos y cinquenta
 y Enque se remato el fluo del masuelo de la u
 lla de este año de 82 en Pedro de oro mayor
 Mas se le hace cargo de Ducientos y Enque
 se remato el causal del vino de este año de 82
 en Roque Abañez
 Se declara que se deua Cobrar de martin de la
 Puente 150 y Enque se remato la conreda
 na de un año que fue desde ran Miguel de 82

0020

0012

0020

0063

0022

0030

0015

0008

0022

0150

0200

0869



Abta an Miguel de ochenta y nueve Inos
ace Cargo desta Cantidad por que la pago a Ma
nuel flix. Por que le deu

Ma. Se le hace Cargo de once D^{os} que sea llevar
de limona Onia nouena de nra senora del Rosario
ma. Se le hace Cargo de diez Ducados de las Aguas
de san quito y que cobraron de los delorono

Ma. Se le hace Cargo de once D^{os} y tres quartillos
en que fue condenado mozel Gomez Por el
pleito sobre el que ablo Onia Plena

Segunda Ma. Se le hace Cargo de ducientos y diez Inos
de D^{os} que importaron las Segundas de ste año
de 87 y las deuis Cobrar Duxorio de Nueva Al
guacil de Nauilla esp año Como Conito del li
bro de ellos

Repartim^{to} Ma. Se le ace Cargo de quinientos y treinta D^{os}
de la Cam^a y medio que importaron los C^{os} Repartimien
tos de la esa hermandad el de ste año de 87 y
de los ducientos y ochenta D^{os} y quatro
del otro ducientos y cinquenta D^{os} y quatro y
hacen las dos Partidas esa Cantidad

Repartim^{to} Ma. Se le hace Cargo de ducientos y treinta D^{os}
de la Cam^a que importo el repartimiento que se dio para
pagar los Corderos y vino que reparto en reparta

Primera Ma. se hace Cargo de quarenta D^{os} que se de
la Cam^a con uno delorono por un castigo que les hici
eron de ciento y cinquenta D^{os} por hauer abier
to unas Cargas en el Prado del Lucia y
Respecto de estar cerca della Presa a esta ga
caren de pagar Ondando satisfacion de upo
rauid seara Cargo aguiendo Cobrare

1
1
Dott
D^{to}
D^{os} 113
D^{os} 12
D^{os} 31
D^{os} 30
D^{os} 40
10253

189
Aguas Ma. Se le hace Cargo de quince D^{os} Por el D^{os}
de las Urnas de D^{os} Martin de Orive
ma. Veinte D^{os} y del riego de las Urnas de uros
de armenancias y la tiene amedias Juan de Olalde
ma. ocho D^{os} de las monjar de Vellozo Por el D^{os} de
las Urnas y la tiene amedias melchor de Olalde
ma. quatro y del riego de las Urnas de la Colepae
que la tiene amedias el D^{os} Joseph mar
Ma. Se le hace Cargo de ducientos y cinquenta
Inos y cobrados de Bar^{me} de bernedo Por
de lo que due a la uilla

Sumario
Primera plana - 10422
Segunda - 0862
Tercera - 10253
Quarta - 0313
30908

De manera que suman y montan las qua
tro Planas del Cargo tres mil novecientos ochenta y
un quartillo Como consta de las Partidas de ellas por
la lo quales el D^{os} Miguel hernandez Comotama
gordomo quando de los Propios y rentas de ste año
N^{ra} da de ste Recien en Data y descargo las
Partidas siguientes

D^{os} 15
D^{os} 20
D^{os} 08
D^{os} 04
D^{os} 59
D^{os} 313

Vino Cno

Data

En Concejo de primero de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	012
En Concejo de diez de henexo o cas dos Cantaras el vino Cno de 2	012
Prometido a Marda en Data siete Dgms. dados de dinero la Kuroica de los tido a Joseph fuz Porla Kuroica dello reco en quien se remato	001
Prometido a Marda en Data quince Dgms. dados a Roque Dbas la Kuroica de los tido a Joseph fuz Porla Kuroica dello reco en quien se remato la taberna Conjo Pro metidos	015
Prometido a Marda en Data cinquenta Dgms. dados de dinero la Kuroica de los tido a Joseph fuz Porla Kuroica dello reco en quien se remato la taberna Conjo Pro metidos	052
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	005
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	005
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	018
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	006
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	002
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	002
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	001
En Concejo de diez de henexo repartaron dos Cantaras de vino Cno de 2	002

141

Camuesas Dos D de Camuesas	002
Perdiz Mar tres D Imedio de Una perdiz	003
Polla Mar tres D de Una polla	003
Carnero Dbas Mar de quatro libras de Carnero Una de baca quatro r y dos ms	004
Gueboi Mar cinco docenas de gueboi acinos ms hacen ocho D Veinte y ocho ms	008-28
Berufor Una arroba de berufor doce D Imedio	012-17
Pecado Mar de pecado D Imedio	001
Conjo Mar de Conjo Un D	001
Miel Mar de miel real Imedio	001-17
Grasca Mar Una libra de Grasca tres D	003
Azucar Mar de azucar dos D	002
Especia Mar de toda especia quatro D	004
Toano Mar de toano un D	001
Carbon Mar de Carbon Una quarta D	004
Mar tres D de queso	003
Mar de queso dulce quatro	004
Mar del Pan que se faze para la Comda	002
Coetes Mar quatro docenas de Coetes acinos D y quartillo Veinte D un D	021
Predicador Mar quarenta D cinco D Entres Reales de ocho quedieron al predicador	045
Pregonero Mar Veinte y quatro D quedieron al pregonero	024
Fartero Mar Sedio al Fartero quatro Ducados y quatro D quedieron al Fartero que se atiaer	048
Dancadores Mar a los danzadores Un Carnero que se	203

203

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Posito

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Joseph. Ant. Sanchez
Samaniego

Matteo de' Medici

Do 45 $1 \frac{1}{4}$.

002 1/4

003

Doof

9006

$$\begin{array}{r} 9043 \frac{1}{2} \\ \hline 0121 \frac{1}{4} \end{array}$$

Mas quatro **V** quatro más, que se para
 Imis, con En Texas los pía éos de pan **Uno** — 0004
 Mas seis **N** que se para en el día que se tra
 lo endarte al que la media **Laes** **No** **Laes**
 q fueron porreca — 0006
 mas quatro **N** Imedio de Una Cantara
 de Uno que se para el día Veinte **Aqua**
 1) más. tro de abril — 0004
 mas Un **A** que le des Sacristan Por des
 componer El Altar quando se hicieron
 las honrras de la Reyna — 0004
 Saludar, mas quatro **U**cados que se dan al sala
 dador — 0033
 mas Cinco **N** Idées más, que Importaron
 ser libras de Carnero que se dieron a las per
 sonas que fueron ala Ulla de la Puebla.
 tomar acontratar sobre la Residencia — 0005
 mas ocho **N** que se dieron alas Personas q
 fueron a llevar el dinero de la hermandad
 ala Ulla de la Guardia — 0008
 mas Cinqenta **N** que se dieron a Don
 Antonio el Usago Pore Herito de Ulla
 nera — 0050
 mas al peon que los lleuo dos **N** — 0002
 lo Primero Una libra de Cera que se lleuo
 0114

An **P**regorio — 4 1/2
 del limosna de la misa tres **N** y tres quartillos — 0003 1/2
 del Viage de **N** por el agua ser **N** — 0006
 al Caulón por echar el Agua doce **N** — 0012
 mas dos **N** Imedio de un Capaco **U** de pa
 ratar la nieve — 0002 1/2
 mas tres **N** tres quartillos de otro Capaconue
 bo Para traer nieve — 0003-3/4
 Lo Primero quince **N** Portar la licencia pa
 ra x aleporda — 0014
 mas Catorce Corderos adiez ser **N** don de
 cientos **U** veinte **U** quatro — 0224
 mas nueve a Louas de trigo adiez **U** de
 neta — 0022
 Mas Veinte **U** quatro Cantaras Imedio
 de Uno **U** quatro **N** Imedio don ciento **U**
 diez **N** ocho más — 0410-8
 mas dos libras de otro **N** — 0003
 dos Pallinas siete **N** — 0002
 mas tres **N** de pan — 0003
 mas ocho libras de Carnero ante quatro
 ser **N** veinte más. — 0006-20
 Una libra de Uccochos tres **N** — 0003
 quatro libras de baca dos **N** veinte más, — 0002-20
 quatro libras de Pananco, tres **N** y m² — 0003 1/2
 0485



Mande Cagula Un No Jung. Doot 1/2
 de azafran Un No Iguarillo Doot 1/2
 mas de pimienta 2 No Imedio Doot 1/2
 mas de diez libras de limones sei. No Doot 1/2
 mas Una libra de azucar doi No 1/2 Doot 1/2
 mas doi fanegas de Yuada diez y sei. No Doot 1/2
 doi Caras de Carbon doce No Doot 1/2
 de Una libra y once de Cera ocho No Doot 1/2
 de Una libra de Confiturados No Doot 1/2
 Una axroba de nueve real y medio Doot 1/2
 Parto de la mas Separto al dia siguiente En la Comida Doot 1/2
 de los Señores del Conde los Doot 1/2
 Lo primero de Una Cordera Un Cordero Doot 1/2
 doi Pollas siete No Doot 1/2
 Siete libras de Carneros anete quartos Doot 1/2
 medio sei No Tres mas Doot 1/2
 doi libras de bacca Un No Doot 1/2
 doi libras de tocino tres No Doot 1/2
 de Farbanco No 2 quartillo Doot 1/2
 Diez tortas acino quartos Son Cinco No Doot 1/2
 Treynta mas Doot 1/2
 Libra y media de limones treynta mas. Doot 1/2
 Dos Cantaras de Vino nuebe No Doot 1/2
 media @ de nueve Vintey quatro mas. Doot 1/2
 mas Dos Cantaras de Vino quese Parta Doot 1/2
 ion En edrar El mafuelo del auila. Doot 1/2

119 Doot 1/2
 Quatro No Imedio Doot 1/2
 mas Una Cantara de Vino quese Parta En Doot 1/2
 Concepo Eniocho de mayo Doot 1/2
 mas Una Cantara de Vino quese Parta En Doot 1/2
 Concepo quando seys Postura En la Car Doot 1/2
 neceria que Costo quatro No Imedio Doot 1/2
 mas Una Cantara de Vino quese Parta En Doot 1/2
 las Paugas En el Curi Doot 1/2
 Mande aderezar El Pocolauilla sei No 1/2 Doot 1/2
 mas Un No de uino quese garto En cezarlos Doot 1/2
 portillos del Pado Doot 1/2
 mas Una Cantara de Vno quese garto En Doot 1/2
 Concepo de doce de Sumo Doot 1/2
 mas docena Imedia de octos paracelia Doot 1/2
 del Corpus ocho No y quartillo Doot 1/2
 mas libra y media de polbora aquatino No Doot 1/2
 menor quartillo Doot 1/2
 Mas En Viente de Sumo Una Canta Doot 1/2
 ra de Vno En Concepo quatro No y medio Doot 1/2
 mas Separto En una novena de le Des Doot 1/2
 ania 6^a del Novario doi libras de Tera Doot 1/2
 anete Viales Imedio Potrados de la a Doot 1/2
 cza Son treynta No Doot 1/2
 mas Seienta Treite No Imedio Gieser Doot 1/2
 taron En la Colacion del Su. En panuero Doot 1/2
 queso de cruzar y nueve Doot 1/2
 mas Una Cantara de Vno quese garto Doot 1/2



En Consejo quando se Remato el
Panado mayor

mas doce Reales que se dieron a Ambrosio
el cantero para embetunar la fuente

mas siete Reales y medio que se pago en el
betun para adrezar esa fuente en esta for
ma cinco libras de aceite a nueve cuartos

Un D de Puerbo y medio de Ropa

mas doce Reales que se dieron al que toca
el Salterio

mas dos reales que se dieron a los que fueron
por el martillo

mas nueve D y tres cuartillos de dos can
taras de vino y nueve que se pago el dia de san
ta Ana

mas Una Cantara de vino que se pago en
concejo el dia siete de agosto

mas D y medio que se pago quando se apar
to el altar

mas Un real que se dio a un soldado por m
del D Alcalde

mas Veinte y tres reales y cuartillo que se
dio a un palero por limpiar el brazal de la
Presa

mas Sesi libras de Carnero que se dieron

0009³

0012

0001

0012

0002

0002³

0004

0001

0001

0026

0081

Shas Sesi libras de Carnero que se dieron al Cole
tor de las bulas son Cinco Reales

Y mas el Concejo del dia de san German otra can
tara de vino

Y mas En concejo de Veinte y uno de Agosto Una
cantara de vino

Y mas En concejo de 1 de Mayo otra Cantara de vino
En concejo de quatro de septiembre otra Cantara

En la bodega que se hizo en parati la mala rega
Y mas doce D con diez y seis hombres En dos

Cantaras de vino y tres tortas

Mas once reales y medio que se pago con diez
y seis hombres En la bodega de la buelta de Juan

Vander En dos Cantaras de vino y cinco
tortas

Y mas Diece D y un cuartillo que se pago con
diez y nueve hombres En la bodega del lagu
nao En diez y siete atumbres de vino y tres

de tortas

mas Cinco D que se pagaron en el Brazal
de la Paulista con ocho hombres En una

Cantara de vino y tres tortas

mas tres D y medio que se pagaron en el
brazal con cinco personas En media can
tara de vino y dos tortas

Y mas Sepago En concejo del Miguel de
Cantaras de vino nueve Reales

0005

0009³

0005

0005

0005

0012¹

0011¹

0013¹

0005

0003¹

0009

0029⁴



Vino Mas En Concejo del Dia de nra S^a de
o Fubra Cantara Y media de Vno siete

Re, Imeio

mas Veinte D^{os} de las bulas de las Ueas

mas Segunto En los lagos del tupal del Vno

seri de Vnos quartillos de betun

mas diez de un Cor deos queredio alos

lançadores Por la fiesta de san Juan del Cor

puy Cines de una Cantara de Vno

mas Seri de plata queredio de prometi do

Lo que Quañez por la portura del tupal

del uino

mas Un de a ocho D^{os} de aguanos que

Saco de Prometi do Jorep de Budo Por la

Correduria

mas Tres ducados queredan al pro curador

general

Mar o cho Reales queredieron al pro curador

por hauer Idos a suer hacer la del d. de

meue

mas Veinte ducados del d.

mas Cien de al abogado

mas doscientos y seenta D^{os} de Vnos Planos

mas treynta de quatro Reales al Telosero

mas treynta de Cines de I quartillo de la

Bella comun

mas Ciento y diez y seis de I quatro mas

de los de xedos Reales de los quatro Placos

mas diez y ocho Reales de la nouena de nra S^a

mas quatro de de la mira del d.

mas quatro de de la mia de iunta finto

Un Real de a ocho al herrexo Para Una mul

ta para la herrexia

Un de a un soldado

mas dos ducados a Shioel de murduate por

Cortar I Componer los beñiles Para el tupal

mas dos de de media Cantara de Vnos quan

do secezararon los d^{os} Enian quentin

mas ocho de queredieron a Andres Robero

de Guardar el Campo

mas siete de queredieron a Joseph de bu

queredio de quando fue Mayordomo

de lepar da por hauer faltado En el Reparti

miento la cantidad

mas treynta de de de la uenta de mo Jones

mas da en Data o chenta de queredieron

a Bar^{me} de Bernedo Por la portura de

En la Meue

mas diez y ocho de queredieron a D^o Anto

nio del Campo por la Atencia del Rebo

mas treze de dados a Diego Calus por

hauer andado En el tupal Componiendo

la xezilla de Encima de la uga de mpo

trax los beñiles

0116

0018

0004

0004

0015

0001

0022

0002

0008

0000

0036

0000

0080

0018

0013

0344

Mar. de En Data trecentos y setenta y nueve
 El Iguarillo Por los mismos repagaron En la
 Ciudad de Utrera Por la y de la hermandad.
 del año de ochenta y nueve

Un D. a un d. a un d.

Mar. de En Data trecentos y setenta y nueve

El maestro de riego de la P. que fue de del Su. de Sumo
 de ochenta y nueve a la n. de del año

- 1ª Plana — 0141 — 1
- 2ª Plana — 0203 — 3/4
- 3ª Plana — 0228 — 1/4
- 4ª Plana — 0103 — 3/4
- 5ª Plana — 0132 — 1
- 6ª Plana — 0121 — 1/4
- 7ª Plana — 0119
- 8ª Plana — 0485 — 1
- 9ª Plana — 0105 — 3/4
- 10ª Plana — 0154 — 3/4
- 11ª Plana — 0081 —
- 12ª Plana — 0039 — 1/4
- 13ª Plana — 0880 —
- 14ª Plana — 0344 —
- 15ª Plana — 0418 — 3/4

30638

En la m. que se ma. En la m. que se ma. queda p. de
 Perib. a. d. h. Miguel Hernandez. In. mill. d. n. d. h. to
 cho R. que se p. de. de. No. h. mill. no. b. r. e. n. t. s. do. h. o. n.
 Iguarillo es. l. a. n. c. a. d. o. O. d. h. o. M. a. y. En. l. a. r. e. n. t. s.

El Sr. D. de la. Iguarillo que se p. de. p. de. Sal
 Villa. No. ha. forma. de. a. b. o. l. a. d. e. f. e. d. a. b. o. r. r. o. n.
 de. Pluma. No. ma. o. p. a. r. t. e. d. e. O. m. i. a. q. u. e. s. e. m. p. e. r. e.
 Parece. de. a. d. e. y. a. u. r. de. f. e. m. a. r. o. n. No. q. u. e. d. e. b. i. a. n. t.

Don Joseph Antonio

Don el Barrio

Don Martin Lopez

Don Joseph de los Angeles

Don Juan

Don Juan de los Angeles

Don Martin

Don Martin de los Angeles



Ayuntamiento de Oyón-Oion